



Naciones Unidas

**Junta Ejecutiva
del Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población
de las Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva
sobre la labor realizada en 2006**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2006
Suplemento No. 15 (E/2006/35)

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2006
Suplemento No. 15 (E/2006/35)

**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población de las
Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2006**



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Primera parte. Primer período ordinario de sesiones	
I. Cuestiones de organización	2
<i>Serie de sesiones del PNUD</i>	
II. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	4
III. Programas para los países y asuntos conexos	5
IV-V. La evaluación y el género en el PNUD	7
VI. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	8
VII. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	9
VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	9
<i>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA</i>	
IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores	10
X. Informe al Consejo Económico y Social	12
XI. Proceso de programación	13
<i>Serie de sesiones del UNFPA</i>	
XII. Programas para los países y asuntos conexos	17
XIII. Otros asuntos	18
<i>Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos.</i>	20
Segunda parte. Período de sesiones anual	
I. Cuestiones de organización	27
<i>Serie de sesiones del UNFPA</i>	
II. Informe anual de la Directora Ejecutiva	28
III. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	33
IV. Programas por países y asuntos conexos	34
V. Evaluación	37

<i>Serie de sesiones del PNUD</i>	
VI. Informe anual del Administrador	39
VII. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD	40
VIII. Informe sobre el Desarrollo Humano.	41
IX. Programas en los países y asuntos conexos.	42
X. Cooperación Sur-Sur.	42
XI. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	43
XII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	44
XIII. Voluntarios de las Naciones Unidas	44
XIV. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	45
XV. Evaluación	46
<i>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA</i>	
XVI. Auditoría y supervisión internas	47
XVII. Proceso de programación	49
XVIII. Visitas al terreno	50
XIX. Marco de financiación multianual, 2008-2011	50
XX. Otros asuntos	51
Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones	
I. Cuestiones de organización	54
<i>Serie de sesiones dedicadas al PNUD</i>	
II. Informe del Administrador y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	54
III. Programas en los países y asuntos conexos (PNUD)	56
IV. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	58
V. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	58
<i>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA</i>	
VI. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.	58
VII. Proceso de programación	60
VIII. Visitas al terreno	61
<i>Serie de sesiones del UNFPA</i>	
IX. Declaración de la Directora Ejecutiva y cuestiones financieras, administrativas y presupuestarias.	62
X. Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación	64
XI. Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)	67

Anexos

I. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2006	68
II. Composición de la Junta Ejecutiva en 2006	107

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
los días 20 a 27 de enero de 2006**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2006 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en la Sede, Nueva York, del 24 al 27 de enero.

2. La Junta Ejecutiva eligió a los siguientes miembros de su Mesa para 2006:

Presidente:

Excmo. Sr. Valery P. Kuchinsky (Ucrania)

Vicepresidentes:

Sr. Kazuo Sunaga (Japón)

Excmo. Sr. Crispin Grey-Johnson (Gambia)

Excma. Sra. Adiyatwidi Adiwoso Asmady (Indonesia)

Sr. George W. Talbot (Guyana)

3. Tras su elección, el nuevo Presidente expresó su reconocimiento por la labor de la Mesa saliente y dio las gracias a sus miembros por el empeño de que dieron muestras. El Presidente recordó el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 en el que se asignaron responsabilidades individuales y colectivas en relación con el cumplimiento de las obligaciones relativas al desarrollo internacional y destacó que el PNUD se situaría a la vanguardia de la ejecución de las grandes reformas previstas en 2006.

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2006/L.1) y su plan de trabajo anual de 2006 (DP/2006/CRP.1). También se aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2005 de la Junta Ejecutiva (DP/2006/1).

5. En su primer período ordinario de sesiones de 2006, la Junta Ejecutiva adoptó 10 decisiones, incluida la sinopsis de las decisiones, y examinó el plan de trabajo del período de sesiones anual de junio de 2006.

6. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2005 se publicaron en el documento DP/2006/2, en tanto las decisiones adoptadas en el primer período ordinario de sesiones de 2006 se incluyeron en el documento DP/2006/10, que puede consultarse en el sitio web de la secretaría de la Junta Ejecutiva (<http://www.undp.org/execbrd/>).

7. Tras la celebración de consultas officiosas, la Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/7, por la que decidió proseguir las consultas y deliberaciones sobre los métodos de trabajo de la Junta y pidió al PNUD y al UNFPA que presentaran sugerencias en el período de sesiones anual de 2006 sobre nuevas mejoras para dichos métodos.

Declaración del Administrador

8. En su alocución ante la Junta Ejecutiva, el Administrador recordó la renovación del compromiso internacional respecto de los objetivos de desarrollo del Milenio derivados de la Cumbre Mundial 2005 y expuso su visión de la función del PNUD. El Administrador señaló en particular:

a) El seguimiento de la Cumbre Mundial 2005 y el proceso de reforma de las Naciones Unidas, por el cual el PNUD se compromete a elaborar marcos generales para la homologación de los objetivos de desarrollo del Milenio conforme a los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza, apoya la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Democracia y está avanzando en el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y la propuesta de ampliación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en calidad de programa común de las Naciones Unidas;

b) La integración, facilitación y coordinación de la función asignada al PNUD en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), señalando que su labor se centra en los aspectos relacionados con la calidad, sostenibilidad y distribución del crecimiento así como con las medidas destinadas a hacer frente a las catástrofes naturales y las crisis provocadas por el hombre;

c) La importancia de desarrollar las capacidades nacionales en las esferas de intervención establecidas de prevención de las crisis y posterior recuperación, gobernanza democrática, reducción de la pobreza, energía y medio ambiente, VIH/SIDA e igualdad de género, reconociendo a la vez la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur;

d) La contraposición entre los programas impulsados por los países y una dirección estratégica institucional, la importancia que están adquiriendo los nuevos agentes y la redefinición de la función del Estado a causa del proceso de globalización, que constituyen obstáculos importantes que habrá que resolver;

e) La reafirmación del Administrador Asociado en calidad de jefe de operaciones del PNUD, el establecimiento de nuevas estructuras internas destinadas a prestar apoyo a la dirección, el nuevo enfoque de la distribución del personal y la utilización de los fondos y programas asociados (UNIFEM, UNICEF y Voluntarios de las Naciones Unidas), elementos integrantes del proceso de examen de la gestión en curso; y

f) El aumento de los ingresos totales del PNUD, que llegaron a más de 4.000 millones de dólares, gracias a los aumentos en los recursos básicos y complementarios, con lo cual a la organización le faltan 180 millones de dólares para llegar al objetivo establecido para 2007.

9. El Administrador expresó su reconocimiento y agradeció a los Directores salientes de las oficinas regionales de África, los Estados árabes y América Latina y el Caribe por su dedicación a la promoción del desarrollo y los ideales de las Naciones Unidas así como por sus contribuciones respectivas a la modernización del PNUD.

10. El Administrador agradeció encarecidamente al Administrador Asociado saliente por los siete años en que prestó abnegados servicios al PNUD y acogió con beneplácito al nuevo Administrador Asociado.

11. Las delegaciones encomiaron al Administrador por su declaración y refrendaron su análisis y las conclusiones generales que expuso así como su visión del futuro del PNUD y su función en la promoción del proceso general de reforma de las Naciones Unidas. Dieron al Administrador las seguridades de su firme apoyo y expresaron su disposición a colaborar con él y su equipo.

12. Los Estados miembros se manifestaron particularmente alentados por la importancia que el Administrador asignó al proceso de reforma de las Naciones Unidas y la nueva estructura de la asistencia internacional, así como por su interés en fortalecer el sistema de coordinadores residentes como parte de la ampliación del GNUD en el plano operacional.

13. Los miembros señalaron que 2006 sería un año decisivo para la revitalización del organismo operativo de las Naciones Unidas. Subrayando la necesidad de adoptar medidas urgentes para prestar asistencia a los países en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, las delegaciones pidieron que el PNUD siguiera cumpliendo una función señera en el apoyo a una mayor integración del GNUD y un cumplimiento más estricto de los principios de eficacia de la asistencia consagrados en la Declaración de París sobre simplificación y armonización.

14. Las delegaciones reiteraron su apoyo al enfoque temático de las intervenciones del PNUD así como al permanente hincapié en el desarrollo de la capacidad y la plena responsabilidad nacional; aplaudieron el compromiso de lograr una mayor rendición de cuentas y transparencia; y señalaron las medidas adoptadas para fortalecer la incorporación de una perspectiva de género. Las delegaciones también observaron con satisfacción la función del PNUD en la prevención de crisis y la recuperación posterior, señalando la interrelación entre la paz y el desarrollo en el contexto de la labor futura de la Comisión de Consolidación de la Paz.

15. En respuesta, el Administrador agradeció a las delegaciones las valiosas contribuciones y aportes realizados y se complació en señalar la existencia de un acuerdo amplio entre los miembros respecto de las premisas básicas de su visión. Expresó la esperanza de que, no obstante las diferencias de enfoque, la convergencia de opiniones manifestada por los miembros de la Junta y los compromisos internacionales formulados durante la Cumbre Mundial 2005 se traducirían pronto en la adopción de medidas en las esferas de la asistencia y el comercio. Informó a los miembros de la Junta de que pronto se conocerían los resultados de la encuesta sobre la ejecución colectiva del proceso de armonización realizada en todo el GNUD.

Serie de sesiones del PNUD

II. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

16. Hablando en nombre del Administrador Asociado, el Administrador Auxiliar y el Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo presentó el tema relativo al marco de financiación plurianual del PNUD y la elaboración del próximo marco de financiación plurianual, señalando que era el primer año para el cual se informaban directamente en el sistema Atlas la planificación y los resultados estratégicos. El Administrador Auxiliar subrayó que el marco de financiación plurianual 2008-2011 se estaba elaborando en el contexto de un entorno externo en evolución, tal como se expresó en la Declaración de París sobre la eficacia de la asistencia y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. También se habían realizado adelantos en lo que respecta a establecer un vínculo entre las necesidades programáticas propuestas y los recursos necesarios. El jefe del equipo encargado del marco de financiación plurianual informó acerca del calendario para la evaluación de los resultados del marco de financiación plurianual para 2004-2007 al final del ciclo y sobre el proceso consultivo en curso que derivarán en la preparación del marco de financiación plurianual para 2008-2011.

17. Las delegaciones tomaron nota de la labor en curso y pidieron al Administrador que informara sobre la nueva visión estratégica, los lineamientos de los programas y la estrategia de organización en el período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva.

18. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/1 relativa al marco de financiación plurianual para 2004-2007.

III. Programas para los países y asuntos conexos

Aprobación de los programas para los países

19. Al presentar el tema relativo a los programas para los países, el Vicepresidente recordó que de conformidad con la decisión 2001/11 los programas para los países serían aprobados conforme al criterio de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, salvo que al menos cinco miembros de la Junta hubieran solicitado por escrito a la secretaría, antes de la reunión, que se presentara a la Junta Ejecutiva un determinado programa. El Vicepresidente señaló que no se había presentado solicitud alguna a la secretaría.

20. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo presentó el tema relativo a los programas para los países en nombre del Administrador Asociado y sometió a examen y aprobación dos programas regionales y 23 programas para los países, cuyos proyectos habían sido examinados en el período de sesiones anual y en el segundo período ordinario de sesiones de 2005 de la Junta Ejecutiva.

21. La Junta Ejecutiva aprobó los programas siguientes presentados en 2005 conforme al procedimiento de no objeción, sin presentación ni deliberaciones: Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Ghana, Namibia, Swazilandia, Uganda; Jamahiriya Árabe Libia; Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, Indonesia, Viet Nam; Albania, Belarús, Bulgaria, Georgia, Turquía, Ucrania; Guyana, Perú e Islas Turcas y Caicos. La Junta también aprobó, conforme al procedimiento de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, el documento del programa regional para los Estados árabes correspondiente a 2006-2009 y el documento del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes para 2006-2010.

22. Las delegaciones de los países cuyos programas fueron aprobados acogieron con beneplácito la homologación de los nuevos programas con prioridades nacionales específicas y exhortaron al PNUD a que siguiera adhiriéndose al principio de identificación nacional con los proyectos, impulsando a la vez el proceso de simplificación y armonización de los procedimientos.

23. Una delegación señaló que al aprobar el programa común para Cabo Verde del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA, la Junta Ejecutiva había procedido únicamente de acuerdo con los elementos del documento relacionado con el PNUD. Exhortó al PNUD a que siguiera dependiendo de la Junta Ejecutiva para la aplicación de esos elementos mediante el cumplimiento de las correspondientes obligaciones en materia de presentación de informes.

Informe de la misión de evaluación del PNUD a Myanmar

24. El Subsecretario General y Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico presentó la nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/2006/4) en la que se resumen las conclusiones de la misión de evaluación independiente de la fase IV de la iniciativa para el desarrollo humano y destacó que todos los componentes del programa de la fase IV de la iniciativa habían sido concebidos y aplicados de plena conformidad con las decisiones anteriores pertinentes de la Junta Ejecutiva (decisiones 98/14 de 19 de junio de 1998, 2001/15 de 14 de septiembre de 2001, 2003/2 de 23 de enero de 2003, 2004/2 de 30 de enero de 2004 y 2005/3 de 28 de enero de 2005).

25. El Representante Residente de la Oficina del PNUD en Myanmar informó a la Junta Ejecutiva acerca de las principales conclusiones, recomendaciones y problemas estratégicos expuestos por una misión de evaluación independiente de carácter internacional constituida por dos miembros de la fase IV de la iniciativa para el desarrollo humano. En el informe se señaló que la iniciativa había tenido un efecto positivo para la reducción de la pobreza en las zonas rurales y ofrecía grandes posibilidades como modelo para la ampliación futura de las actividades y se observó asimismo que el PNUD estaba dando el debido seguimiento a las recomendaciones de la evaluación de 2004 sobre los medios de vida y los componentes de generación de ingresos de la iniciativa así como en relación con el establecimiento de vínculos entre el proyecto sobre el VIH/SIDA y el programa de desarrollo comunitario.

26. Respecto de las recomendaciones de la misión de evaluación, el Representante Residente informó a la Junta de que el PNUD estaba difundiendo activamente los conocimientos adquiridos entre el conjunto de los agentes y que los resultados de las misiones de evaluación de las repercusiones que se estaban realizando se darían a conocer antes de mayo de 2006. El Representante Residente observó que el apoyo de la Junta Ejecutiva a la fase IV de la iniciativa para el desarrollo humano había posibilitado la ampliación geográfica de las intervenciones, pero destacó que la conclusión de la labor en las zonas en expansión exigiría la ampliación de la fase actual de la iniciativa.

27. El Representante Residente señaló que había indicios de una mayor vulnerabilidad en Myanmar, que propiciaba el deterioro de la situación humanitaria y la fragmentación de las redes comunitarias. Subrayó que la dificultad que debían superar las Naciones Unidas y los asociados en las actividades de asistencia radica en impedir el agotamiento del capital social, mitigar la difícil situación que padece la población civil en las zonas en conflicto y dar la suficiente protección a los grupos más vulnerables en las zonas de difícil acceso.

28. Los miembros de la Junta expresaron su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Myanmar; encomiaron los esfuerzos del PNUD y el equipo de las Naciones Unidas en el país; reconocieron que la iniciativa para el desarrollo humano había contribuido a mitigar los padecimientos de las comunidades vulnerables; y reconocieron que se debería prolongar la iniciativa, ampliando su alcance.

29. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/2 sobre el informe de la misión de evaluación a Myanmar.

IV-V. La evaluación y el género en el PNUD

30. El Administrador presentó el tema, reafirmando la importancia fundamental del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en la labor del PNUD y señaló que la evaluación de 2005 sobre la incorporación de una perspectiva de género constituye un punto de referencia para la ejecución de un programa común sobre la igualdad de género. Reconociendo la necesidad de fortalecer las políticas y las competencias sobre el terreno y de potenciar los conocimientos, la promoción y especialización del UNIFEM, el Administrador subrayó que la visibilidad y el impacto de las actividades anteriores relacionadas con la igualdad de género han sido insuficientemente supervisadas y documentadas. El Administrador presentó una sinopsis de la respuesta del PNUD a la evaluación de la incorporación de una perspectiva de género (DP/2006/7), anunciando, en esta oportunidad, la consignación de una partida adicional de 5 millones de dólares al año con cargo a los recursos básicos para 2006 y 2007, con destino a la ejecución del plan de acción en materia de género; el establecimiento de dos nuevos puestos del cuadro orgánico de la Dependencia de Cuestiones de Género; y la introducción de sistemas mejorados de captación de recursos para las actividades relacionadas con el género y los resultados obtenidos en ese ámbito. Para asegurar la rendición de cuentas de los directores en relación con los compromisos institucionales en esa esfera, se estableció un comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género presidido en forma directa por el Administrador, y encargado del examen periódico de los adelantos realizados en relación con la incorporación de una perspectiva de género en el plano regional.

31. El Director de la Oficina de Evaluación resumió las conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente de la incorporación de una perspectiva de género en el PNUD. El Subsecretario General y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo ofreció más detalles sobre el contenido de la respuesta de la administración a la evaluación de la incorporación de una perspectiva de género; resumió el contenido del informe de 2005 (DP/2006/8); y presentó los objetivos institucionales establecidos en el plan de acción en materia de género para 2006-2007 (DP/2006/9).

32. Los delegados vieron con buenos ojos la manera constructiva en que el PNUD reaccionó ante la evaluación independiente y, si bien expresaron su preocupación por las deficiencias señaladas por los evaluadores, se mostraron alentados por el empeño del Administrador y su propuesta de adopción de medidas. La Junta Ejecutiva se mostró particularmente satisfecha con el establecimiento del comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género, presidido por el Administrador, y pidió que se adoptaran otras medidas para mejorar los sistemas de incentivos y responsabilización del personal en el plano operativo y entre todos los directores.

33. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/3 sobre la evaluación de la incorporación de una perspectiva de género y el plan de acción en materia de género y pidió que el Administrador presentara un informe a la Junta sobre su ejecución en el primer período ordinario de sesiones de enero de 2007.

VI. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

34. El Administrador Asociado recordó la decisión 2005/29 de la Junta Ejecutiva en que se refrendaba el plan de actividades para 2005-2007 del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), sobre las inversiones en los países menos adelantados con el fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, en que pedía al Fondo que presentara un informe sobre sus procesos de presupuestación y adopción de decisiones en materia de programación en el primer período ordinario de sesiones de la Junta de 2006. Al presentar el tema sobre el FNUDC el Administrador Asociado observó que las actividades del Fondo en la esfera de la microfinanciación y el desarrollo local se ajustaban al Programa de Acción de Bruselas para los países menos adelantados, a los objetivos de desarrollo del Milenio y a las esferas de intervención y servicios del PNUD. El Administrador informó de que si bien había concluido la reestructuración de la gestión del FNUDC, actualmente la atención se centraba en la resolución de los tres problemas restantes, a saber: la movilización de recursos con objeto de lograr los objetivos establecidos, el fortalecimiento ulterior de las oficinas exteriores y el fortalecimiento de la alianza con el PNUD.

35. El Secretario Ejecutivo del FNUDC presentó los procesos de presupuestación y adopción de decisiones e informó acerca del examen estratégico de su plan de operaciones y programas; la descentralización de la estructura orgánica del Fondo; el establecimiento de una alianza fuerte, bien definida, estratégica, operativa y financiera con el PNUD; y las prioridades y limitaciones presupuestarias. Observó que la estrategia de movilización de recursos en favor del plan de actividades propuesto dependería del aumento de las contribuciones y de la diversificación de las fuentes de ingresos.

36. Las delegaciones acogieron con beneplácito el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo y lo encomiaron por la claridad y definición del plan de actividades del FNUDC, reiterando la pertinencia del Fondo en lo que respecta al apoyo a los países menos adelantados. Las delegaciones expresaron su apoyo general al plan de actividades, alentaron a los directores a que siguieran armonizándolo con las del PNUD y su marco de financiación plurianual; y pidieron al Secretario Ejecutivo que presentara un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual acerca de la marcha de la ejecución del plan de actividades.

37. Las delegaciones pidieron a los miembros que facilitaran apoyo financiero al FNUDC y, observando la excesiva dependencia de un número limitado de donantes para la obtención de hasta el 90% de su financiación básica, pidieron que hubiera una mayor diversificación de las fuentes de financiación. Haciéndose eco de esa preocupación, las delegaciones de Suecia y Noruega señalaron que sus respectivas contribuciones financieras al FNUDC estarían sujetas a examen si no se hacían adelantos importantes en la ampliación y aumento de la base de recursos antes de septiembre de 2005.

38. El director Ejecutivo dio las seguridades de los miembros de la Junta de que la dirección del FNUDC aplicaría una estrategia agresiva de movilización de recursos en los próximos 60 días y ofrecería a los asociados diversos mecanismos de financiación flexibles.

39. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/4 sobre los procesos de adopción de decisiones en materia de presupuestación y programación del FNUDC.

VII. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

40. La Embajadora de Zambia ante las Naciones Unidas, miembro del Grupo asesor del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), informó a la Junta Ejecutiva acerca del alcance, el método y las conclusiones de la evaluación de la organización. De acuerdo con el Grupo consultivo, si bien la estructura y los programas del UNIFEM habían evolucionado considerablemente en respuesta a la mejora del contexto político de apoyo al empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, la autoridad y la condición del UNIFEM no habían variado y se consideró que no se había aumentado lo suficiente la base de recursos básicos. Ante los problemas detectados, se presentó un conjunto de recomendaciones con arreglo a un calendario, sobre la futura función y estructura del UNIFEM en el contexto más amplio del sistema de las Naciones Unidas.

41. Una delegación, hablando en nombre del Comité Consultivo del UNIFEM, señaló que no se había refrendado oficialmente el informe del Grupo consultivo pues el Comité Consultivo consideró que el informe debía ser sometido en primer lugar a un debate amplio en el seno del sistema de las Naciones Unidas que serviría para realizar aportes al próximo informe del Secretario General sobre los mandatos y fondos de las Naciones Unidas.

42. Las delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos del UNIFEM por fortalecer la coordinación y el apoyo técnico a la igualdad de género en los equipos de las Naciones Unidas en los países de conformidad con el examen trienal amplio de las políticas; pidieron a los Estados miembros que aumentaran sus contribuciones al Fondo; pidieron que se intensificara la colaboración entre el PNUD y el UNIFEM en lo que respecta a los programas; pidieron al Administrador que asegurara el acceso del UNIFEM a los foros pertinentes de las Naciones Unidas; y pidieron que presentara un informe sobre los adelantos realizados a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2006.

43. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/5 sobre la evaluación de la organización del UNIFEM.

VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

44. Conforme a la decisión 2005/36 de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo interino de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) informó a la Junta Ejecutiva acerca de los adelantos logrados en la ejecución de las medidas destinadas a restablecer la viabilidad de la UNOPS (DP/2006/11); ofreció a los miembros información actualizada sobre los resultados financieros proyectados para fines del ejercicio de 2005; y esbozó las medidas propuestas para 2006-2007. Se dio a los miembros las seguridades de que el traslado de la sede de la UNOPS, sus servicios de apoyo y su oficina regional europea a Copenhague, prevista para julio de 2006, y la consolidación de sus dos oficinas regionales de África, eran parte de un conjunto de medidas estratégicas encaminadas al logro de la estabilidad financiera y a que siguiera siendo una entidad que presta servicios con valor añadido

a las Naciones Unidas. El proceso de traslado se planifica de modo tal de reducir a un mínimo los trastornos en las operaciones habituales y proporcionar a la vez máxima asistencia en el traslado y separación del servicio del personal. La UNOPS calculó que el programa de transformación redundaría en una reducción de 10.000 millones de dólares en los gastos anuales, sentando así las bases para la reconstrucción gradual de la reserva operacional establecida. Observando los riesgos inherentes al proceso de transformación, a saber, la capacidad de ejecución oportuna y eficiente, la capacidad de mantener la confianza de los clientes y de mantener la moral del personal, el Director Ejecutivo interino reconoció la importancia del apoyo de la Junta Ejecutiva, la Comisión de Coordinación de la Gestión y de todo el personal para asegurar el éxito del programa de transformación. También informó a los miembros de los adelantos realizados en relación con la depuración y racionalización de la cartera de operaciones.

45. Las delegaciones encomiaron al Director Ejecutivo interino por su liderazgo en la ejecución del programa de transformación de la UNOPS y estuvieron de acuerdo con gran parte de su visión para el resto del proceso. Le dieron las seguridades de su apoyo y pidieron que se los mantuviera informados de la marcha del proceso conforme a la decisión 2005/36. Alentaron a la UNOPS a proseguir la diversificación de su cartera, incluso mediante la prestación de servicios en situaciones de emergencia y con posterioridad a un conflicto. La delegación de los Estados Unidos formuló preguntas acerca de las medidas adoptadas para prestar asistencia al personal de contratación local no previsto en el proceso de traslado.

46. El Director Ejecutivo interino dio las seguridades a la Junta Ejecutiva de que la UNOPS no escatimaba esfuerzos para la reubicación del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales mediante traslado, colocación en otras organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y el ofrecimiento de planes de separación del servicio.

47. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/6 relativas a las actividades de la UNOPS.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

IX. Recomendaciones de la Junta de Auditores

PNUD

48. El Director y Contralor de la Oficina de Finanzas de la Dirección de Gestión presentó el informe complementario sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (DP/2006/13) y ofreció a los miembros información actualizada sobre las medidas adoptadas por el PNUD para cumplir las recomendaciones, que suman un total de 80, formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en relación con el informe financiero y los estados financieros auditados del PNUD correspondientes al bienio 2002-2003.

49. A enero de 2006, el PNUD había comunicado la aplicación de 55 recomendaciones, de las cuales 13 habían sido refrendadas por la Junta de Auditores y el resto se preveía que serían refrendadas al concluir la auditoría definitiva a mediados de 2006. Excepto las recomendaciones correspondientes al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, el PNUD preveía aplicar todas las recomendaciones pendientes para fines de 2006.

50. El PNUD ha introducido instrumentos y procesos destinados a promover la transparencia en los informes y ha vuelto a hacer hincapié en la rendición de cuentas y el cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría. Entre ellas figuran el establecimiento del marco interno de control; el “tablero de calidad de los datos” del sistema Atlas; el “resumen ejecutivo” del sistema Atlas; las guías de contenido del PNUD destinadas a los usuarios; un tablero en Internet para el seguimiento de las recomendaciones de la auditoría (<http://audit-dashboard.undp.org>) para la gestión de las cuestiones relacionadas con la auditoría institucional; y una función de garantía de la calidad en el seno de la Dirección de Gestión para analizar las cuestiones sistémicas derivadas de las observaciones de la auditoría.

UNFPA

51. El Director de la División de Servicios de Supervisión presentó el informe del UNFPA relativo al seguimiento del informe de Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al período 2002-2003 sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2006/1).

52. Las delegaciones reconocieron los adelantos de la UNFPA respecto de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y acogieron con beneplácito el establecimiento de un comité de supervisión. Las delegaciones alentaron al UNFPA y a la UNOPS a que siguieran el ejemplo del PNUD en cuanto a velar por que los futuros informes señalen las prioridades y el calendario para la aplicación de las recomendaciones. Solicitaron información acerca de la marcha de la aplicación del sistema Atlas; la conciliación del equipo no fungible; el examen de los mecanismos de financiación de obligaciones del UNFPA en relación con las prestaciones por terminación del servicio y con posterioridad a la jubilación; y las medidas de reducción de los gastos de viaje. Las delegaciones preguntaron si podía preverse alguna forma de acceso público al seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría en Internet.

53. El Director de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA estuvo de acuerdo con la sugerencia de presentar un resumen de la marcha de la aplicación en un cuadro y declaró que el UNFPA también indicaría la categoría de riesgo. Asintiendo a la sugerencia de que se ofrezca alguna forma de acceso por Internet, señaló que hacía falta tiempo para establecer un sistema de esa índole. Expresó que se habían logrado adelantos importantes en la conciliación del equipo no fungible. Observó que el sistema Atlas había hecho una contribución destacada en lo que respecta a la información sobre gastos y la gestión financiera de la organización. Respecto de las medidas de reducción de los gastos de viaje, señaló la mayor utilización de los servicios de videoconferencias; la mejor planificación de los viajes con el fin de aprovechar las ofertas de pasajes más económicos; y un mayor control sobre los motivos de los viajes. Respecto de las obligaciones relativas a las prestaciones por terminación del servicio y con posterioridad a la jubilación, el Director de la División de Servicios de Gestión señaló que para enero de 2010 todo el sistema de las Naciones Unidas adoptaría las normas contables internacionales del sector público basadas en la contabilidad en valores devengados. Con arreglo a las actuales normas contables del sistema de las Naciones Unidas, el UNFPA debe informar el valor total del pasivo sin financiación prevista, que a fines de diciembre de 2004 ascendía a aproximadamente 60 millones de dólares. No obstante, para 2010 el UNFPA deberá consignar el monto total de ese pasivo en los estados financieros, lo cual tendrá consecuencias importantes para la solidez financiera de la

organización. Respecto de la financiación de ese pasivo, el UNFPA estaba trabajando con otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de adoptar un enfoque armonizado, y teniendo en cuenta esas y otras deliberaciones, en el futuro se presentaría una propuesta para que las examinara la Junta Ejecutiva.

UNOPS

54. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNOPS presentó el informe complementario de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 2002-2003 (DP/2006/14) e informó a los miembros del programa general puesto en marcha por la organización con el fin de atender las principales inquietudes planteadas por la Junta de Auditores. La UNOPS informó de que se había cumplido el 64% de las 39 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores, en tanto el 31% de las recomendaciones estaba en curso de aplicación y estaba pendiente un 5%. Se había establecido un comité de gestión del riesgo y supervisión para orientar al Director Ejecutivo respecto de las cuestiones relacionadas con la mitigación del riesgo y el control interno.

55. La Junta acogió con beneplácito las gestiones realizadas por la dirección a fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de los directores de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores y pidió a las tres organizaciones que fortalecieran los sistemas de gestión y control, incluidos los sistemas de gestión del riesgo. Observando que el sistema de las Naciones Unidas estaba siendo sometido a un control más estricto, la Junta pidió también que los directores extremaran las medidas de prevención del fraude y de lucha contra la corrupción.

56. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/8 relativa a los informes complementarios sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 2002-2003 (PNUD, UNFPA y UNOPS).

X. Informe al Consejo Económico y Social

57. Con arreglo a la resolución 59/250 de la Asamblea General relativa a la revisión trienal amplia de las políticas y de conformidad con el pedido de los Estados miembros de que haya una mayor armonización y coordinación, el PNUD y el UNFPA presentaron un informe conjunto sobre los adelantos realizados en la aplicación de la resolución 59/250 y destacaron el grado de cooperación entre el PNUD y el UNFPA en diversas esferas, tanto entre sí como en el marco del GNUD. El Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA presentó el informe conjunto del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2006/5). El Administrador auxiliar del PNUD y Director de la Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas presentó los temas propios del PNUD.

58. Las delegaciones vieron con muy buenos ojos el primer informe conjunto de PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social y señalaron que esa práctica debería continuar. Elogiaron la claridad y amplitud del informe y observaron con agrado los adelantos realizados por el PNUD y el UNFPA en la aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General relativa a la revisión trienal amplia de las políticas. Una delegación declaró que hubiera preferido un informe más analítico.

Las delegaciones se mostraron alentadas por la tendencia al aumento de las contribuciones, tanto para el UNFPA como el PNUD. Subrayando la urgente necesidad de coordinar las actividades de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas, las delegaciones se complacieron en señalar los progresos logrados en la esfera de la simplificación y armonización así como en la incorporación de una perspectiva de género. Destacaron la función señera de los Gobiernos en el proceso de desarrollo y declararon que la oficina conjunta no debería dar lugar a un aumento en los gastos administrativos y que los organismos respectivos deberían llevar una contabilidad financiera independiente. Las delegaciones exhortaron a que se fortaleciera el sistema de coordinadores residentes así como el proceso de selección.

59. El Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA agradeció las observaciones alentadoras formuladas por las delegaciones y convino en que se debería perfeccionar el proceso de selección de los coordinadores residentes. Destacó que el UNFPA desempeñaba una función activa en la incorporación de una perspectiva de género y confirmó que el UNFPA debería seguir empeñándose en la esfera de la simplificación y armonización. Señaló la larga participación y compromiso del Fondo con los servicios comunes y el modelo de oficina conjunta.

60. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe y convino en transmitirlo al Consejo Económico y Social junto con sus observaciones.

XI. Proceso de programación

61. El jefe del equipo encargado del marco de financiación plurianual del PNUD presentó el documento de sesión sobre métodos eficientes en relación con los costos para proporcionar datos sobre los programas (DP/2006/CRP.2-DP/FPA/2006/CRP.1), informó a los miembros sobre los sistemas de presentación de informes del PNUD y el UNFPA y destacó las cuestiones y dificultades con que se enfrentan las organizaciones en la presentación de datos sobre los programas. El jefe de la Oficina de Planificación Estratégica del UNFPA formuló observaciones adicionales.

62. El jefe del equipo encargado del marco de financiación plurianual advirtió a los miembros acerca de la posible divergencia entre el pedido de la Junta de que se facilitaran a sus miembros los datos de los programas propios de la organización y el proceso más amplio de armonización y simplificación de las Naciones Unidas y los nuevos principios relativos a la eficacia de la asistencia internacional. El jefe del equipo encargado del marco de financiación plurianual presentó una serie de métodos eficaces en relación con los costos para difundir los datos de los programas utilizando el actual proceso de presentación de informes sobre el marco de financiación plurianual.

63. Las delegaciones tomaron nota de las distintas estructuras del marco de financiación plurianual y de los sistemas de presentación de informes del PNUD y el UNFPA. Destacando la rendición de cuentas y la necesidad de informar sobre el empleo de los recursos y los resultados logrados, expresaron que los datos de los programas podrían ser facilitados cuando estuviera por concluir un programa antiguo y se estuviera por iniciar uno nuevo, así como en la mitad o al final del ciclo del marco de financiación plurianual. Las delegaciones esperaban obtener una definición clara de los datos de programas y añadieron que era fundamental que los países tuvieran la capacidad de recoger, analizar, difundir y utilizar datos. Una

delegación observó que el documento podría haber sido más innovador y técnico. La delegación acogió con beneplácito la atención que se presta a los indicadores de resultados en la preparación del nuevo marco de financiación plurianual. Las delegaciones declararon que debería evitarse la duplicación y que no se debería recargar a los países ni a los equipos de las Naciones Unidas en los países con mayores responsabilidades en materia de presentación de informes.

64. El Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica del UNFPA declaró que al concluir un programa se ofrecía un examen de los resultados y que podría considerarse la posibilidad de difundir esos datos. Destacó que el ciclo del marco de financiación plurianual difería de los ciclos de los programas de los países; por consiguiente no sería práctico difundir los datos de los programas en mitad del período o al final del ciclo del marco plurianual para ofrecer un panorama preciso de los resultados de un programa. En los próximos meses el UNFPA preparará su nuevo marco de financiación plurianual y por ello se está examinando su perfil. Las cuestiones planteadas por las delegaciones serán tenidas en cuenta en la elaboración del nuevo marco. Añadió que se estaba prestando particular atención a las cuestiones de la atribución y rendición de cuentas, incluida la responsabilidad de las oficinas en los países.

65. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/9 sobre métodos eficaces en relación con los costos para proporcionar datos sobre los programas.

Serie de sesiones del UNFPA

Declaración de la Directora Ejecutiva

66. En su declaración, la Directora Ejecutiva se centró en cuatro prioridades del UNFPA para 2006: el seguimiento de la Cumbre Mundial 2005; la reforma de las Naciones Unidas; la rendición de cuentas; y la regionalización. Subrayó la necesidad de trabajar con gran empeño y avanzar con resolución a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. Destacó que los líderes mundiales se habían comprometido en la Cumbre Mundial a “lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, según lo estipulado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”. Declaró que ese compromiso significó el más alto nivel de reconocimiento de la función indispensable que desempeña la salud reproductiva en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El UNFPA acogió con beneplácito la voluntad de los líderes mundiales de promover la igualdad de género y eliminar la discriminación generalizada y la violencia contra las mujeres y las niñas. La Directora Ejecutiva subrayó la importancia de asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva y señaló que era una esfera prioritaria en relación con las medidas de seguimiento de las decisiones de la Cumbre Mundial.

67. Entre otras cuestiones fundamentales que destacó figuraron las siguientes: la adopción de criterios de promoción de los derechos humanos en que se tengan en cuenta las diferencias culturales; la nueva alianza en favor de la salud de la madre, el recién nacido y el niño; el seguimiento de las recomendaciones del equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación en relación con el SIDA y la creación de un sistema coherente y transparente de rendición de cuentas con miras a la consecución de resultados, incluida la formación de una comisión de supervisión integrada por cinco miembros independientes que posean conocimientos especializados en materia de auditoría y finanzas. También señaló a la atención de

los miembros la cuestión de la migración y observó que el Informe sobre el Estado de la Población Mundial de 2006 del UNFPA se centrará en las mujeres y la migración. Anunció que el Secretario General la había designado Presidenta del Comité de alto nivel sobre gestión. Concluyó sus declaraciones destacando el firme compromiso de los funcionarios del UNFPA de todo el mundo por hacer todo lo posible para promover el derecho de toda mujer, hombre y niño a gozar de la salud y la igualdad de oportunidades y por velar por que todo embarazo sea deseado, todos los partos se realicen en condiciones de seguridad, ningún joven padezca el VIH/SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

68. Las delegaciones encomiaron la excelente declaración de la Directora Ejecutiva así como la labor del UNFPA. Destacaron el compromiso formulado por los dirigentes en la Cumbre Mundial con miras al logro del objetivo del acceso universal a la salud reproductiva para 2015; los dirigentes convinieron en que ese objetivo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se debería integrar en las estrategias dirigidas a alcanzar los objetivos de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Las delegaciones subrayaron la importancia fundamental de la salud reproductiva para la erradicación de la pobreza y pidieron a los donantes que aumentaran sus aportes con tal propósito. Subrayaron que la igualdad de género, el VIH/SIDA y la salud reproductiva deben tener máxima prioridad entre los objetivos internacionales. Alentaron al UNFPA a que asuma el compromiso de orientar en el plano mundial la promoción del abastecimiento de suministros de salud reproductiva e hicieron hincapié en la importancia de esos suministros para la prevención del VIH. Las delegaciones declararon que la aplicación de las recomendaciones del equipo mundial de tareas era indispensable para mejorar los resultados en materia de prevención del VIH/SIDA. La delegación del Pakistán reconoció la asistencia prestada por el UNFPA tras el terremoto ocurrido en octubre y observó que el UNFPA, con sus servicios móviles, fue uno de los primeros organismos en socorrer a la población de zonas alejadas del Pakistán afectadas por el desastre.

69. Destacando la necesidad de realizar una reforma más profunda y rápida del sistema de las Naciones Unidas, las delegaciones encomiaron a la Directora Ejecutiva por reconocer la necesidad del cambio y su compromiso con la reforma y revitalización de las Naciones Unidas. Las delegaciones exhortaron a que se establecieran puntos de referencia definidos para medir los progresos así como objetivos en relación con la eficiencia y el número de Coordinadores Residentes del UNFPA que serán nombrados en los próximos años. Las delegaciones reconocieron la necesidad de adoptar procedimientos más armonizados y simplificados y a más largo plazo para los donantes y de contar con financiación segura para que esos organismos avancen en la realización de reformas. Subrayaron la importancia de crear coaliciones y alianzas más firmes para las estrategias de reducción de la pobreza, los enfoques sectoriales y el apoyo al sector de la salud. Las delegaciones declararon que esperaban tener la oportunidad de colaborar con el UNFPA en relación con el próximo diálogo de alto nivel sobre la migración internacional. Se manifestaron interesadas en conocer con mayor detalle los planes de regionalización del UNFPA. Encomiaron los criterios adoptados por el UNFPA en materia de programación en los que se respetan las diferencias culturales, incluso en la esfera de la violencia de género.

70. Las delegaciones observaron con sumo agrado que en 2005 hubo 171 contribuyentes al UNFPA. Declararon que ello constituía un indicio claro del reconocimiento de la función esencial del UNFPA en los mecanismos de desarrollo y en la promoción de la salud y los derechos reproductivos. Subrayaron que para que la labor del Fondo fuera sostenible, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo debía estar enmarcado en planes y estrategias nacionales de desarrollo. Suecia anunció que en 2006 aportaría 400 millones de coronas (aproximadamente 50 millones de dólares) al UNFPA. Noruega anunció que formularía una promesa plurianual para el UNFPA.

71. La delegación de los Estados Unidos formuló una declaración en la que se opuso a que el Fondo prestara apoyo en materia de salud reproductiva y planificación de la familia a China. La delegación de China respondió objetando la declaración de la delegación de los Estados Unidos. La delegación de Sudáfrica, hablando en nombre de los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva que son también miembros del Grupo de los 77 y China, formuló una declaración enérgica de apoyo a la labor del UNFPA y subrayó el apoyo al programa de China. La delegación de Indonesia, hablando en nombre de los Estados de Asia, expresó su pleno apoyo al programa de China y la labor del UNFPA, añadiendo que el programa se ajustaba al Programa de Acción de la Conferencia Internacional y se adaptaba a las necesidades nacionales. Otras numerosas delegaciones hicieron uso de la palabra para apoyar la labor del UNFPA, incluso en China, y el compromiso del Fondo con el programa de la Conferencia Internacional y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

72. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones el apoyo y la orientación brindados, incluidas las delegaciones que habían anunciado contribuciones al UNFPA. Expresó su reconocimiento por el hecho de que las delegaciones hubieran subrayado la importancia fundamental de la salud reproductiva para erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Observó que la dificultad radicaba en la manera de llevar a la práctica el compromiso formulado en la Cumbre Mundial de asegurar el acceso universal a la salud reproductiva para 2015. Reiteró su compromiso de asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva y declaró que sin suministros no podía haber programa alguno. Respecto del Programa Mundial de abastecimiento de suministros de salud reproductiva, señaló que se necesitaban 150 millones de dólares para los próximos cuatro años. Destacó que además que proporcionar suministros era indispensable crear capacidad, incluso en las esferas de gestión logística, adquisiciones y sistemas de datos. Observó con agrado que algunos países incluían el abastecimiento de suministros de salud reproductiva en sus presupuestos nacionales. Recordando el llamamiento de Estocolmo, destacó la gran importancia de la función de los ministros de finanzas en lo que respecta a facilitar financiación para la salud reproductiva.

73. La Directora Ejecutiva reafirmó el compromiso del UNFPA de aplicar las recomendaciones del Grupo Mundial de Tareas, incluso respecto de la división de tareas entre organismos. Declaró que el UNFPA era un patrocinador muy activo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA). Respecto de la migración internacional, destacó el apoyo del Fondo a la alianza y observó la labor técnica que lleva a cabo el UNFPA por intermedio de su División de Apoyo Técnico así como sus divisiones geográficas. Destacó el compromiso del Fondo con la

gestión basada en los resultados así como la importancia de lograr resultados en el plano nacional, pues era fundamental que los países pudieran obtener resultados tangibles gracias a la asistencia del UNFPA. En cuanto a la regionalización, observó que era una labor en marcha y que el UNFPA dialogaría sobre ese tema con los miembros de la Junta Ejecutiva. Actualmente se está realizando un análisis funcional y sus resultados ayudarán al UNFPA a elaborar modelos y opciones. En el período de sesiones anual de la Junta se proporcionará más información sobre la regionalización.

74. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones positivas relacionadas con el compromiso y la contribución del UNFPA a la reforma de las Naciones Unidas. Anunció que modificaría la descripción funcional del Director Ejecutivo Adjunto de Gestión para incluir funciones relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas. Señaló que, entre otras cosas, el equipo de tareas del UNFPA sobre la reforma de las Naciones Unidas proporcionará puntos de referencia para medir los adelantos. Subrayó la función esencial de los países en lo que respecta a velar por el mantenimiento del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Observando que se trataba de un programa “delicado”, destacó que el UNFPA cumplía la función crítica de exponer en el plano mundial el programa de la Conferencia Internacional. La Directora Ejecutiva concluyó su declaración expresando su particular agradecimiento y reconocimiento a François Rohner, de Suiza, quien dejaría su puesto en la Junta. En particular le agradeció por su sabiduría, profundo conocimiento y compromiso con la labor de desarrollo y firme apoyo a la ejecución de programas en que se respetaban los valores culturales.

XII. Programas para los países y asuntos conexos

75. La Junta Ejecutiva aprobó los 19 programas siguientes conforme al procedimiento de no objeción: Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Ghana, Namibia, Swazilandia, Uganda, Albania, Georgia, territorio palestino ocupado, Turquía, Ucrania, Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, Indonesia, Viet Nam y Perú.

76. Tras la aprobación de los 19 programas para los países, numerosas delegaciones formularon una declaración enérgica de apoyo a la labor del UNFPA en China. Las delegaciones declararon que el UNFPA era una “fuerza para el bien” pues desempeña una función indispensable y catalizadora gracias a su labor en China, en particular en determinados condados. Las delegaciones se adhirieron a una declaración anterior en nombre del Grupo de los 77 y China. Subrayaron que el programa para China demostraba fehacientemente que la aplicación de una metodología de calidad y orientada a los clientes en materia de salud reproductiva y planificación de la familia constituía una alternativa viable para el sistema administrativo orientado a los objetivos.

77. En una declaración común, varias delegaciones expresaron que “consideramos que se puede impulsar la reforma mediante la participación y el apoyo constructivos, como el que presta el UNFPA. Las delegaciones declararon en forma inequívoca que las actividades del UNFPA en China, así como en el resto del mundo, se ajustan estrictamente a lo dispuesto en forma unánime en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y tienen una función importantísima en la consecución de nuestro objetivo común: la

promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Nuestras delegaciones consideran que el UNFPA merece que se lo apoye con firmeza en la realización de esas actividades, para contribuir de ese modo a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular los relacionados con el VIH/SIDA, la salud materna y la mortalidad infantil. Por consiguiente apoyamos el programa para China”.

78. Refiriéndose al programa común para Cabo Verde, una delegación instó al UNFPA a que siguiera rindiendo cuentas a la Junta Ejecutiva, incluso con respecto a la presentación de informes sobre presupuesto, finanzas y programas y en relación con la evaluación. Las delegaciones de Bangladesh, Burkina Faso, Cabo Verde y China agradecieron a la Junta que hubiera aprobado sus programas respectivos.

XIII. Otros asuntos

Consolidación de la paz tras un conflicto: la función del PNUD y el UNFPA en Angola y la República Democrática del Congo

79. El Presidente de la Junta presentó el tema y destacó el hecho de que se estuviera empezando a comprender la interrelación entre la paz y el desarrollo, según se reafirmó en el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, y señaló la función de los organismos de desarrollo en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de gestión y resolución de controversias. Citando el ejemplo de los países del África subsahariana afectados por situaciones de emergencia complejas y la propagación desenfrenada del VIH/SIDA, el Presidente explicó la manera en que tales emergencias obstaculizan el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Angola

80. La Ministra de Planificación de la República de Angola expuso a los miembros las consecuencias económicas, materiales y sociales del conflicto que asoló al país durante 27 años hasta 2002; describió las dificultades y posibilidades de los años posteriores al conflicto y esbozó las políticas de su Gobierno para el restablecimiento de los servicios sociales básicos y la rehabilitación económica.

81. El Presidente de la Angolan Network of AIDS Service Organizations presentó un perfil demográfico del país y un panorama de la situación de la pandemia del VIH/SIDA y expuso la función actual de las organizaciones de la sociedad civil en la lucha multisectorial contra el VIH/SIDA así como la función que se convendría que cumplieran.

82. Durante las deliberaciones, las delegaciones señalaron complacidas el número de organizaciones no gubernamentales que trabajan en Angola en la lucha contra el VIH/SIDA y pidieron a la comunidad internacional que prestara apoyo coordinado a la lucha contra la epidemia en ese país. Las delegaciones subrayaron la necesidad de tener en cuenta las dimensiones regionales y subregionales de la pandemia de SIDA. La delegación de Suecia anunció que se estaba preparando para prestar apoyo a un programa de lucha contra el VIH/SIDA en Angola dirigido a los jóvenes y preparado por el gobierno provincial de Luanda y el UNFPA, mediante el aporte de 2 millones de dólares en el curso de tres años.

República Democrática del Congo

83. La Ministra de Asuntos de la Mujer y la Familia de la República Democrática del Congo expuso medidas de prevención de la violencia sexual y por motivos de género y otras medidas encaminadas a la consolidación de la paz. El Representante Especial Adjunto del Secretario General expuso el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

84. Las delegaciones observaron que las deliberaciones sobre la consolidación de la paz en la República Democrática del Congo eran muy oportunas y acogieron con beneplácito las medidas adoptadas por el Gobierno para resolver los problemas con que se enfrenta el país. Subrayaron que el apoyo internacional era indispensable para avanzar por el camino de la paz y se complacieron en señalar las gestiones del PNUD y el UNFPA en apoyo a la consolidación de la paz. Destacaron la necesidad de crear instituciones que puedan prestar servicios a la población. Las delegaciones reconocieron la sinceridad y franqueza de los ponentes al exponer los problemas que aquejan al país, incluido el problema de la violencia sexual y de género. Las delegaciones destacaron la capacidad de recuperación de las mujeres, quienes iban a la vanguardia en la creación de un futuro mejor para la República Democrática del Congo.

85. La delegación de Bélgica declaró que se sentía orgullosa de apoyar el programa conjunto contra la violencia sexual y de género y señaló que era indispensable para la consolidación de la paz. La delegación agradeció al Gobierno de la República Democrática del Congo por su compromiso y liderazgo y encomió al UNFPA por su labor en apoyo de tal cometido. La delegación encomió la función rectora del UNFPA en la gestión del programa conjunto y declaró que congrega a todo el sistema de las Naciones Unidas en un único programa era una verdadera hazaña. La delegación destacó que un elemento indispensable de la reforma de las Naciones Unidas era el aumento de la eficacia sobre el terreno. La delegación alentó al UNFPA a que recopilara y difundiera las enseñanzas adquiridas en la ejecución del programa conjunto.

Otras actividades

86. En forma paralela al período de sesiones de la Junta Ejecutiva, el PNUD organizó una exposición sobre la incorporación de una perspectiva de género en el PNUD con el fin de difundir los éxitos escasamente reconocidos logrados por las oficinas de los países en la esfera de la incorporación de una perspectiva de género, así como un almuerzo de trabajo sobre el proceso del MANUD en Madagascar, al que asistieron altos funcionarios gubernamentales, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el Representante Residente del UNFPA.

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos

Creación y fortalecimiento de la capacidad

87. La Directora Ejecutiva del UNICEF presentó el tema y el documento de antecedentes. Destacó la necesidad de integrar los objetivos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad en las estrategias nacionales de desarrollo, con miras a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. El documento de antecedentes se basó en la labor en curso del Comité Ejecutivo del GNUM y en las conclusiones preliminares del grupo de trabajo del GNUM sobre el fortalecimiento de la capacidad. El documento contenía ejemplos de iniciativas comunes de los organismos de las Naciones Unidas e ideas sobre cómo se podría responder mejor a las necesidades nacionales.

88. El Secretario Permanente Adjunto para la Gestión de la Función Pública, de la Oficina del Presidente de la República Unida de Tanzania, habló de la experiencia de su país y del considerable apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, se seguía necesitando ayuda para la estrategia nacional de desarrollo y asesoramiento en materia de políticas sobre una serie de cuestiones multisectoriales. Los retos para las Naciones Unidas consistían principalmente en conciliar la programación conjunta y la colaboración, potenciar al máximo la participación de diversas oficinas y examinar las modalidades burocráticas de operación.

89. El representante del UNICEF en la República Unida de Tanzania intervino en nombre del equipo de las Naciones Unidas en ese país. En cuanto al papel de la Organización, dijo que el establecimiento de la base de datos socioeconómicos de Tanzania, inspirada en el modelo *DevInfo*, y su conversión en un instrumento basado en la Internet para la democratización de la información, era un ejemplo concreto de un apoyo que servía no sólo para vigilar la pobreza sino para elaborar planes para su reducción. El sistema de las Naciones Unidas tenía que dotarse de más personal calificado que pudiera aportar conocimientos especializados de primera calidad sobre el fortalecimiento de la capacidad; racionalizar sus procedimientos; reforzar sus políticas, instrumentos y procedimientos para la participación en programas sectoriales; y potenciar al máximo su papel en cuanto al apoyo presupuestario general.

90. Las delegaciones subrayaron el papel crítico que desempeñan las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la capacidad. Un enfoque global en este ámbito debe consistir, entre otras cosas, en prestar atención a la educación superior, la política salarial y otros incentivos, y en luchar contra el éxodo intelectual, con la participación estratégica de las Naciones Unidas. Antes del período de sesiones anual del Consejo Económico y Social habría que revisar el documento de antecedentes para mostrar los progresos logrados por la Organización; indicar los instrumentos comunes y los perfiles profesionales necesarios para el apoyo al fortalecimiento de la capacidad; y proporcionar un plan de acción claro, con puntos de referencia.

91. Los oradores preguntaron cómo se integraría el fortalecimiento de la capacidad en la programación e instaron a que se estableciera una colaboración más estrecha con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y con el Banco Mundial. Se pidió información sobre varias cuestiones: retos tales como la adaptación a los cambios en el medio ambiente; la experiencia adquirida; la prestación de apoyo conjunto por parte de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, pasando de unos enfoques basados en proyectos a enfoques sectoriales y otros enfoques armonizados; el papel central de las Naciones Unidas en la reforma del fortalecimiento de la capacidad; y las medidas que ha de adoptar la Organización para promover la cooperación Sur-Sur.

92. Varios delegados pidieron un informe más estratégico que abarcara los logros y las limitaciones, las cuestiones relativas al género y un análisis más a fondo de los retos fundamentales y las medidas prácticas. Señalaron que debería prestarse más atención a los resultados, especialmente en lo que respecta a los objetivos de desarrollo del Milenio; el fortalecimiento de la capacidad institucional, cuestión que las Naciones Unidas están en condiciones óptimas de abordar; la experiencia adquirida; el fortalecimiento de la capacidad en los Estados en situación inestable; y la mejora del rendimiento y de los resultados, especialmente en cuanto al apoyo de la reforma de los sistemas públicos de adquisiciones y finanzas.

Transición del socorro de emergencia al desarrollo, con especial atención a los desastres naturales

93. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA, destacando la importancia del liderazgo a nivel nacional en los programas de transición, acogió favorablemente la participación en la reunión conjunta del representante del Gobierno del Pakistán, y del representante del equipo de las Naciones Unidas en ese país.

94. El representante del Gobierno del Pakistán abordó la necesidad de que los gobiernos desempeñaran un papel coherente en la coordinación de las medidas de respuesta, tanto en la fase de socorro como en la de recuperación. Instó a que, en la respuesta a los desastres naturales, se prestara especial atención a las personas vulnerables, que suelen ser las más afectadas. También sugirió que la falta de previsión ante los posibles desastres naturales era un gran obstáculo para asegurar una transición lo más rápida posible del socorro al desarrollo.

95. El Director Ejecutivo Adjunto Superior del PMA celebró que por fin se hubiera reconocido la necesidad de un período de transición no sólo después de los conflictos sino también tras los desastres naturales. Teniendo eso en cuenta, los organismos del GNUD —concretamente, por conducto del grupo de trabajo del Comité Ejecutivo del GNUD para asuntos humanitarios y de los grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos— estaban preparando instrumentos y creando capacidad para ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

96. El representante del equipo de las Naciones Unidas en el Pakistán describió el sistema de grupos temáticos recientemente establecido por el Comité Permanente entre Organismos y los éxitos de su respuesta al terremoto que había asolado al país. Un grupo temático de base nacional sobre la recuperación temprana se reunió en el Pakistán y preparó un marco para incorporar de forma consciente la transición en la respuesta de emergencia del equipo de las Naciones Unidas en el país. Una de las contribuciones importantes del grupo temático consistió en apoyar las iniciativas

espontáneas de recuperación desde los primeros días de la respuesta de emergencia. El representante insistió en que los grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos deberían actuar como órganos colectivos de adopción de decisiones en lugar de celebrar reuniones para defender intereses particulares. Entre las principales enseñanzas extraídas figuran la necesidad de liderazgo y coordinación por parte de los gobiernos, el éxito de la vinculación de la respuesta de emergencia a las estrategias de transición y desarrollo de más largo plazo, y la necesidad de asegurar el mantenimiento de cierta capacidad para hacer frente al aumento de las necesidades más allá de la fase de socorro inmediato y su ampliación a la fase de recuperación temprana y el período de transición.

97. Las preguntas y el debate con las delegaciones giraron en torno a varias cuestiones fundamentales:

a) *La protección.* Las delegaciones acogieron con satisfacción las observaciones relativas a la protección tras los desastres naturales que figuraban en el documento de antecedentes, y alentaron a que se prestara más atención a los grupos vulnerables, las repercusiones sociales de los desastres naturales, los efectos de los desastres en función del género, la salud reproductiva, y los niños y huérfanos.

b) *El marco de evaluación de las necesidades posteriores a los desastres.* Se alentó al grupo de trabajo del Comité Ejecutivo del GNUD para asuntos humanitarios a que siguiera tratando de elaborar un marco global que complementara el sistema de grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos y colmara las lagunas en ámbitos como el derecho a la propiedad y a la tenencia de tierras, la protección y el género.

c) *Experiencia adquirida.* Las delegaciones alentaron al GNUD a que analizara la experiencia adquirida en las respuestas de transición, tal vez dentro de la próxima evaluación en tiempo real, para asegurar que sirvan de base para proporcionar orientación en el futuro.

d) *Inclusividad.* Se instó al GNUD a que siguiera tratando de asegurar que las organizaciones no gubernamentales, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales participaran plenamente en respuestas comunes de transición lideradas por los gobiernos nacionales.

e) *Liderazgo nacional.* Las delegaciones alentaron a que se estableciera un liderazgo nacional, y reconocieron las importantes repercusiones que ello tendría en cuanto a la creación de capacidad para los países más pobres que afrontan situaciones de transición.

f) *Coordinación y financiación efectivas.* Las delegaciones reconocieron la necesidad de proporcionar sistemáticamente apoyo de coordinación a los Coordinadores Residentes, desde el momento en que se produce un desastre natural, para que puedan coordinar debidamente las actividades de recuperación temprana y las intervenciones del sistema de las Naciones Unidas.

VIH/SIDA: Seguimiento de las recomendaciones del equipo mundial de tareas

98. El tema fue presentado por el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, que presidió el debate. El Administrador del PNUD intervino en nombre de dicho programa, así como del UNFPA, el UNICEF y el PMA, proporcionando información actualizada sobre el seguimiento del proceso del equipo mundial de tareas y subrayando los vínculos con las medidas de reforma de las Naciones Unidas. Las experiencias a nivel de los países fueron presentadas por el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Malí para la Lucha contra el SIDA, y por el representante del UNFPA y Presidente del grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en Jamaica. El Director del apoyo a los niveles nacional y regional del ONUSIDA presentó una evaluación de los progresos alcanzados y los retos pendientes en la aplicación de las recomendaciones.

99. Los ponentes destacaron que se había progresado en varias esferas, entre ellas la división del trabajo entre los copatrocinadores del ONUSIDA; el establecimiento de equipos mixtos de las Naciones Unidas a nivel nacional sobre el SIDA; la labor del equipo mundial de solución conjunta de problemas y apoyo a la aplicación; y la integración del VIH/SIDA en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Los ponentes también proporcionaron información actualizada sobre los esfuerzos por aplicar las recomendaciones del equipo mundial de tareas en diversos países, y señalaron que dichas recomendaciones estaban contribuyendo a reforzar los principios de la iniciativa “Tres unos” para la coordinación de las respuestas nacionales y a apoyar las medidas de reforma de las Naciones Unidas. No obstante, a fin de asegurar un apoyo eficaz a las respuestas nacionales, debían racionalizarse a todos los niveles los arreglos de gestión, la planificación, la presentación de informes y la rendición de cuentas para evitar problemas de coordinación y estructuras de apoyo demasiado complejas. Desde la perspectiva de los países en que se ejecutan programas, para lograr una respuesta más eficaz es preciso, además de una buena gestión a nivel nacional, fortalecer la capacidad nacional, tomar medidas pragmáticas y confiar en los asociados.

100. Las delegaciones agradecieron las presentaciones y el espíritu de cooperación y colaboración entre los cuatro organismos. Manifestaron su apoyo al proceso del equipo mundial de tareas y elogiaron los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones. Asimismo, aplaudieron la división del trabajo en el seno del ONUSIDA, y reconocieron la importancia de los papeles de liderazgo del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA. Por otra parte, se señaló que era preciso examinar la cuestión más a fondo a nivel de los países a fin de asegurar que el papel del organismo principal tuviera en cuenta la experiencia de los copatrocinadores y la capacidad de ejecución. Se instó a los cuatro organismos a que siguieran fortaleciendo la integración del VIH/SIDA en su trabajo.

101. Las delegaciones se felicitaron del establecimiento de equipos mixtos de las Naciones Unidas sobre el SIDA y declararon que éstos deberían contribuir a mejorar la coherencia y coordinación de la respuesta a nivel nacional y la rendición de cuentas de los organismos individuales. Se alentó a la secretaría del ONUSIDA y al GNUM a que encabezaran el proceso a nivel de los países. Las delegaciones también subrayaron que la simplificación de los procesos y procedimientos debía seguir siendo una prioridad y advirtieron contra la ampliación de los mecanismos de coordinación. Insistiendo en que el VIH/SIDA sigue siendo un reto fundamental

en relación con las emergencias y el desarrollo, las delegaciones reconocieron que el liderazgo y control nacionales son esenciales para aplicar respuestas eficaces. Se hizo hincapié en la necesidad de asegurar la disponibilidad de recursos para apoyar los esfuerzos de los países y regiones, así como en los retos en materia de capacidad de recursos humanos y en las cuestiones relativas a la vulnerabilidad, los derechos humanos y el género.

102. Las delegaciones subrayaron que todos los interesados, incluidos los gobiernos nacionales, los donantes y el sistema de las Naciones Unidas, deben comprometerse y rendir cuentas en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones del equipo mundial de tareas. Subrayaron que el éxito de la aplicación depende de que se establezca una asociación plena entre todos los agentes fundamentales para asegurar la coherencia, simplificación y armonización a fin de conseguir unas medidas y unos resultados efectivos a nivel nacional. La simplificación y la armonización, con especial atención al proceso de programación.

La simplificación y la armonización, con especial atención al proceso de programación

103. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA presidió la sesión y presentó el tema. La Directora Ejecutiva del UNFPA hizo una presentación en nombre del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA. La Representante Permanente de Cabo Verde, y la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y representante de los fondos y programas de las Naciones Unidas en ese país, también hicieron presentaciones.

104. La Directora Ejecutiva del UNFPA destacó las propuestas del Comité Ejecutivo del GNUD sobre una mejor homologación del trabajo analítico del sistema de las Naciones Unidas con los procesos nacionales; la agilización del proceso de preparación de programas; y el refuerzo del control nacional. Esas ideas se examinarían más a fondo con los Estados Miembros y los asociados nacionales durante la preparación entre todos de un documento que había de presentarse a las Juntas en junio.

105. En lo que respecta al proceso del programa común para los países en Cabo Verde, la Representante Permanente señaló que la experiencia del Gobierno había sido muy positiva y, en general, había satisfecho las necesidades del país al asegurar que el programa de las Naciones Unidas respondiera a las prioridades nacionales, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa había facilitado la adaptación a la Estrategia Nacional de Crecimiento y Reducción de la Pobreza y había contribuido a mejorar la coordinación y gestión del proceso de programación.

106. La representante de las Naciones Unidas en Cabo Verde señaló que a juicio del equipo de las Naciones Unidas en el país, la experiencia había sido positiva tanto en cuanto a la adhesión a los principios para la simplificación como en cuanto a la respuesta a las necesidades del Gobierno. Señaló la importancia de prestar a nivel regional y de la sede apoyo y orientación para utilizar nuevos enfoques, y enumeró experiencias que podrían aplicarse en otros lugares.

107. Las delegaciones agradecieron las presentaciones y, en general, acogieron positivamente las ideas contenidas en el documento de antecedentes en relación con el proceso de preparación y aprobación de los programas. Elogiaron a los fondos y

programas por ejecutar el programa de París sobre la eficacia de la ayuda y aplicar la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política. Tomaron nota con satisfacción del proceso del programa común para los países y del modelo de oficina conjunta en Cabo Verde.

108. Las delegaciones destacaron la importancia crítica de establecer un liderazgo, un control y una capacidad nacionales. Subrayaron la necesidad de asegurar la participación efectiva de los organismos especializados y de que los mandatos de esos organismos siguieran respondiendo a las prioridades y necesidades nacionales. Señalaron que en todos los procesos nuevos se debía asegurar la transparencia y responsabilidad respecto de los resultados y los recursos; reducir los costos de transacción; y aumentar la eficiencia y eficacia. Las delegaciones consideraron necesario reforzar la capacidad y el papel del Coordinador Residente y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas para hacer posible una evaluación eficaz.

109. Las delegaciones señalaron que las propuestas sobre el proceso de programación tenían repercusiones sobre los mecanismos de gestión y los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Si bien la mayoría de ellas consideraron positiva la reducción del plazo necesario para la aprobación de los programas, también opinaron que se debería seguir examinando el carácter de los nuevos procedimientos de la Junta.

110. En cuanto a la experiencia de Cabo Verde, las delegaciones preguntaron cómo participarían los organismos no residentes y los organismos especializados. En lo que respecta al presupuesto unificado, instaron a que se siguieran armonizando las cuestiones presupuestarias, manteniendo al mismo tiempo un mecanismo claro de rendición de cuentas. Se señaló que los procedimientos existentes en los fondos globales para los programas se habían mantenido y que el GNUD seguiría vigilando las repercusiones de los programas en Cabo Verde. El GNUD también estaba estudiando cómo progresar en relación con otras oficinas conjuntas.

Segunda parte

Período de sesiones anual

Celebrado en Ginebra los días 12 a 23 de junio de 2006

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2006 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en Ginebra del 12 al 23 de junio. En el período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2006, en su forma enmendada oralmente, y el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2006/15).

2. La Junta Ejecutiva aprobó 17 decisiones, incluida la decisión 2006/25 sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, y la sinopsis de las decisiones adoptadas. El compendio de las decisiones aprobadas se puede consultar en la página web de la secretaría de la Junta Ejecutiva: www.undp.org/execbrd.

3. La Junta Ejecutiva convino en el siguiente calendario de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2006 y 2007:

Segundo período ordinario de sesiones de 2006: 11 a 15 de septiembre de 2006

Primer período ordinario de sesiones de 2007: 19 a 26 de enero de 2007

Período de sesiones anual de 2007: 12 a 22 de junio de 2007

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007

Informe del Administrador

4. En su declaración ante la Junta Ejecutiva, el Administrador recordó los principales acontecimientos que habían marcado el entorno de la ayuda internacional desde que asumió su cargo e hizo hincapié en las principales cuestiones estratégicas a las que se enfrentaba el PNUD y la labor en materia de desarrollo, asistencia humanitaria y medio ambiente del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, señalando que:

a) El PNUD ha tratado de desempeñar un papel constructivo en los principales acontecimientos que han marcado el entorno del desarrollo internacional desde la Cumbre Mundial 2005, un período en el que se establecieron dos nuevos órganos de las Naciones Unidas, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos, y se dio una respuesta concertada internacional a gran escala para apoyar a las regiones afectadas por desastres naturales, así como un incremento considerable de la asistencia oficial para el desarrollo impulsado por operaciones de alivio de la deuda de gran envergadura;

b) Los beneficios del rápido crecimiento económico mundial se han distribuido de forma muy desigual y los dirigentes mundiales no han podido alcanzar un consenso sobre una ronda de negociaciones comerciales multilaterales orientada al desarrollo;

c) En el PNUD se ha producido un importante cambio interno, entre otras cosas mediante el nombramiento de un nuevo equipo directivo, el fortalecimiento de los sistemas de supervisión interna y de gestión de los riesgos para apoyar una mayor transparencia y rendición de cuentas, y un examen de la política de evaluación del PNUD;

d) Los ingresos totales del PNUD y sus fondos asociados se han incrementado en un 17% en valores nominales. El crecimiento de los recursos complementarios del PNUD ha superado al de sus recursos básicos, lo que ha dado lugar a que la relación entre los recursos que permiten al PNUD cumplir su mandato de manera flexible y eficaz y los recursos destinados a otros fines diversos, y que, por tanto, son complementarios por naturaleza, no sea la óptima; y

e) Algunos aspectos distintos, y al mismo tiempo complementarios, de la misión del PNUD han puesto de manifiesto que existen dos fuentes de tensión aparente: la necesidad de afianzar las actividades operacionales orientadas a la obtención de resultados en el marco de una labor normativa, permitiendo que las primeras, a su vez, sirvan de base a esta última, y la necesidad imperiosa de prestar una ayuda oportuna y específica en situaciones posteriores a las crisis sin perder de vista los objetivos de desarrollo de la capacidad a largo plazo.

El texto completo de la declaración se puede consultar en <http://content.undp.org/go/newsroom/june-2006/statement-dervis-exec-20060619.en?categoryID=593043&lang=en>.

5. Las delegaciones dieron las gracias al Administrador por su declaración informativa y su reflexión sobre el papel del PNUD en el marco general de la reforma de las Naciones Unidas y señalaron, con respecto a esta última cuestión, que el programa de armonización y simplificación estaba impulsado en última instancia por el deseo de mejorar la eficacia de la ayuda y lograr resultados en materia de desarrollo. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de estrechar la colaboración entre los distintos miembros del sistema de las Naciones Unidas presentes a nivel nacional y otras pidieron que se tratase de recabar una mayor participación nacional y se tuviesen en cuenta las particularidades de cada país a la hora de elaborar un modelo de colaboración apropiado entre las entidades de las Naciones Unidas presentes en los países.

6. Las delegaciones calificaron de prometedora la tendencia al alza de los recursos confiados al PNUD, al tiempo que tomaron debida nota del desequilibrio cada vez mayor entre los recursos básicos y complementarios.

Serie de sesiones del UNFPA

II. Informe anual de la Directora Ejecutiva

7. La Directora Ejecutiva comenzó su intervención expresando sus condolencias por el fallecimiento prematuro del Dr. Lee Jong-Wook, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y pasó a centrarse en las siguientes cuestiones clave: el seguimiento de la Cumbre Mundial y la reunión de examen sobre el VIH/SIDA celebrada recientemente; el logro del quinto objetivo del desarrollo del Milenio; el abastecimiento de suministros de salud reproductiva; las cuestiones de población y desarrollo; la reforma de las Naciones Unidas; los recursos financieros del UNFPA; la regionalización; y la rendición de cuentas. La declaración se puede consultar en su totalidad en la página web del UNFPA: <http://www.unfpa.org/exbrd>.

8. Las delegaciones elogiaron a la Directora Ejecutiva por su excelente e inspiradora intervención y su liderazgo con visión de futuro. Expresaron su reconocimiento y su decidido apoyo a la labor del UNFPA y se complacieron en observar los importantes progresos realizados por el Fondo en 2005, incluida la ampliación de su base de donantes a 172. Encomiaron los esfuerzos del UNFPA para impulsar el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y subrayaron la importancia fundamental de los derechos y la salud reproductivos para la erradicación de la pobreza. Agradecieron los esfuerzos del Fondo para llevar a la práctica el compromiso contraído en la Cumbre Mundial 2005 de lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015. Encomiaron al UNFPA por asumir un papel de liderazgo con miras a asegurar la incorporación en las estrategias nacionales de desarrollo de las dinámicas de población, la salud reproductiva y el género. Encomiaron el papel de liderazgo asumido por el Fondo para salvar vidas de mujeres y proteger su derecho a la salud. Pidieron al UNFPA que intensificase la cooperación Sur-Sur y abordase las cuestiones relacionadas con la migración internacional, incluida la feminización de la migración.

9. Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de subrayar los vínculos entre la salud reproductiva y el VIH/SIDA. Encomiaron el liderazgo del Fondo en la esfera del VIH/SIDA y alentaron al UNFPA a seguir colaborando con otros organismos a nivel mundial y nacional para asegurar la aplicación de las recomendaciones del Equipo Global de Tareas, incluida una división adecuada de la labor entre los organismos. Las delegaciones acogieron con agrado el Programa mundial de promoción de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva del UNFPA y señalaron que ayudaría a una financiación a más largo plazo y estable para obtener suministros de salud reproductiva. Se complacieron en observar el compromiso del Fondo para reducir la mortalidad y la morbilidad materna y la violencia de género. Preguntaron qué se podía hacer para dar una mayor visibilidad al UNFPA en el marco del enfoque hacia la salud materna de todo el sistema de las Naciones Unidas. Una delegación señaló que se deberían investigar más a fondo las consecuencias sociales de la mortalidad materna. Las delegaciones encomiaron la nueva Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño y la campaña del Fondo para poner fin a la fístula.

10. Las delegaciones encomiaron la labor realizada por el UNFPA en situaciones humanitarias y de emergencia, en particular tras el desastre ocasionado por el tsunami y el terremoto que asoló el Pakistán. Señalaron que el UNFPA había contribuido de manera importante a promover la salud reproductiva y hacer frente a los problemas relacionados con la igualdad entre los géneros y la violencia de género en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. Preguntaron qué medidas había adoptado el Fondo para fortalecer los recursos humanos, las alianzas y la financiación para dar una respuesta humanitaria.

11. Las delegaciones subrayaron la importancia de que el UNFPA utilizase su ventaja comparativa en el ámbito de los enfoques sectoriales, los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y la reforma del sector de la salud. Alentaron al UNFPA a trabajar a nivel institucional y asumir un papel estratégico y de mayor liderazgo en los procesos nacionales y el diálogo normativo sobre los derechos y la salud reproductivos. Encomiaron al Fondo por su labor en materia de recopilación de datos y por el apoyo que prestaba en la elaboración de censos.

12. Las delegaciones se interesaron por saber que la regionalización permitiría al UNFPA convertirse en una organización más sólida y orientada a la acción. Esperaban que en la siguiente reunión informativa oficiosa se presentase información sobre los planes, las opciones, los costos y los beneficios de la regionalización. Una delegación señaló que las actividades de regionalización se deberían sincronizar con otros organismos e invitó al UNFPA a abrir una oficina regional en su país.

13. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por el papel activo y constructivo que había desempeñado en la reforma de las Naciones Unidas y por el hincapié que había hecho en la promoción del liderazgo y el poder de decisión nacionales. Alentaron al Fondo a participar en el Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema. Señalaron que la revisión trienal amplia de la política constituía la base de la reforma de las Naciones Unidas. Formularon preguntas acerca de la experiencia de aplicación del modelo de oficina conjunta. Una delegación señaló que existían variaciones de las competencias y las aptitudes de los funcionarios de las Naciones Unidas.

14. Las delegaciones se complacieron en señalar que en 2005 el UNFPA había logrado alcanzar el nivel de contribuciones más alto de su historia. Subrayaron que los recursos básicos constituían la piedra angular del UNFPA e hicieron hincapié en que los recursos complementarios no deberían ser un sustituto de los recursos básicos. Las delegaciones pidieron a los donantes que aumentaran sus contribuciones a los recursos básicos del UNFPA. Noruega anunció que en 2007 incrementaría su contribución a los recursos ordinarios del UNFPA en 12 millones de dólares, es decir, un 25%. Suecia señaló que su contribución a los recursos básicos del UNFPA superaba los 50 millones de dólares. Suiza comunicó que tenía previsto hacer promesas de contribuciones multianuales.

15. Las delegaciones manifestaron su decidido apoyo al compromiso del Fondo con una gestión y una programación basadas en los resultados y pidieron que se mejorasen los datos de referencia y la medición de los resultados. Acogieron con agrado el hecho de que el Fondo cada vez prestaba mayor atención a la rendición de cuentas. Alentaron al UNFPA a adoptar un proceso amplio e inclusivo en la elaboración del nuevo plan estratégico de mediano plazo. Instaron al UNFPA a impulsar un cambio significativo a nivel nacional y subrayaron la importancia de lograr resultados tangibles y una mayor visibilidad y de evitar la fragmentación y la duplicación de actividades. Varias delegaciones agradecieron al UNFPA el apoyo que había prestado a sus países.

16. La Directora Ejecutiva agradeció el decidido apoyo y las útiles observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva. Señaló que el UNFPA había sido el único organismo de las Naciones Unidas que apoyaba la creación de bases de datos demográficos y sociales en pro del desarrollo, así como de censos y encuestas, en particular censos nacionales de población. Las inversiones en la esfera de la recopilación de datos para el desarrollo eran cruciales para el fortalecimiento de los recursos humanos y la mejora de la calidad y la cobertura de las fuentes de datos. El UNFPA abogaba firmemente por aumentar las inversiones en cuestiones relativas al fomento de la capacidad y asignó prioridad a las iniciativas Sur-Sur. Señaló que el UNFPA estaba prestando mayor atención a las cuestiones relacionadas con la migración y el desarrollo. En 2006, la publicación señera anual del Fondo, *Estado de la población mundial*, se centraría en la migración y la mujer.

17. Respecto de la salud materna, la oradora señaló que el UNFPA había adoptado una estrategia mucho más centrada con objeto de prestar apoyo a los gobiernos para lograr avances en la reducción de la mortalidad y morbilidad materna y que centraba su labor en las tres intervenciones más eficaces: la atención profesional en el parto, la planificación de la familia y la atención obstétrica de emergencia. Reconoció la necesidad de crear un plan más coherente de actuación de las Naciones Unidas para mejorar la salud materna y señaló que el UNFPA se centraba en: a) cooperar con coaliciones que promoviesen la salud materna, por ejemplo, la nueva Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño; b) entablar conversaciones bilaterales y concertar acuerdos con otros organismos asociados, es decir, establecer alianzas estratégicas, por ejemplo con la OMS, el UNICEF y el Banco Mundial; c) utilizar los procesos nacionales para fortalecer la participación en los enfoques sectoriales y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza con objeto de promover la salud materna, por ejemplo los documentos de lucha contra la pobreza en los países africanos y las hojas de ruta para reducir la mortalidad materna y neonatal; d) promover la cooperación Sur-Sur; y e) desarrollar la propia capacidad del Fondo como organización mediante la capacitación y el establecimiento de políticas, directrices y fondos de conocimiento, por ejemplo, en el marco de los enfoques sectoriales.

18. La oradora señaló que la Reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA había proporcionado una plataforma política para vincular la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA y para entablar un diálogo con los gobiernos. Señaló que el UNFPA haría un seguimiento de los objetivos nacionales para atender las necesidades en materia de prevención, tratamiento, atención y apoyo. El UNFPA promovía activamente la aplicación de las recomendaciones del Equipo Global de Tareas en los países como miembro de las organizaciones copatrocinadoras del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA). En muchos países el representante del UNFPA era el encargado de presidir el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

19. La Directora Ejecutiva señaló que el UNFPA colaboraría estrechamente con la Coalición para el Suministro de Material de Salud Reproductiva, entre otras cosas para planificar la financiación del abastecimiento de suministros de salud reproductiva. Se había establecido un nuevo Programa mundial de promoción de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva con miras a fortalecer la capacidad nacional para prever las necesidades de suministros de salud reproductiva y otros materiales de salud y planificar un abastecimiento sostenible de suministros; fortalecer y/o establecer sistemas nacionales de gestión logística; y convencer a los gobiernos para que habilitasen una partida presupuestaria en sus ministerios de salud con objeto de asignar recursos nacionales a la adquisición de suministros. Respecto de la asistencia humanitaria, señaló que el UNFPA había aprendido mucho de sus experiencias previas y estaba creando una base de conocimientos y mejorando su capacidad de respuesta rápida. El Fondo había demostrado su capacidad de respuesta rápida en los países afectados por el tsunami y en el Pakistán tras el terremoto. Observó que el UNFPA tenía que seguir fomentando su capacidad de recursos humanos en términos cuantitativos y cualitativos.

20. La oradora señaló que la regionalización ayudaría a mejorar la integración, la eficacia y la eficiencia de la gestión de los programas y la asistencia técnica, aunando ambas esferas. Ello se debería traducir en un apoyo más coordinado y

coherente de las oficinas en los países. Subrayó que el UNFPA había empleado un proceso participativo para estudiar las distintas opciones de regionalización. El UNFPA esperaba presentar a la Junta Ejecutiva las consecuencias financieras de la regionalización en enero de 2007.

21. La oradora agradeció a las delegaciones su reconocimiento por el activo papel que el Fondo estaba desempeñando en la reforma de las Naciones Unidas. Hizo hincapié en que el UNFPA se guiaba en su labor por la revisión trienal amplia de la política y estaba firmemente comprometido con su aplicación. El objetivo de la reforma y del UNFPA era mejorar la prestación de servicios y lograr resultados en los países. Subrayó que en la esfera del desarrollo la reforma se centraba en la promoción del liderazgo, la capacidad y el poder de decisión nacional. Hizo hincapié en que era necesario prestar especial atención para velar por que el concepto de “un programa de las Naciones Unidas” fuese inclusivo e integrase los distintos programas de desarrollo, entre otros, el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en sus actividades y su marco estratégico. Añadió que el UNFPA necesitaría dotarse de unos recursos humanos apropiados para participar de forma sustantiva y sostenida en la reforma de las Naciones Unidas. Respecto del Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema, señaló que el UNFPA apoyaba su labor, particularmente la relacionada con el sistema de coordinadores residentes. El UNFPA también desempeñaba un papel destacado en el ámbito de las prácticas institucionales, como demostraba el hecho de que su Directora Ejecutiva ocupaba la presidencia del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

22. En cuanto al modelo de oficina conjunta, la oradora señaló que la primera oficina de esas características, inaugurada en enero de 2006, se había establecido en Cabo Verde. Por lo tanto, todavía era muy pronto para evaluar sus efectos. No obstante, se podían extraer algunas enseñanzas preliminares sobre los requisitos necesarios para establecer oficinas conjuntas, a saber: un firme compromiso del gobierno nacional; un firme compromiso del sistema de las Naciones Unidas; la preparación anticipada de muchas cuestiones de procedimiento detalladas, servicios comunes, sistemas comunes, locales comunes, dotación de personal y otras cuestiones; y una garantía de que todos los mandatos se abordaban y articulaban en un programa nacional coherente.

23. En relación con el plan estratégico de mediano plazo, la oradora señaló que el UNFPA se enfrentaba al reto que entrañaba la recopilación de datos de referencia para evaluar los efectos de los programas, la presentación de informes basados en pruebas y la atribución de los resultados. Esas eran las principales cuestiones en las que el Fondo centraba su labor de elaboración del plan estratégico de mediano plazo para 2008-2011. El UNFPA trataba de que el plan estratégico de mediano plazo constituyese la base de la rendición de cuentas del Fondo sobre su desempeño. Se necesitaba aclarar qué papel se esperaba que el UNFPA desempeñase en los distintos niveles de desarrollo para apoyar el mandato de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Subrayó que el reto consistía en encontrar un equilibrio entre el papel del Fondo como custodio mundial de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su labor orientada a entablar un diálogo normativo a nivel institucional y la necesidad de demostrar valor añadido real sobre el terreno, donde se realizaban efectivamente las actividades y donde se podían apreciar claramente los cambios. La oradora agradeció la orientación de la Junta Ejecutiva sobre dicha cuestión.

24. En cuanto a los recursos humanos y la visibilidad a nivel nacional, observó que como todas las instituciones, el UNFPA tenía que hacer frente a las variaciones de las competencias y las aptitudes de su personal. Ello explicaba la desigual visibilidad del UNFPA en los países, así como la desigual calidad de la ejecución de los programas. La oradora aseguró a la Junta Ejecutiva que el Fondo estaba abordando este problema. Señaló que la estrategia de recursos humanos del Fondo estaba basada en las competencias y que el UNFPA había hecho una fuerte inversión en la capacitación de su personal. Añadió que el diálogo a nivel institucional no era suficiente debido al carácter delicado y personal de las cuestiones que tenía que tratar el UNFPA. De hecho, era necesario trabajar a dos niveles: a nivel institucional, para entablar un diálogo nacional en materia de políticas, leyes y asignación de recursos; y a nivel comunitario, a través de asociados locales, para movilizar y concienciar a la opinión pública de la importancia de ejecutar los programas apoyados por el Gobierno.

III. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

25. El Jefe de la División de Movilización de Recursos presentó el informe sobre los compromisos de financiación (DP/FPA/2006/3) y proporcionó información actualizada sobre las previsiones de ingresos del UNFPA al 5 de junio de 2006.

26. Las delegaciones agradecieron el lúcido e ilustrativo informe y se complacieron en observar que en 2005 se había producido un aumento de los recursos ordinarios y otros recursos del UNFPA así como del número de donantes, que había alcanzado los 172. También les complació que habían aumentado las promesas de contribuciones multianuales. Señalaron que dichos aumentos eran un reflejo de la dedicación y la esforzada labor del UNFPA, así como de la confianza que en él depositaba la comunidad internacional. Subrayaron la necesidad de conseguir recursos básicos adicionales, que constituirían la piedra angular del UNFPA. Además, hicieron hincapié en la necesidad de incrementar la previsibilidad de los recursos y subrayaron que los recursos complementarios no deberían ser un sustituto de los recursos básicos.

27. Las delegaciones se mostraron de acuerdo con lo expresado en el informe, en el sentido de que el incremento de los recursos permitiría al UNFPA ampliar la asistencia que prestaba a los países para alcanzar los objetivos señalados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración del Milenio, particularmente en relación con la salud materna y el VIH/SIDA. Teniendo en cuenta que el 94% de los recursos ordinarios del Fondo provenían de 17 donantes, las delegaciones alentaron al UNFPA a ampliar y afianzar su base de donantes. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por cómo las fluctuaciones de los tipos de cambio podrían afectar a las contribuciones. Las delegaciones instaron al UNFPA a reducir la vulnerabilidad ante las fluctuaciones de los tipos de cambio de la tendencia al alza de las contribuciones y se preguntaron si no se podría adoptar una política para estabilizar la situación. Una delegación pidió que en futuros informes se proporcionasen datos sobre los aumentos en términos reales. Una delegación preguntó cómo preveía el UNFPA incrementar y sostener los fondos temáticos en el futuro.

28. El Jefe de la División de Movilización de Recursos agradeció a los miembros de Junta Ejecutiva la confianza que habían depositado en el UNFPA. En cuanto a la conversión de las promesas a sumas en dólares, explicó que el tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicado era el que estaba vigente cuando se recibieron las contribuciones. Habida cuenta de la repercusión en las contribuciones de las fluctuaciones de los tipos de cambio, señaló que ello justificaba aún más la necesidad de expresar las contribuciones en la moneda nacional. En cuanto a los fondos temáticos, señaló que en la actualidad el UNFPA tenía dos fondos temáticos que proporcionaban recursos para abordar cuestiones clave para las que no se disponía de recursos básicos suficientes. Añadió que el UNFPA estudiaría cómo hacer frente al problema que planteaba la fluctuación de los tipos de cambio.

29. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2006/12: Informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2005 y compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

IV. Programas por países y asuntos conexos

30. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí 11 proyectos de documentos de programas por países; 13 prórrogas de programas y un informe sobre el programa especial de asistencia a Myanmar. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) y los directores de las Divisiones de África, de Asia y el Pacífico, de los Estados árabes, Europa y Asia central y de América Latina y el Caribe formularon declaraciones introductorias.

África

31. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el hecho de que los programas por países que recibían el apoyo del UNFPA se ajustaban a los marcos nacionales de desarrollo y acogieron positivamente los esfuerzos del Fondo por participar en los enfoques sectoriales y el apoyo presupuestario directo. Las delegaciones tomaron nota de los retos a que se enfrentaba Etiopía, en particular la elevada tasa de mortalidad materna. Expresaron su reconocimiento por la labor realizada por el UNFPA para hacer frente al problema de los matrimonios de niños. Subrayaron la necesidad de abordar cuestiones como la participación masculina y la falta de suministros de salud reproductiva en las zonas rurales. Algunas delegaciones señalaron que se debería hacer mayor hincapié en colaborar con organizaciones no gubernamentales en Etiopía y Santo Tomé y Príncipe. Preguntaron cómo se armonizaba la labor del UNFPA con la de otras organizaciones y señalaron que el programa en Mozambique era un buen ejemplo de armonización. Encomiaron al UNFPA por apoyar estrategias de prevención del VIH/SIDA dirigidas a los jóvenes que no asistían a la escuela en Mozambique y subrayaron la necesidad de realizar intervenciones que respondiesen a las necesidades y los patrones sociales y culturales locales. Aunque valoraban el papel que desempeñaba el Fondo en la lucha contra el VIH, expresaron su preocupación por la feminización de la epidemia del VIH en Mozambique y Guinea. Señalaron la falta de anticonceptivos en Guinea y elogiaron los esfuerzos del UNFPA para elaborar un plan nacional de adquisiciones.

32. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la mayor participación del Fondo en la programación conjunta. En cuanto a la financiación común del programa de Mozambique, una delegación preguntó qué procedimientos se iban a

utilizar para llevar un control de los fondos que se utilizaban para las distintas actividades. Una delegación subrayó la importancia de utilizar un enfoque basado en los derechos humanos en la elaboración de los programas por países. Una delegación señaló que se debería especificar el motivo por el que se solicitaba una prórroga de un programa determinado. Añadió que le sorprendía que no estuvieran presentes los países cuyos programas se estaban examinando y sugirió que en el futuro se asegurase su participación.

33. La Directora de la División de África señaló que, en colaboración con los gobiernos interesados, el UNFPA había promovido la participación de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones confesionales. El Fondo coincidía en la necesidad de hacer hincapié en la participación masculina en el programa de Etiopía. Observó que el programa de lucha contra el VIH/SIDA en Mozambique se había ampliado para atender las necesidades de los jóvenes y señaló que se estaba haciendo un esfuerzo para hacer frente a la feminización de la epidemia. En cuanto a la financiación común, señaló que la matriz de resultados y recursos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo facilitaba el seguimiento de las actividades y los recursos de cada organismo. Observó que el apoyo presupuestario directo haría dicho seguimiento mucho más difícil. Señaló que estaba disponible para tratar cuestiones concretas bilateralmente.

Estados árabes, Europa y Asia central

34. Las delegaciones expresaron su preocupación por las elevadas tasas de embarazos, abortos e infecciones de transmisión sexual entre los adolescentes en Moldova, así como por la trata de mujeres y niñas; y los problemas relacionados con la migración. En relación con el programa de Egipto, se complacieron en observar que el UNFPA tenía previsto estrechar su colaboración con el Gobierno y la sociedad civil para luchar contra la violencia de género. Coincidían en que era importante fomentar la participación de los dirigentes religiosos en cuestiones como la atención de la salud reproductiva y la prevención del VIH entre los adolescentes. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que el UNFPA iba a colaborar con organizaciones confesionales en la República Árabe Siria para promover la salud reproductiva. Subrayaron la importancia de promover los derechos de las mujeres y las niñas y erradicar la violencia de género. Las delegaciones expresaron su preocupación por el rápido aumento de la prevalencia del VIH entre las mujeres en Marruecos. Tras señalar que no se había mencionado la labor de otros donantes bilaterales y multilaterales, instaron al UNFPA a evitar la duplicación de actividades. La delegación de Marruecos agradeció el apoyo prestado por el UNFPA y señaló que el programa en su país se había elaborado en estrecha colaboración con el Gobierno y otros asociados para el desarrollo.

35. Las delegaciones señalaron que el programa de Túnez estaba bien concebido. Añadieron que sería útil disponer de información demográfica y relacionada con la salud más actualizada. Las delegaciones señalaron que las esferas prioritarias del programa en el Yemen eran apropiadas. Expresaron su preocupación por la elevada tasa de mortalidad en el Yemen y recomendaron que la atención obstétrica de emergencia incorporase también un servicio de atención neonatal. Una delegación preguntó en qué medida se había empleado la estrategia de derechos humanos en la elaboración de los programas en los países.

36. El Director de la División de los Estados árabes, Europa y Asia central tomó nota de las observaciones útiles formuladas y aseguró a la Junta Ejecutiva que se transmitirían a los países interesados. Dio las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo. Señaló que el Fondo utilizaba un enfoque de derechos humanos en todos los programas que apoyaba. Estaba de acuerdo en que la trata y las elevadas tasas de VIH, infecciones de transmisión sexual y aborto en Moldova eran un motivo de preocupación y señaló que el UNFPA estaba trabajando para hacer frente a dichos problemas. Añadió que el Fondo también se ocupaba de las cuestiones relacionadas con la migración. Señaló que en Egipto, Marruecos y otros países, el Fondo trabajaba efectivamente con organizaciones confesionales y otros asociados para el desarrollo.

Asia y el Pacífico

37. Las delegaciones encomiaron los progresos realizados por Tailandia para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y el éxito que había cosechado invirtiendo la propagación del VIH/SIDA y abordando la cuestión del envejecimiento. Una delegación señaló que le gustaría colaborar estrechamente con el UNFPA en Tailandia. La delegación de Tailandia expresó su profundo agradecimiento al UNFPA por el apoyo que le había prestado, en particular tras el tsunami, y dijo que la colaboración entre Tailandia y el UNFPA había evolucionado para atender las nuevas necesidades en materia de población y desarrollo relacionadas con la salud materna e infantil, la planificación de la familia, la igualdad entre los géneros, la migración y el envejecimiento. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que el programa del UNFPA en Myanmar estuviese concebido para atender las necesidades de los segmentos más pobres y más vulnerables de la población. También tomaron nota de los esfuerzos realizados por el Fondo para crear grupos comunitarios de apoyo y la consiguiente capacitación de agentes de la sociedad civil al servicio de sus respectivas comunidades. Una delegación se interesó por el entorno cada vez más restrictivo del país y su repercusión en las actividades del UNFPA.

38. El Director de la División de Asia y el Pacífico dio las gracias a las delegaciones por su apoyo y expresó su agradecimiento a la delegación de Tailandia por sus amables palabras sobre la labor del UNFPA. Acogió con agrado el ofrecimiento realizado por otra delegación para colaborar estrechamente con el UNFPA. El Representante del UNFPA en Myanmar dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por su apoyo. Señaló que no había observado ningún intento de impedir que el UNFPA realizase sus actividades por parte del Gobierno. En cuanto a la insuficiencia de recursos humanos en relación con las parteras, que eran las principales beneficiarias de los cursos de capacitación a los que prestaba apoyo el UNFPA, se estaban intentando coordinar más eficazmente los programas de capacitación. Añadió que en el segundo período ordinario de sesiones el UNFPA iba a presentar a la Junta una propuesta sobre un futuro programa.

América Latina y el Caribe

39. Una delegación señaló que representaba a un país de medianos ingresos que cada vez recibía menos asistencia y preguntó cómo podría recibir mayor ayuda. Añadió que se debería proporcionar información adicional en los documentos sobre las prórrogas de los programas.

40. La Directora de la División de América Latina y el Caribe explicó en detalle el sistema de asignación de recursos del UNFPA y cómo los países estaban clasificados en categorías A, B, C y O sobre la base de criterios e indicadores concretos utilizados para evaluar en qué medida estaban en disposición de alcanzar los objetivos fijados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Señaló que la categoría A estaba destinada a los países considerados de alta prioridad puesto que eran los que más lejos estaban de alcanzar los objetivos establecidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Por lo tanto, el grupo A recibía el mayor porcentaje de recursos para programas del UNFPA. Señaló que aunque no había un programa en la Argentina, debido a la crisis económica en el país el UNFPA había abierto una pequeña oficina con un oficial de enlace que se ocupaba de canalizar los fondos a ese país.

41. La Junta Ejecutiva tomó nota de los siguientes proyectos de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto: Etiopía, Guinea, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe; Egipto, la República de Moldova, Marruecos, la República Árabe Siria, Túnez y el Yemen; y Tailandia. La Junta también tomó nota de las prórrogas de los programas de la República Democrática del Congo, Lesotho, Malawi, Rwanda y el Togo; el Líbano y el Sudán; Bhután, Nepal y Sri Lanka; y el informe sobre el programa especial de asistencia a Myanmar; y Haití, México y Nicaragua.

V. Evaluación

42. El Director de la División de Servicios de Supervisión presentó el informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/2006/5).

43. Varias delegaciones elogiaron las tendencias positivas que se apreciaban en las evaluaciones realizadas por el UNFPA, en particular la participación cada vez mayor de los homólogos nacionales en las actividades de planificación, supervisión y evaluación; y el creciente número de oficinas en los países que disponían de oficiales de evaluación, así como de sistemas de supervisión y evaluación. Las delegaciones hicieron hincapié en la gran importancia de una estrecha colaboración con los homólogos nacionales e instaron al UNFPA a seguir realizando una labor de evaluación conjunta con las autoridades nacionales y otros asociados para el desarrollo, particularmente en relación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las delegaciones subrayaron la importancia de mantener consultas estrechas con los gobiernos nacionales y exhortaron a que se prestase asistencia para mejorar la capacidad nacional de evaluación. En ese sentido, señalaron la necesidad de destinar recursos adicionales para difundir información sobre las evaluaciones, incluidas las herramientas y los instrumentos empleados, los resultados obtenidos y las enseñanzas extraídas. Las delegaciones señalaron que todavía había margen para mejorar y expresaron su esperanza de que el cumplimiento de las directrices de evaluación del UNFPA por los países cuyos programas finalizaban fuese cada vez mayor. Las delegaciones también alentaron al UNFPA a seguir fomentando la capacidad en materia de planificación y gestión basada en los resultados, tanto en la sede como a nivel nacional.

44. Las delegaciones señalaron la necesidad de fortalecer los vínculos entre los programas y las actividades de evaluación y los modelos de análisis de los riesgos así como de mantener las respectivas funciones de gobernanza de gestión,

supervisión y orientación. Alentaron al UNFPA a seguir evaluando los efectos y gestionando los riesgos y esperaban que esas dos funciones clave se reflejasen en el próximo plan estratégico de mediano plazo. Señalaron que la elaboración de indicadores en colaboración con los homólogos nacionales contribuiría a mejorar su aceptación. Las delegaciones señalaron que era importante proporcionar directrices sobre cómo el UNFPA podría asegurar la inclusión de indicadores de salud sexual y reproductiva en los enfoques sectoriales y otros mecanismos de financiación conjunta. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por realizar una metaevaluación de su labor de evaluación. Sugirieron que sería interesante evaluar a los oficiales de evaluación. Las delegaciones preguntaron qué medidas concretas se habían adoptado para hacer un seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones y evaluar los progresos realizados al respecto. Señalaron que sería útil tener una lista completa de las evaluaciones realizadas durante el período del que se informaba. Algunas delegaciones pidieron que se aclarase la sugerencia de consolidar los informes de evaluación y auditoría. Las delegaciones preguntaron cuándo iba a presentar el UNFPA una política de evaluación para que la examinase la Junta Ejecutiva. También se interesaron por saber si estaba previsto realizar, o se estaba realizando, alguna evaluación conjunta a nivel nacional con los asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

45. La Directora Ejecutiva, la Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión y el Director de la División de Servicios de Supervisión, dieron las gracias a la Junta Ejecutiva por sus observaciones positivas y su orientación. La Directora Ejecutiva subrayó que el UNFPA se comprometía a rendir cuentas a la Junta Ejecutiva y sus asociados para el desarrollo y que, a su vez, recurría a la Junta para que le proporcionase orientación. Dijo que el UNFPA había hecho hincapié en la independencia de la función de supervisión. Señaló que algunas oficinas en los países habían decidido tener oficiales de evaluación y que el UNFPA esperaba tener asesores de evaluación en las oficinas regionales para que colaborasen con los asociados nacionales a fin de fomentar la capacidad y asegurar que las conclusiones de las evaluaciones se incorporasen a los programas en los países. Estaba de acuerdo en que las asociaciones de colaboración eran fundamentales para la labor del Fondo y señaló que las conclusiones de las auditorías y las evaluaciones no reflejaban solamente la labor del Fondo sino también la de sus asociados. Por tanto, era igualmente importante que los asociados hiciesen un esfuerzo concertado para aplicar las conclusiones de las auditorías y las evaluaciones. Añadió que el UNFPA participaba activamente en las redes de evaluación del sistema de las Naciones Unidas junto con el PNUD y otros asociados.

46. La Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión hizo hincapié en el carácter participativo de las evaluaciones y señaló que el UNFPA estaba decidido a fomentar la capacidad nacional en materia de evaluación. Dijo que el Fondo había establecido mecanismos, entre otros los Comités del Programa y de Gestión, para examinar los resultados de las evaluaciones e integrar sus conclusiones en los programas y las políticas. Subrayó el firme compromiso del UNFPA con la evaluación a todos los niveles. Añadió que el Fondo estaba tratando de mejorar el sistema electrónico de seguimiento de las evaluaciones. Estaba de acuerdo en que era importante utilizar un enfoque participativo para elegir los indicadores. Dijo que era consciente del reto que suponía la definición de indicadores para los enfoques sectoriales, pero subrayó

la necesidad de que todos los asociados para el desarrollo trabajasen conjuntamente para superarlo. El Director de la División de Servicios de Supervisión subrayó que las evaluaciones no se podían llevar a cabo sin la participación de los asociados del Fondo y que el UNFPA prestaba particular atención al fomento de la capacidad nacional. Estaba de acuerdo en que se debería mejorar el intercambio de los instrumentos, los resultados y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones con los asociados para el desarrollo. En cuanto a su sugerencia de que se deberían combinar los informes de evaluación y auditoría, aclaró que proponía que se fusionaran en el marco de la supervisión y la gestión de los riesgos. Señaló que en la gestión de los riesgos el UNFPA no se debería limitar solamente a la gestión de los riesgos financieros. Añadió que el Comité de Supervisión y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas garantizarían la independencia de la labor de auditoría.

47. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2006/11: Evaluación (UNFPA).

Serie de sesiones del PNUD

VI. Informe anual del Administrador

48. Observando la integración de las solicitudes de la Junta Ejecutiva expresadas en su decisión 2005/20, el Administrador Asociado presentó el informe del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2005 (DP/2006/17), incluidos sus anexos, que contenían datos suplementarios sobre el desempeño y los resultados del PNUD, y los gastos de los programas por esfera y línea de servicios en 2005; el informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2005 (DP/2006/17/Add.1); y el anexo estadístico (DP/2006/17/Add.2), que reflejaba los progresos logrados en 2005 en comparación con las metas y objetivos del marco de financiación multianual para 2004-2007.

49. El Administrador Asociado subrayó el papel rector del PNUD en la reforma de las actividades de las Naciones Unidas en pro del desarrollo, y citó, como ejemplo de la reforma, el establecimiento de la primera oficina conjunta de las Naciones Unidas en 2005, así como los planes para establecer al menos 20 de esas oficinas para fines de 2007.

50. Resumiendo el informe, el Administrador Asociado dio ejemplos ilustrativos de la labor emprendida por el PNUD en las esferas de actividad y señaló que el 97% de las actividades de sus programas estaba dentro de las cinco esferas de actividad y el 30% de las líneas de servicios del actual marco de financiación multianual.

51. El Administrador Asociado reconoció la importancia de la colaboración con interesados mundiales y locales para apoyar los resultados logrados en 2005, y observó que si bien un gran número de interesados comunicó que tenía confianza en el PNUD como asociado para el desarrollo, la organización continuaba procurando mejorar su eficiencia y eficacia operacional, así como sus sistemas de rendición de cuentas y gestión de los riesgos.

52. Las delegaciones dieron las gracias al Administrador Asociado, manifestaron su satisfacción por la franqueza del informe y su apoyo en general al papel del PNUD en apoyo a los objetivos de desarrollo del Milenio. Las delegaciones hicieron sugerencias sobre medidas para mejorar aún más la claridad del informe anual,

incluidas solicitudes para que se centrara más en los indicadores del desempeño a fin de medir los resultados, los efectos y las consecuencias para el desarrollo, tanto a nivel nacional como mundial. En referencia a la evaluación del desempeño, las delegaciones consideraron que la categoría de “metas cumplidas parcialmente” era una medición inadecuada del desempeño.

53. Algunas delegaciones señalaron que el concepto de motores del desarrollo no se comprendía bien e instaron al PNUD a elaborar líneas de servicios y objetivos más simples en el futuro. Si bien encomiaron al PNUD por haber logrado una mayor alineación con las cinco esferas de actividad, los miembros lo alentaron a dedicar mayor atención a las cuestiones del género, la cooperación Sur-Sur y el fomento de la capacidad para los motores de la “propiedad” nacional de la eficacia de las actividades de desarrollo, y expresaron sus opiniones sobre el futuro marco de financiación multianual. Una delegación instó al PNUD a que procurara encontrar maneras de economizar en gastos de viaje.

54. El Administrador Asociado dio las gracias a las delegaciones por sus observaciones. Reconoció que la selección de indicadores del desempeño adecuados para la gestión basada en los resultados seguía siendo problemática para los protagonistas del desarrollo, y dijo que el PNUD estaba comprometido a estar en la vanguardia de ese proceso de aprendizaje. Aseguró a los miembros que se prestaría la atención debida a fortalecer el perfil de género, cooperación Sur-Sur y fomento de la capacidad para los motores de la “propiedad” nacional.

55. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/22 relativa al marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2005 y los informes de la Dependencia Común de Inspección.

VII. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

56. El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas presentó el documento sobre compromisos de financiación y la situación general de los recursos, e informó a los miembros de que las contribuciones para los recursos básicos ascendieron a 923 millones de dólares en 2005 (lo que representaba un aumento del 10% en comparación con el año anterior), de los cuales la cuarta parte se debía a fluctuaciones de los tipos de cambio. El Administrador Asociado reconoció que un creciente número de donantes se había adherido a compromisos de financiación multianuales, señaló que el reparto desigual de la carga y la predecibilidad seguían siendo motivo de preocupación; reconoció el potencial para aumentar las contribuciones a los recursos básicos de los países de medianos ingresos en los que se ejecutaban programas y destacó la importancia de los calendarios de pago. Si se mantienen los tipos de cambio actuales, se espera que las contribuciones básicas al PNUD asciendan a 980 millones de dólares en 2006.

57. Respecto a los recursos complementarios, las contribuciones aumentaron de 3.300 millones de dólares a 4.100 millones de dólares. Señalando que la magnitud de esas contribuciones demandaba mayor claridad, el Administrador Asociado anunció la introducción de un nuevo criterio de clasificación para los recursos complementarios en el documento de examen anual que se presentará a la Junta

Ejecutiva en septiembre de 2006. Basándose en la naturaleza de los fondos proporcionados, los recursos complementarios se desglosarán en recursos complementarios de donantes bilaterales (1.200 millones de dólares en 2005); financiación de donantes multilaterales (1.300 millones de dólares de entidades como la Comisión Europea, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial) y recursos de los países en que se ejecutan programas confiados al PNUD (1.300 millones de dólares). Una cuarta categoría, registrada en los balances pero que no se reflejaba como ingresos, consistente en recursos gestionados por el PNUD en nombre del sistema de las Naciones Unidas, ascendió a casi 1.000 millones de dólares en 2005.

58. El Administrador Asociado expresó la preocupación de la dirección por la disminución observada en las contribuciones básicas a los fondos y programas asociados, en especial al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y la disminución de los recursos totales del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

59. Las delegaciones encomiaron al PNUD por haber logrado los objetivos provisionales del marco de financiación multianual y afirmaron que la situación general de los recursos, así como las recientes tendencias en materia de ingresos, eran notables. Algunas delegaciones recordaron la importancia de los fondos básicos como fundamento de los recursos del PNUD, exhortaron a los donantes a que continuaran prestando apoyo financiero al PNUD en la esperanza de que se cumplieran los objetivos del marco de financiación multianual de 2006 y alentaron a los países que estaban en posición de hacerlo a que hicieran compromisos multianuales.

60. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/24 relativa a los compromisos de financiación contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2006 y años subsiguientes (DP/2006/18).

VIII. Informe sobre el Desarrollo Humano

61. El Director de la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano informó a la Junta Ejecutiva sobre el proceso de consultas para preparar la edición de 2006 del *Informe sobre el Desarrollo Humano* celebradas entre los Estados Miembros y los profesionales que se ocupan del desarrollo humano. El Director señaló que las consultas habían contado con una numerosa asistencia, fueron consideradas “muy útiles” y muchos participantes expresaron su firme apoyo a la independencia editorial del informe.

62. Las delegaciones encomiaron a la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano por el incluyente proceso de consultas emprendido, reafirmaron la importancia del informe para promover el paradigma del desarrollo humano y pidieron que los Estados Miembros participaran más en la selección anual de temas.

63. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2006/19).

IX. Programas en los países y asuntos conexos

64. El Administrador Asociado invitó a las delegaciones a examinar los proyectos de programas en los países presentados para su consideración y hacer observaciones al respecto, señalando que, en respuesta a los desafíos enunciados en la Declaración de París y el Documento Final de la Cumbre Mundial, los programas del PNUD en los países intentaban reflejar cada vez más una mayor respuesta a las prioridades nacionales de desarrollo, así como los elementos aplicables de la reforma de las Naciones Unidas y la armonización de la asistencia. El Administrador Asociado informó a los miembros de que el Administrador había aprobado prórrogas de un año de los programas para Bhután, Costa Rica, Haití, Kuwait, el Líbano, Liberia, Malawi, Nepal, Nicaragua, la República Democrática del Congo, Rwanda, Sri Lanka, el Togo y Trinidad y Tabago.

65. El Director Adjunto de la Oficina Regional para África presentó los proyectos de documentos de programas para Etiopía, el Gabón, Guinea, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. El Administrador Asociado y Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico presentó el proyecto de documento del programa para Tailandia. El Director Adjunto de la Oficina Regional para los Estados Árabes presentó los proyectos de documentos de programas para Egipto, Marruecos, la República Árabe Siria, Túnez y el Yemen. El Administrador Asociado y Director de la Oficina Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó el proyecto de documento del programa para la República de Moldova.

66. La Junta Ejecutiva hizo observaciones sobre los proyectos de documentos de programas, y comentó con satisfacción que se alineaban adecuadamente con las prioridades nacionales individuales. El PNUD se comprometió a transmitir las observaciones a las oficinas en los países respectivas para su consideración antes de que se ultimaran los documentos individuales de los programas para los países en el primer período ordinario de sesiones de 2007.

67. La Junta Ejecutiva tomó nota de los proyectos de documentos de programas y las observaciones formuladas al respecto. Similarmente, tomó nota de la prórroga por un año de los programas para Bhután, Costa Rica, Haití, Kuwait, el Líbano, Malawi, Nepal, Nicaragua, Rwanda, Sri Lanka, el Togo y Trinidad y Tabago, y aprobó la segunda prórroga por un año de los programas para Liberia y la República Democrática del Congo.

X. Cooperación Sur-Sur

68. El Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur presentó el informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur correspondiente a 2005-2007, y subrayó los logros alcanzados a mitad de período en las tres esferas de trabajo: a) maneras de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la cooperación Sur-Sur; b) establecimiento de un entorno propicio para ampliar la cooperación empresarial Sur-Sur y el intercambio de tecnología para la reducción de la pobreza; y c) fomento de la difusión de soluciones de desarrollo del Sur.

69. Las delegaciones reiteraron la importancia de la cooperación Sur-Sur para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, dieron las gracias al Administrador por el informe que se estaba examinando, y a pesar de que manifestaron su aprecio

por los logros comunicados alcanzados a mitad de período en el tercer marco de cooperación, expresaron la opinión de que todavía no se había aprovechando plenamente todo el potencial de la cooperación Sur-Sur como medio de fomentar la autonomía e independencia Sur-Sur. Pidieron al PNUD que prestara la atención debida a los impulsores del desarrollo de la cooperación Sur-Sur y se incorporaran en el próximo marco de financiación multianual. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que en el informe se habían incluido las remesas de los trabajadores migrantes como fuente de financiación para el desarrollo.

70. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/26 relativa al informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (DP/2006/21).

XI. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

71. El nuevo Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) presentó el informe anual correspondiente a 2005 y prometió el pleno compromiso de la UNOPS como suministrador de servicios esenciales de primera calidad. El Director Ejecutivo destacó el crecimiento de la demanda de los servicios de la UNOPS, como demostraba un nivel récord de más de 1.000 millones de dólares en nuevas adquisiciones para la cartera de proyectos, recordó los elementos centrales del plan de acción para que la UNOPS volviera a ser financieramente viable e informó a los miembros de que las nuevas instalaciones de la UNOPS en Copenhague empezarían a funcionar el 3 de julio de 2006 y de que la transferencia gradual de las funciones y el personal desde Nueva York y Ginebra tendría lugar a lo largo de los nueve meses siguientes. Pasando al plan de acción para los estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio 2004-2005, informó a los miembros de que se habían propuesto medidas para que los estados financieros de la UNOPS se volvieran a presentar a más tardar el 30 de noviembre de 2006, y se había contratado a una empresa de contabilidad para supervisar el proceso de cierre financiero.

72. Las delegaciones acogieron con satisfacción el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo de la UNOPS, reconocieron las importantes medidas adoptadas para que la UNOPS fuera más efectiva y rindiera cuentas, y expresaron la esperanza de que estuviera bien encaminada para recuperar su viabilidad financiera tras un período prolongado y sin duda turbulento. Las delegaciones alentaron a la UNOPS a que continuara fortaleciendo sus funciones de auditoría interna, supervisión y gestión de los riesgos y reconocieron el importante papel que podría desempeñar la organización como suministradora de servicios a la familia de las Naciones Unidas.

73. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/17 relativa al informe anual del Director Ejecutivo (DP/2006/22) y tomó nota de la actualización sobre el estado de aplicación de las medidas de transición de la UNOPS (DP/2006/CRP.3).

XII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

74. El Secretario Ejecutivo del FNUDC presentó el programa y los resultados de gestión del Fondo correspondientes a 2005, así como las conclusiones de una evaluación independiente de sus programas. El Secretario Ejecutivo también señaló a la atención de los miembros que el Fondo se había centrado en iniciativas tangibles de reducción de la pobreza emprendidas exclusivamente en países menos adelantados, incluidos países que salían de conflictos; destacó la elevada incidencia de mujeres que se beneficiaban de los programas del FNUDC, subrayó la importancia de la ejecución nacional en el fomento de la capacidad para la labor del Fondo y exhortó a los miembros a que proporcionaran un apoyo financiero sostenido, habida cuenta del déficit actual de recursos ordinarios y complementarios.

75. Las delegaciones tomaron nota con satisfacción de los progresos realizados en la aplicación del plan de actividades del FNUDC, encomiaron a la dirección por los esfuerzos en curso para movilizar recursos adicionales y expresaron su preocupación por el hecho de que hasta la fecha esos esfuerzos no habían permitido al Fondo alcanzar ni los objetivos sobre el volumen ni la diversificación deseada de su base de recursos. Las delegaciones señalaron que el hecho de que el Fondo dependiera de un solo donante para conseguir el 50% de sus fondos básicos socavaba el carácter multilateral de la organización. Las delegaciones pidieron a los miembros que pudieran hacerlo que proporcionaran recursos al FNUDC e instaron a la dirección del PNUD a que facilitase al Fondo sus conocimientos sobre movilización de recursos.

76. Los miembros de la Junta observaron con agrado que se había fortalecido la asociación entre el PNUD y el FNUDC, así como la atención dedicada por los programas del Fondo a la dimensión de género.

77. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/15 relativa al informe anual de resultados del FNUDC (DP/2006/23).

XIII. Voluntarios de las Naciones Unidas

78. El Administrador, en sus observaciones introductorias, se refirió al importante y singular papel desempeñado por el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas dentro del PNUD, y por conducto del PNUD en el sistema de las Naciones Unidas, para promover el concepto de voluntariado para el desarrollo y la movilización de voluntarios.

79. El Coordinador Ejecutivo del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas presentó el informe bienal sobre el desempeño de los Voluntarios de las Naciones Unidas, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en 2004, en la que alentó a que se hiciera un análisis ulterior para facilitar una buena comprensión de las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas y sus efectos. Presentó el marco de resultados de los Voluntarios de las Naciones Unidas con sus tres esferas diferenciadas de contribución en apoyo al marco de financiación multianual del PNUD y las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Las tres esferas son las siguientes: a) lograr que los grupos y comunidades desfavorecidos tengan más

acceso a oportunidades y servicios y aumentar la prestación de esos servicios; b) lograr la inclusión y la participación y promover la intervención de todos los interesados, en particular los desfavorecidos, en los procesos que afectan a su bienestar; y c) lograr la movilización de las comunidades mediante medidas voluntarias.

80. El Coordinador Ejecutivo del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas subrayó el crecimiento continuo del programa, con un total cercano a 8.500 actividades de Voluntarios de las Naciones Unidas en 2005, un aumento del 45% en comparación con 2003 (el último año del bienio anterior), y un total de actividades equivalentes a unos 170 millones de dólares en 2005. Voluntarios de las Naciones Unidas de 165 países prestaron servicio en 144 países en 2005 y trabajaron con más de 25 departamentos, organismos, fondos y programas diferentes de las Naciones Unidas, incluidas 13 misiones de mantenimiento de la paz. La labor del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas va más allá de la movilización de voluntarios e incluye la promoción mundial del voluntariado y su integración en programas de desarrollo. Ya está bien establecido el apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas a los países en los que se ejecutan programas, que está creando un entorno propicio para el voluntariado, incluido el establecimiento de infraestructuras del voluntariado.

81. Representantes de 18 países, en nombre de 24, encomiaron los esfuerzos de los Voluntarios de las Naciones Unidas para promover el voluntariado en pro del desarrollo y relataron sus experiencias subrayando el papel del programa. Observaron que se había procurado elaborar un modelo de actividades y marco de resultados que destacaba la contribución singular de los Voluntarios de las Naciones Unidas a los objetivos de desarrollo del Milenio, asegurando al mismo tiempo su alineación con el marco de financiación multianual del PNUD. Las delegaciones manifestaron su interés en saber cómo el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas permanecía en contacto con los voluntarios después de sus asignaciones. Alentaron al programa a que se centrara más en la participación de los géneros, preguntaron cómo se garantizaba la calidad de los servicios prestados y una supervisión y prestación de servicios fiables durante las asignaciones, y afirmaron que el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas podría ser un mecanismo importante para prestar apoyo al fomento de la capacidad nacional mediante el voluntariado y su infraestructura.

82. Formularon declaraciones como observadores ante la Junta Ejecutiva cuatro organizaciones de las Naciones Unidas que colaboran con el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas: el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la OCAH, el ACNUR y el PMA, así como la Unión Interparlamentaria. Subrayaron la excelente asociación que mantenían con el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y la valiosa contribución de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

XIV. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

83. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNIFEM presentó el informe sobre la aplicación del marco de financiación multianual para 2004-2007 del UNIFEM y subrayó: a) los progresos en el logro de los cuatro resultados del marco de resultados estratégicos, incluidos estudios de casos pertinentes para cada resultado;

b) las medidas tomadas en apoyo a una mayor eficacia de la organización; y c) el marco integrado de recursos. La Directora Ejecutiva Adjunta concluyó la presentación con una sinopsis de las prioridades para el bienio 2007-2011.

84. Las delegaciones encomiaron al UNIFEM por haberse centrado en cuatro objetivos clave: a) reducir la feminización de la pobreza; b) poner fin a la violencia contra la mujer; c) detener la propagación del VIH/SIDA entre mujeres y niñas; y d) lograr la igualdad entre los géneros en la gobernanza democrática. Algunas delegaciones proporcionaron testimonios ilustrativos de los efectos de las actividades del UNIFEM en sus respectivos países.

85. Las delegaciones manifestaron su aprecio por las mejoras en la coordinación entre el Fondo, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil; reconocieron el papel del UNIFEM para llevar una perspectiva de género a los procesos de armonización y coordinación y subrayaron la importancia de la financiación básica, a pesar de que en 2005 se registraron ingresos totales récord.

86. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/21 relativa a la aplicación del marco de financiación multianual, 2005 (DP/2006/25) y a la *Evaluación de la organización del UNIFEM: pasado, presente y futuro* (informe del grupo asesor del Comité Consultivo del UNIFEM) (DP/2006/26).

XV. Evaluación

87. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó el informe anual del Administrador sobre la evaluación, y centró su intervención en la cobertura, calidad, uso, conclusiones clave y asociaciones en la evaluación y en el proyecto de programa de trabajo para el próximo año. La Directora presentó el proyecto de política de evaluación para el PNUD, y describió el proceso de formulación, los propósitos, las nuevas características y los cambios esperados como resultado de la política, y la evaluación del papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía.

88. El Administrador Asociado y el Director del Grupo sobre el VIH/SIDA presentaron la respuesta de la dirección al informe del Administrador sobre la evaluación, y la evaluación del papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía, respectivamente.

89. Las delegaciones observaron las mejoras en la calidad de la función de evaluación en el PNUD y su uso como instrumento para la gestión basada en los resultados. Los miembros acogieron con satisfacción la introducción de la política de evaluación y consideraron que su alcance era amplio y minucioso, demarcaba claramente los papeles y las responsabilidades de los diversos protagonistas y era oportuna.

90. Las delegaciones instaron al PNUD a realizar operaciones en los países en consulta con los gobiernos anfitriones, y cuando procediera, a que proporcionara apoyo a las capacidades de evaluación nacionales. Los miembros exhortaron al PNUD a hacer un seguimiento de las recomendaciones sobre la evaluación del papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía.

91. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/19 relativa al informe anual del Administrador sobre la evaluación (DP/2006/27); la decisión 2006/20 relativa a la política de evaluación del PNUD (DP/2006/28); y la decisión 2006/16 relativa a la evaluación del papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía (DP/2006/29), y tomó nota de la respuesta de la dirección al respecto (DP/2006/30).

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

XVI. Auditoría y supervisión internas

92. El informe del PNUD sobre la auditoría y supervisión internas (DP/2006/31) y la respuesta de la dirección del PNUD fueron presentados por el Director de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento y el Administrador Asociado del PNUD, respectivamente. El informe del UNFPA sobre la auditoría y supervisión internas (DP/FPA/2006/4) y la respuesta de la dirección del UNFPA fueron presentados por el Director de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA y la Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión, respectivamente. La Directora Ejecutiva del UNFPA hizo una declaración en la que informó a la Junta Ejecutiva sobre el establecimiento de un comité de supervisión independiente integrado por cinco expertos experimentados que no estaban afiliados con las Naciones Unidas. El informe de la UNOPS sobre la auditoría y supervisión internas (DP/2006/32) y la respuesta de la dirección de la UNOPS fueron presentados por el Director de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD y el Director Regional de la UNOPS para el Asia central, África septentrional, el Cercano Oriente y Europa, respectivamente.

93. Las delegaciones acogieron con beneplácito las iniciativas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por fortalecer las funciones de auditoría y supervisión internas, así como la introducción de estrategias de gestión de los riesgos, y expresaron su satisfacción por las medidas serias emprendidas en respuesta a recomendaciones anteriores de la Junta Ejecutiva a ese respecto. Encomiaron el establecimiento de órganos de supervisión independientes, y si bien observaron que había mejorado la calidad de las auditorías y los informes de supervisión, recomendaron que en los futuros informe se incluyeran análisis adicionales.

94. En cuanto a la ejecución nacional, las delegaciones expresaron preocupación por el número de oficinas en los países que habían recibido una calificación “deficiente” en las auditorías y recordaron la importancia de desarrollar las capacidades nacionales de ejecución de programas. Subrayaron la necesidad de fomentar la capacidad de los países para fortalecer la ejecución nacional y lograr concienciación sobre la prevención de los riesgos. Señalaron que sólo se debería recurrir a la ejecución directa en casos excepcionales. Las delegaciones manifestaron su preocupación por el número de acusaciones de fraude recibidas por la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento tras la introducción de su línea telefónica para presentar denuncias de fraude.

95. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la distinción entre los casos de incumplimiento de las reglas y reglamentos, que eran más frecuentes, en contraposición con el número de infracciones comunicadas, menos frecuente. Los miembros también preguntaron cómo pensaba hacer el PNUD un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría que todavía no se habían aplicado.

96. El PNUD recordó que la introducción esperada de un modelo oficial de gestión de los riesgos no suponía que la organización no hubiera gestionado los riesgos hasta entonces. El Director de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento informó a los miembros de que las conclusiones basales actuales permitirían un análisis más riguroso de las tendencias en futuros informes de auditoría, aseguró a los miembros que se estaba supervisando el cumplimiento de las recomendaciones pendientes, explicó que la incidencia de casos de “incumplimiento” se debía parcialmente al proceso de aprendizaje tras la introducción del sistema Atlas como instrumento de planificación institucional de los recursos; e informó de que existían pruebas documentadas en la literatura de que el alto número de acusaciones de fraude comunicadas tras la introducción de la línea telefónica para la presentación de denuncias se trataba de un fenómeno de corta duración que solía producirse inmediatamente después de la introducción de instrumentos de ese tipo.

UNFPA

97. Las delegaciones acogieron con satisfacción las iniciativas del UNFPA por fortalecer sus funciones de auditoría y supervisión internas, así como la introducción de estrategias de gestión de los riesgos. Les complació observar las medidas esbozadas en la respuesta de la dirección del UNFPA, incluidos el establecimiento de la línea telefónica de presentación de denuncias de fraude y el comité de supervisión. También les complació observar que el UNFPA había adoptado un modelo de riesgo. Se subrayó la importancia de medir los efectos y gestionar los riesgos, y las delegaciones manifestaron su esperanza de que se reflejara en el próximo plan estratégico de mediano plazo del Fondo.

98. En cuanto a la ejecución nacional, las delegaciones subrayaron que el fomento de la capacidad nacional era uno de los principios fundamentales de la asistencia para el desarrollo proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas. Destacaron la necesidad de fomentar la capacidad de los países para fortalecer y fomentar la ejecución nacional y asegurar que se creara concienciación sobre la prevención de los riesgos, inclusive mediante la formación. Señalaron que la ejecución directa sólo se debería utilizar en casos excepcionales. Sugirieron que se aumentara la participación de las instituciones nacionales superiores de auditoría en la selección de auditores externos, y los países aumentarían sus aportaciones sobre la evaluación de organizaciones no gubernamentales.

99. Si bien observaron que la calidad de los informes había mejorado, las delegaciones alentaron al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que los futuros informes de auditoría fueran más analíticos e incluyeran información sobre cuestiones de auditoría pendientes y sin resolver. Aconsejaron a las tres organizaciones que incluyeran análisis de tendencias y utilizaran una estructura común, terminología armonizada y categorías de riesgo comparables. Una delegación pidió que se publicara un informe provisional en 2007 sobre las iniciativas de los tres organismos para lograr la armonización.

100. La Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión subrayó el compromiso del Fondo con la ejecución nacional y destacó que la premisa de la labor del UNFPA era la ejecución por conducto de asociados. De hecho, era la piedra angular de las operaciones del UNFPA. Afirmó la importancia del fomento de la capacidad nacional y dijo que se debería centrar más en los instrumentos y la formación para aumentar la capacidad.

El Director de la División de Servicios de Supervisión dijo que el UNFPA ya había comenzado a celebrar conversaciones con el PNUD sobre la armonización de modelo de riesgo. También estaba celebrando conversaciones con un grupo más numeroso de auditores internos del sistema de las Naciones Unidas. Dijo que la gestión del riesgo institucional era un concepto relativamente nuevo para todos los interesados, y se puso a disposición de los miembros de la Junta Ejecutiva si deseaban aclaraciones o explicaciones. En cuanto a la ejecución nacional, subrayó que el UNFPA estaba comprometido con el fomento de la capacidad de los países. Añadió que, al mismo tiempo, también formaba parte de la responsabilidad del Fondo advertir sobre los riesgos.

101. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/13 relativa a la auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

XVII. Proceso de programación

102. El Administrador Asociado y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo presentó el informe sobre la puesta en práctica de la programación conjunta y los programas conjuntos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF. En su declaración, el Administrador Asociado presentó los hallazgos y conclusiones generales sobre la experiencia común de las tres organizaciones, así como los relativos exclusivamente al PNUD. El Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA (Programas) hizo una reseña de la experiencia del UNFPA. Señalando que los programas conjuntos contribuían a lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio, dijo que las esferas en las que se concentraban los programas conjuntos del UNFPA estaban estrechamente vinculadas con su mandato, por ejemplo, la salud reproductiva, la prevención del VIH, los jóvenes y la reunión de datos. Subrayó que el UNFPA seguiría trabajando estrechamente con los asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para aprovechar los éxitos y hacer frente a los desafíos restantes.

103. Las delegaciones celebraron las iniciativas conjuntas de las tres organizaciones y observaron con satisfacción la alineación de los esfuerzos actuales con las recomendaciones de la revisión general trienal de las políticas y la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Algunas delegaciones subrayaron que se debería desvincular el cambio hacia la programación conjunta del proceso más amplio de reforma de las Naciones Unidas. A pesar de la información limitada sobre las asignaciones financieras para los programas conjuntos y de la ausencia de una evaluación de los efectos en el desarrollo, a las delegaciones les complació observar la creciente incidencia de programas conjuntos.

104. Reconociendo que los esfuerzos para realizar programas conjuntos seguían siendo una labor en curso, algunas delegaciones observaron que los programas conjuntos no constituían un fin en sí mismos, sino más bien un medio para lograr mayores efectos en los resultados para el desarrollo mediante menores costos de transacción y mayor eficiencia. Otras delegaciones expresaron su preocupación por la ampliación de modelos conjuntos siguiendo modelos uniformes, pues consideraban que podrían socavar la identificación de los países con los programas y disminuir la identidad y las ventajas comparativas de las organizaciones individuales.

105. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la experiencia de la puesta en práctica de la programación conjunta y los programas conjuntos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF desde 2004 (DP/2006/33-DP/FPA/2006/11), y aplazó su examen del informe sobre las opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países (DP/2006/34-DP/FPA/2006/12).

XVIII. Visitas al terreno

Visita conjunta a Indonesia

106. La Junta Ejecutiva decidió aplazar su examen del informe sobre la visita conjunta a Indonesia hasta el segundo período ordinario de sesiones de 2006.

Visita a la República Unida de Tanzania

107. Al presentar el informe sobre la visita a la República Unida de Tanzania (DP/2006/CRP.5–DP/FPA/2006/CRP.3), la correlatora dio las gracias al Gobierno y al pueblo de la República Unida de Tanzania por su generosa hospitalidad y las fructíferas conversaciones mantenidas. También dio las gracias al Coordinador Residente y Representante Residente del PNUD y al Representante del UNFPA, así como a la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA por los excelentes arreglos de organización. Destacó que aunque las Naciones Unidas no eran un importante donante en el país, estaban muy bien consideradas y habían desempeñado un papel fundamental en el desarrollo del país. Esbozó los éxitos logrados y los desafíos a los que se enfrentaba el país. Subrayó que a la delegación de la Junta Ejecutiva le había complacido observar los resultados concretos de la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país. Varios miembros de la Junta que habían participado en la visita hicieron uso de la palabra para expresar su aprecio y convinieron en que la visita había sido muy productiva y útil. Observaron que la estrategia de erradicación de la pobreza del país y otros marcos, incluida la estrategia de asistencia conjunta, estaban guiando efectivamente las iniciativas de desarrollo de la República Unida de Tanzania. Añadieron que la estrategia de asistencia conjunta servía para aplicar la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y era un marco eficaz para gestionar la cooperación para el desarrollo entre el Gobierno y sus asociados. Las delegaciones subrayaron la importancia de continuar las visitas de la Junta Ejecutiva a los países.

108. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA a la República Unida de Tanzania (DP/2006/CRP.5-DP/FPA/2006/CRP.3), y aplazó su examen de la visita conjunta del PNUD y el UNFPA a Indonesia (DP/2006/CRP.4-DP/FPA/2006/CRP.2).

XIX. Marco de financiación multianual, 2008-2011

109. El Administrador Asociado presentó el informe sobre el estado de preparación del marco de financiación multianual, 2008-2011, y recordó que era muy probable que el proceso de reforma en curso de las Naciones Unidas influyera en el futuro marco de financiación multianual. El Administrador Asociado garantizó a los miembros que se incluiría un examen de las líneas de servicios y una reorganización de la labor sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, al tiempo que se abordaría

la identificación de los países con los programas y se reconocería la pertinencia de las asociaciones, y se emprendería un amplio proceso de consultas y diálogo con los miembros.

110. Las delegaciones convinieron en que las recomendaciones del grupo de alto nivel introducían un elemento de incertidumbre sobre el entorno en el que se elaboraría el marco de financiación multianual, y recordaron que la próxima revisión general trienal de las políticas también influiría sobre el proceso de preparación del marco de financiación multianual. No obstante, las delegaciones reiteraron las preocupaciones que expresaron previamente durante el examen del marco de financiación multianual para 2004-2007, a saber, la necesidad de fortalecer los perfiles sobre el género, la cooperación Sur-Sur y el fomento de la capacidad para los motores de la “propiedad” nacional de la eficacia de las actividades de desarrollo.

111. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/23 relativa al marco de financiación multianual 2008-2011.

XX. Otros asuntos

Exposición sobre el Plan de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

112. El Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA (Programas) y el Director del Grupo de desarrollo de la capacidad, de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD, presentaron las exposiciones orales del UNFPA y el PNUD sobre el apoyo proporcionado por sus organizaciones respectivas para aplicar el Plan de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados.

113. Las delegaciones dieron las gracias a los oradores por sus presentaciones y pidieron que el PNUD continuara prestando apoyo a los centros de coordinación nacionales para aplicar el Plan de Acción de Bruselas en las oficinas en los países menos adelantados, y que por conducto del Coordinador Residente, procurara promover el Plan con más eficacia.

114. A las delegaciones les complació tomar conocimiento de las contribuciones del UNFPA, y preguntaron si el Fondo tenía una estrategia concreta para ayudar a los países menos adelantados a aplicar el Plan de Acción de Bruselas. Refiriéndose a la cooperación Sur-Sur mencionada en el informe oral, una delegación preguntó si el UNFPA emprendería otras iniciativas de ese tipo en el futuro.

Otros asuntos

115. Además, la Junta Ejecutiva celebró las siguientes consultas oficiosas:

a) UNFPA

Acto especial del UNFPA: mesa redonda sobre la población y la pobreza y su erradicación;

Consultas oficiosas sobre el plan estratégico de mediano plazo;

Sesión informativa oficiosa sobre la regionalización;

Sesión informativa oficiosa sobre la estrategia institucional del UNFPA para la respuesta humanitaria.

b) PNUD

Sesión informativa oficiosa sobre la estrategia del PNUD para Asia central, incluido el informe sobre el desarrollo humano en Asia central.

c) Consultas conjuntas del PNUD y el UNFPA

Sesión informativa oficiosa conjunta del PNUD y el UNFPA sobre la respuesta humanitaria;

Sesión informativa oficiosa conjunta del PNUD y el UNFPA sobre migración internacional.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
los días 11 a 13 de septiembre de 2006**

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2006 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en Nueva York del 11 al 13 de septiembre. En él, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2006/L.3), en su forma oralmente enmendada, y el informe sobre el período de sesiones anual de 2006 (DP/2006/35).

2. La Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2006/37, el siguiente calendario para sus períodos de sesiones de 2007:

Primer período ordinario de sesiones de 2007: 19 a 26 de enero de 2007

Período de sesiones anual de 2007: 11 a 22 de junio de 2007
(Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007

3. La Junta Ejecutiva adoptó 10 decisiones, incluida la sinopsis de las decisiones. El compendio de las decisiones aprobadas se puede consultar en la página web de la secretaría de la Junta Ejecutiva: www.pnud.org/execbrd.

Serie de sesiones dedicadas al PNUD

II. Informe del Administrador y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

4. En su declaración ante la Junta Ejecutiva, el Administrador recordó a las víctimas de los atentados terroristas perpetrados contra los Estados Unidos cinco años antes y, reiterando la posición del Secretario General, recordó que tales actos constituyen ataques directos contra los valores fundamentales de las Naciones Unidas.

5. El Administrador hizo un balance de los acontecimientos salientes que habían configurado el programa internacional de desarrollo desde su última intervención ante Junta Ejecutiva y esbozó algunas de las cuestiones fundamentales enfrentadas por el PNUD.

a) Tras los acontecimientos en el Oriente Medio, el PNUD apoyó a los Gobiernos del Líbano y Suecia en la convocación con éxito de una conferencia de donantes unas dos semanas después de la cesación del fuego;

b) Si bien la reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el avance de las reformas que aumentarán la participación de los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones del FMI son alentadoras, la suspensión de las negociaciones comerciales de Doha constituye un revés para quienes propician reformas comerciales en pro del desarrollo más amplias;

c) El PNUD ha procurado hacer frente a la tensión inevitable entre los esfuerzos de desarrollo a largo plazo y la necesidad de demostrar resultados tangibles poniendo énfasis en el desarrollo de la capacidad;

d) Desde la adopción de un programa internacional de desarrollo basado en los objetivos de desarrollo del Milenio, los esfuerzos de las oficinas del PNUD y las Naciones Unidas en los países se han concentrado en la elaboración de metodologías y prácticas de seguimiento y presentación de informes sobre dichos objetivos. El cumplimiento de la mitad del período 2000-2015 exige un mayor sentido de urgencia y anuncia el advenimiento de una labor de política más intensiva en tres ámbitos: i) diagnóstico, inversión y planificación basados en los objetivos de desarrollo del Milenio; ii) ampliación de las opciones de políticas; y iii) capacidad nacional de prestar servicios;

e) El Grupo de Alto Nivel ha concluido sus deliberaciones, alcanzando un consenso sobre la necesidad de una cohesión mayor entre los distintos componentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y ha reconocido que el PNUD puede ser el organismo más apropiado para administrar el sistema de coordinadores residentes. Con todo, el PNUD tendrá que cambiar, limitando su labor operacional al fortalecimiento y posicionamiento de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Será necesario que se retire de las actividades programáticas comprendidas en los ámbitos de competencia de otras entidades de las Naciones Unidas.

6. El Administrador presentó al nuevo Director de la Dirección de Gestión y anunció el nombramiento de una nueva Directora del equipo que se ocupa de las cuestiones de género como parte de las iniciativas en curso para reforzar el grupo de gestión. Añadió que se había iniciado la segunda fase del examen de la gestión y del flujo de las operaciones, centrada en el desarrollo de la capacidad de las oficinas en los países, y que se habían tomado medidas para fortalecer los mecanismos de auditoría, supervisión y apoyo a fin de mejorar la rendición de cuentas.

7. Según se informó en el Examen anual de la situación financiera de 2005 (DP/2006/37 y Add.1), el total de ingresos del PNUD aumentó un 20% en valores nominales en el período. El crecimiento de los recursos complementarios del PNUD superó al de sus recursos básicos, lo que dio lugar a que la relación entre los recursos que permiten al PNUD cumplir su mandato de manera flexible y eficaz y los recursos destinados a otros fines diversos no fuera la óptima.

8. El Administrador presentó el informe sobre los gastos de cooperación técnica en 2005 (DP/2006/38 y Add.1); el informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición correspondiente al bienio 2004-2005, con inclusión de estadísticas y análisis pormenorizados sobre las adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas (DP/2006/39, DP/2006/40 y Corr.1); y el informe sobre la práctica actual de determinación de las tasas específicas de recuperación de gastos y criterios claros para la recuperación de gastos (DP/2006/41).

9. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Administrador por su presentación y dieron la bienvenida a los miembros del grupo de gestión recién nombrados. Los miembros de la Junta estuvieron de acuerdo con el grueso del análisis del Administrador, subrayaron la urgencia de promover la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y acogieron con beneplácito la mayor concentración del PNUD en apoyo del logro de dichos objetivos. Las delegaciones reconocieron lo difícil que es medir los resultados en materia de desarrollo, pero pidieron al PNUD que continuara elaborando un marco apropiado para hacerlo. Acogieron con satisfacción la tendencia global de la financiación del PNUD, pero se hicieron eco de la preocupación del Administrador por el aumento del desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios.

10. Los miembros acogieron con beneplácito la información actualizada acerca de la labor del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, indicaron que aguardaban con interés su informe final y expresaron su apoyo global al aumento de la presencia de las Naciones Unidas a nivel de las oficinas en los países.

11. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2006/28, 2006/29 y 2006/30, relativas al examen anual de la situación financiera de 2005 (PNUD), el informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición sobre el bienio 2004-2005 y el informe sobre la práctica actual de determinación de las tasas específicas de recuperación de gastos y criterios claros para la recuperación de gastos, respectivamente.

III. Programas en los países y asuntos conexos (PNUD)

Programas en los países

12. El Administrador Asociado invitó a las delegaciones a examinar los proyectos de programas para los países presentados para su consideración y hacer observaciones al respecto. Un grupo de delegaciones hizo una declaración conjunta en la que pidió al PNUD que fortaleciera su proceso de consultas en la formulación de los documentos de programas para los países en todas las regiones. En la declaración se señaló que algunos procesos de consultas en los países no se habían realizado con todos los principales interesados, incluida la sociedad civil, o se habían extendido demasiado tarde para darles tiempo suficiente para formular observaciones. A ese respecto, la declaración subrayó la importancia de los coordinadores residentes, como jefes de los equipos de las Naciones Unidas en los países, para mantener las líneas de comunicación abiertas entre los principales interesados (incluso en circunstancias difíciles), y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, donde existía, para guiar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a elaborar documentos de programas para los países a fin de lograr los resultados más importantes.

13. El Administrador Asociado informó a las delegaciones de que el Administrador había aprobado prórrogas de un año de los programas para Colombia, Guinea Ecuatorial y Suriname, y los programas regionales para África y para Asia y el Pacífico (DP/2006/42/Rev.1). El Administrador Asociado invitó a los miembros a aprobar la solicitud de primera prórroga de dos años del segundo programa para el Sudán y formular observaciones al respecto.

14. La Directora de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico presentó el informe de la misión de evaluación enviada a Myanmar (fase IV de la Iniciativa para el Desarrollo Humano), la nota respectiva del Administrador y los proyectos de documentos de programas para la República Popular Democrática de Corea, Laos y Mongolia.

15. El Director de la Oficina Regional para África presentó los proyectos de documentos de programas para Eritrea, Gambia, la República Centroafricana, el Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

16. La Directora Adjunta de la Oficina Regional para los Estados Árabes presentó la prórroga de dos años del programa para el Sudán y los proyectos de documentos de programas para Arabia Saudita, Argelia y Somalia.

17. El Director Adjunto de la Oficina Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó los proyectos de documentos de programas para Croacia y la República de Montenegro.

18. La Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe presentó las prórrogas de los programas para Colombia y Suriname y los proyectos de documentos de programas para Belice, el Brasil, Chile, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, el Paraguay, la República Dominicana y el Uruguay.

19. Se tomó nota de las observaciones hechas sobre los proyectos de documentos de programas a fin de transmitirlos a los respectivos países, las cuales se tomarían en cuenta en la finalización de los correspondientes programas.

20. La Junta Ejecutiva tomó nota de las prórrogas de un año de los programas por los países aprobadas anteriormente por el Administrador y aprobó la primera prórroga de dos años del programa para el Sudán. Un grupo de delegaciones pidió al PNUD que fortaleciera el proceso de consultas en la formulación de los programas para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD).

21. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/32, de bienvenida a la República de Montenegro.

Informe de la misión de evaluación del PNUD a Myanmar

22. La Directora de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico presentó una nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/2006/4) en la que se resumen las principales constataciones y recomendaciones de la misión anual de evaluación independiente de la fase IV de la Iniciativa para el Desarrollo Humano en Myanmar, llevada a cabo en mayo y junio de 2006 en consonancia con las directrices enunciadas en la decisión 93/21 del Consejo de Administración y las decisiones 96/1, 98/14, 2001/15, 2003/2, 2004/2, 2005/3, 2005/42 y 2006/2 de la Junta Ejecutiva.

23. La misión de 2006 concluyó que la fase IV de la Iniciativa para el Desarrollo Humano se estaba ejecutando de conformidad con el mandato establecido por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva del PNUD en lo relativo a la prestación de asistencia humanitaria a las personas pobres y vulnerables de las zonas rurales de Myanmar. La misión observó que la Iniciativa proporcionaba una importante muestra de prácticas internacionales idóneas para el desarrollo participativo en el país.

24. Habida cuenta de las constantes necesidades humanitarias y del historial de logros de la Iniciativa, la misión determinó que había razones de peso para continuar la Iniciativa sin interrupciones, y recomendó al PNUD que acelerara sus preparativos para ampliar la ejecución del programa de la fase IV de la Iniciativa al período 2008-2010. Al hacerlo, el PNUD debería adaptar su estrategia programática para que reflejara un enfoque basado en los medios de vida que fuera incluso más favorable para los pobres.

25. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/31 sobre asistencia a Myanmar, en la que aprobó la ampliación de la fase actual de la Iniciativa al período 2008-2010.

IV. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

26. El examen del informe presentado en cumplimiento de la decisión 2006/5 de la Junta Ejecutiva sobre la respuesta a las conclusiones y recomendaciones contenidas en la “Evaluación de la organización del UNIFEM¹: pasado, presente y futuro” (informe del Grupo Asesor del Comité Consultivo del UNIFEM) (A/60/62-E/2005/10) se aplazó hasta el primer período ordinario de sesiones de 2007.

V. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

27. Con arreglo a lo dispuesto en la decisión 2006/17, el Director Ejecutivo de la UNOPS presentó el informe sobre el progreso alcanzado en la ejecución del plan de acción de la UNOPS (DP/2006/45), en el que se ponen de relieve los principales logros registrados desde: a) el establecimiento de la nueva sede institucional en Copenhague el 3 de julio de 2006; b) el nombramiento de nuevos funcionarios; y c) el establecimiento de una mejor estructura administrativa interna. Tras recordar que la Junta había prorrogado el plazo para la presentación de los estados financieros certificados, el Director Ejecutivo informó a la Junta de que la labor correctiva y de depuración de datos financieros deficientes requerida brindaba una oportunidad de estudiar los procedimientos empleados en la presentación de informes financieros y de introducir mejoras estructurales. El Director Ejecutivo informó de que la UNOPS estaba en camino de alcanzar las metas financieras para 2006.

28. Las delegaciones felicitaron a la UNOPS por los progresos alcanzados en la ejecución de su plan de acción. Si bien les seguía preocupando la viabilidad financiera de la UNOPS, expresaron su confianza en el equipo directivo, pidieron que continuara informando sobre la situación financiera de la organización y reiteraron el carácter central del principio de autofinanciación como elemento esencial de la UNOPS.

29. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/33, en la que expresó su aprecio por los trabajos en curso para presentar de nuevo los estados financieros de 2004-2005, y pidió a la UNOPS que presentara un informe sobre su situación financiera, administrativa y operacional en el primer período ordinario de sesiones de 2007.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

VI. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

30. El Jefe de la Subdivisión sobre el VIH/SIDA del UNFPA y el Director del Grupo sobre el VIH/SIDA del PNUD, presentaron conjuntamente el informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP-FPA/2006/1-E/ICEF/2006/20), elaborado por el PNUD, el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

¹ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

31. Las delegaciones expresaron su aprecio por la exposición conjunta del UNFPA y el PNUD, así como por el informe conjunto, y acogieron con satisfacción la presentación periódica de informes a la Junta Ejecutiva. Tomaron nota de los progresos alcanzados en la lucha contra el VIH/SIDA y subrayaron la necesidad de continuar poniendo énfasis en la tarea de detener e invertir la propagación de la epidemia y de ampliar el acceso a servicios de prevención, tratamiento y apoyo. Destacaron que la coherencia debería caracterizar a la labor de todos los asociados en sus distintas funciones como copatrocinadores, Estados Miembros y donantes. Las delegaciones tomaron nota con agrado del fortalecimiento de las iniciativas coordinadas de las organizaciones de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones operacionales y administrativas del ONUSIDA. Declararon que la coordinación en torno a las recomendaciones del Equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en relación con el SIDA es un ejemplo notable de coordinación de las Naciones Unidas. Las delegaciones alentaron a que se reforzara la coordinación respecto de la división del trabajo, así como en los países donde la respuesta de los donantes es fragmentaria.

32. Las delegaciones acogieron con beneplácito el énfasis mayor puesto en la colaboración con la sociedad civil y subrayaron que esto representaba un elemento crucial para organizar una respuesta eficaz frente al VIH. Tras señalar que en el párrafo 13 del informe conjunto se hacía referencia a que la programación conjunta con vistas a la prevención del VIH se está convirtiendo en la principal estrategia para la prestación de apoyo en el plano nacional, una delegación destacó que el tratamiento es tan importante como la prevención. Otra delegación pidió más información sobre el desempeño de los equipos mixtos de las Naciones Unidas sobre el SIDA y la relación entre esos equipos y los grupos temáticos de las Naciones Unidas. Esta delegación alentó a los copatrocinadores del ONUSIDA a que elaboraran instrumentos para medir los resultados conseguidos por las organizaciones de las Naciones Unidas en el plano nacional. Algunas delegaciones preguntaron si se estaba impulsando la idea de un sistema de puntuación. Otras destacaron el papel crucial de la secretaría del ONUSIDA y los copatrocinadores en el respaldo a los esfuerzos nacionales para fijar metas y mantener marcos de supervisión y evaluación eficaces. Expresaron la esperanza de que en el futuro se robustecieran los análisis con respecto a los logros, los resultados, el valor añadido y la ampliación. Las delegaciones señalaron que el equipo mundial de solución conjunta de problemas y apoyo a la aplicación había funcionado bien como mecanismo tenue de solución de problemas y celebraron la ampliación en curso de la composición del equipo para dar cabida a los donantes y a la sociedad civil.

33. Las delegaciones alentaron a todas las organizaciones a que abordaran las cuestiones de género de la epidemia del VIH/SIDA. Observaron que esto se relacionaba también con la labor del UNFPA y otros organismos con la juventud y que proporcionaría una base más sólida para responder a las necesidades de los grupos vulnerables afectados por el VIH/SIDA. Las delegaciones encomiaron el énfasis puesto por el UNFPA en la inclusión de indicadores desglosados por sexo en la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza como medio de abordar la feminización de la epidemia. Alentaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a encarar la feminización de la epidemia, incluso ampliando las estrategias para atender a las necesidades de las mujeres y las niñas. Las delegaciones subrayaron la importancia de las evaluaciones de género en los planes

nacionales de lucha contra el SIDA y declararon que el papel de los hombres y los niños debería ser incorporado en ellas.

34. Las delegaciones encomiaron los ejemplos de actividades del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA proporcionados en el anexo 2 del informe. Observaron que la transparencia y la rendición de cuentas aumentarían y alentarían la coordinación entre las organizaciones y asegurarían la utilización más eficiente y eficaz de los recursos en la programación respecto del VIH. Subrayaron que los gobiernos deberían garantizar la sostenibilidad de los programas reservando fondos a fin de utilizarlos para combatir la epidemia incluso si cesara la financiación de los donantes. Hicieron hincapié en la necesidad de aumentar la asistencia a las entidades nacionales de coordinación en relación con el SIDA y subrayaron la importancia de apoyar los principios de los ‘tres unos’. Las delegaciones reconocieron la importancia de las actividades coordinadas y complementarias relacionadas con la salud reproductiva y el VIH/SIDA, como la integración de la atención psicológica y los análisis voluntarios en materia de VIH en la salud reproductiva y la salud maternoinfantil. Una delegación declaró que la planificación voluntaria de la familia, los servicios de salud reproductiva y las clínicas de atención prenatal podrían ser cauces importantes para conseguir prestar servicios de prevención, tratamiento, atención psicológica y análisis y otras intervenciones en materia de VIH a las mujeres y sus familias, particularmente en los contextos de elevada prevalencia del VIH.

35. El Jefe de la Subdivisión sobre el VIH/SIDA del UNFPA agradeció las observaciones y sugerencias de las delegaciones. Estuvo de acuerdo en que el tratamiento y la prevención van de la mano y subrayó que no debía ser cuestión de tratamiento o prevención, sino más bien de inversión en un enfoque amplio que incluya el tratamiento, la prevención, la atención y el apoyo en un conjunto de servicios básicos. Señaló que la conferencia internacional sobre el VIH/SIDA celebrada recientemente en Toronto (Canadá) había puesto de relieve la importancia de ese enfoque. Estuvo de acuerdo en que el equipo mundial de solución conjunta de problemas y apoyo a la aplicación funcionaba bien como mecanismo tenue de solución de problemas. Añadió que era importante contar con un mecanismo inclusivo en el que participaran los Estados Miembros, los donantes y la sociedad civil, y asegurar al mismo tiempo que dicho mecanismo no se volviera excesivamente estructurado o burocrático. Convino en que era necesario relacionar la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA y destacó que para vencer la epidemia sería esencial llegar a las mujeres y las niñas por conducto de los lugares a los que acuden en busca de servicios de salud, incluidos servicios de planificación de la familia y de salud maternoinfantil. Hizo referencia a un informe reciente de Suecia que pone de relieve los vínculos entre la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA y señaló que cada vez más los copatrocinadores del ONUSIDA se concentran en la supervisión y la evaluación, incluso utilizando sistemas de puntuación.

VII. Proceso de programación

36. El Presidente presentó este tema recordando que la adopción de una decisión sobre la cuestión se había aplazado en el período de sesiones anual y que desde entonces el proyecto de decisión había sido objeto de varias consultas oficiosas.

37. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/36 sobre el examen del proceso de aprobación de programas de país.

38. Una delegación, si bien encomió los esfuerzos por racionalizar el proceso de aprobación de los programas para los países, advirtió que la decisión 2006/36 podría hacer que el proceso fuese demasiado automático. La delegación señaló que la aprobación de los programas para los países era la responsabilidad más importante de la Junta Ejecutiva, y expresó la esperanza de que los miembros de la Junta tuvieran la oportunidad de celebrar plenos debates sobre los programas para los países antes de aprobarlos.

VIII. Visitas al terreno

Visita conjunta a Indonesia

39. El relator (el delegado de Ucrania) presentó el informe sobre la visita conjunta realizada por las juntas ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA a Indonesia del 8 al 22 de marzo de 2006 (DP-FPA/2006/CRP.2 y E/ICEF/2006/CRP.16).

40. El grupo observó complacido que el país se había identificado seriamente con el MANUD desde su aprobación y que el marco se basaba debidamente en la evaluación común para el país y el documento de la estrategia de lucha contra la pobreza. Ahora bien, aunque había coordinación entre organismos especializados, fondos y programas, el grupo estimó que a veces las iniciativas por lograr la coordinación no habían alcanzado los resultados esperados. Observaron que la programación conjunta era una herramienta muy importante, especialmente en la fase de ejecución.

41. El grupo constató que la oficina del coordinador residente de las Naciones Unidas actuaba en el marco de un mecanismo eficaz y único en su tipo. El grupo observó que valía pues la pena estudiar la forma en que se administraban los recursos y se delegaba la autoridad de la Oficina en Indonesia.

42. Los participantes observaron que el nivel de coordinación y colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y las autoridades locales era insuficiente. A este respecto, los miembros de la visita conjunta prestaron atención especial a cuestiones pertinentes a la reforma de las Naciones Unidas (como la simplificación y armonización y el sistema de coordinadores residentes), así como a aspectos relativos a la coordinación y armonización de los donantes. El grupo indicó que los organismos de las Naciones Unidas deberían establecer normas de aplicación general para los proyectos que emprenden.

43. Los participantes recomendaron que los organismos de socorro y rehabilitación impartieran capacitación en materia de competencia empresarial a las comunidades locales, especialmente a las mujeres, y otorgaran pequeños subsidios a las personas del lugar que formularan un plan de actividades viable. Esta iniciativa para proporcionar medios de vida podría ejecutarse en el contexto de la rehabilitación y recuperación sostenibles.

44. El grupo recomendó que el mandato de las futuras visitas conjuntas se complementara mediante una matriz de los temas y las preguntas pormenorizadas que deberían abordarse durante la visita.

45. Los miembros y participantes expresaron su hondo reconocimiento y agradecimiento a las autoridades y al pueblo de Indonesia así como a todo el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Serie de sesiones del UNFPA

IX. Declaración de la Directora Ejecutiva y cuestiones financieras, administrativas y presupuestarias

46. La Directora Ejecutiva subrayó que la comunidad internacional atraviesa un período de cambio y busca urgentemente nuevos medios de ejecutar el programa de desarrollo. Hizo hincapié en la importancia de que se ponga a las personas en primer lugar y de que se haga hincapié en la realización de todo el espectro de derechos humanos, incluido el derecho a la salud sexual y reproductiva. Observó que el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente se anticipaba con impaciencia. Hizo hincapié en la necesidad de desarrollar la capacidad nacional y local y de liberar los talentos de la gente; reducir el ritmo de propagación de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH; mejorar la salud reproductiva, incluida la salud materna; y reducir las posibilidades de conflicto social. Señaló que la erradicación de la pobreza exigía mayores progresos en los ámbitos de la equidad y los derechos humanos. Subrayó la necesidad de aumentar los esfuerzos mundiales para reducir la violencia de género y señaló a la atención el Llamamiento a la Acción de Bruselas aprobado en el Simposio Internacional sobre la violencia sexual en los conflictos y después, organizado en junio de 2006 por el UNFPA, el Gobierno belga y la Comisión Europea.

47. La Directora Ejecutiva proporcionó información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre la marcha de la campaña para poner fin a la fístula y observó que el UNFPA aguardaba con interés la tercera Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), que se celebraría en Bangkok (Tailandia) en noviembre de 2006. Seguidamente, la Directora Ejecutiva destacó las siguientes cuestiones fundamentales: alianzas para maximizar los resultados, incluso con el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial; seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva; migración internacional y desarrollo; liderazgo y poder de decisión nacionales, incluidos el apoyo al desarrollo de la capacidad y la cooperación Sur-Sur; regionalización; preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación; y los asuntos financieros, incluido el aumento sin precedentes de los recursos del UNFPA en 2005. También presentó el Examen financiero anual, 2005 (la versión íntegra de la declaración de la Directora Ejecutiva se puede consultar en la página web del UNFPA: <http://www.unfpa.org/exbrd>).

48. Las delegaciones encomiaron la “inspiradora” y “excelente” declaración de la Directora Ejecutiva. Tras destacar el vínculo indisoluble entre las metas de la CIPD y los objetivos de desarrollo del Milenio, pusieron de relieve el papel fundamental del UNFPA de asistir a los países en la ejecución del programa de la CIPD y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Felicitaron al UNFPA por el nivel sin precedentes de las contribuciones recibidas en 2005 y declararon que era un indicio de la robusta situación fiscal del Fondo. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de una financiación estable y predecible y subrayaron que los recursos básicos constituían la piedra angular de las operaciones del UNFPA y resultaban imprescindibles para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el traspaso de

recursos de 2005 a 2006 e instaron al UNFPA a incrementar la tasa de ejecución de los programas y a utilizar plenamente los recursos asignados para los programas por países. Formularon preguntas sobre el aumento del presupuesto bienal de apoyo y una delegación formuló una pregunta sobre las políticas del UNFPA para casos de fraude.

49. Las delegaciones expresaron interés en conocer los planes del UNFPA para la regionalización y varias de ellas señalaron que ésta proporcionaría una base técnica y de apoyo mucho más sólida a las oficinas del UNFPA en los países. Pidieron que se diera a conocer la propuesta en su totalidad, incluida información sobre la relación entre los costos de la regionalización y los beneficios para los programas por países. Señalaron la necesidad de tener en cuenta los intereses de todas las regiones. Observaron que aguardaban el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y subrayaron que el objetivo último de la coherencia debería ser una organización mejorada capaz de aportar beneficios reales a nivel de la comunidad. Las delegaciones exhortaron al UNFPA a seguir concentrándose en los campos en que cuenta con ventajas comparativas, en particular los de la mujer y la juventud, y en la vinculación del VIH/SIDA con los servicios de salud sexual y reproductiva. Tomaron nota con beneplácito de la colaboración entre organizaciones respecto de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, y de que se relacionaran con la salud materna.

50. Una delegación subrayó la importancia de la seguridad humana y declaró que consideraba al UNFPA como uno de sus principales asociados en la promoción de ésta. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por sus esfuerzos para mejorar la salud reproductiva, hacer que la maternidad estuviera exenta de riesgo y promover la igualdad entre los géneros. Las delegaciones encomiaron el diálogo y la colaboración del UNFPA con otras organizaciones como el UNICEF, la OMS y el Banco Mundial, incluso en los campos de la reducción de la mortalidad materna, infantil y de lactantes. También encomiaron el compromiso del UNFPA con la reforma de las Naciones Unidas y su participación en ella. Alentaron al Fondo a invertir más en la cooperación Sur-Sur. Acogieron complacidas la publicación de *Estado de la población mundial 2006*, consagrada a las mujeres y la migración. Las delegaciones apoyaron el papel desempeñado por el UNFPA en la preparación para situaciones de emergencia y la respuesta humanitaria y encomiaron su participación en la conferencia de donantes celebrada recientemente en Estocolmo con vistas a la pronta recuperación del Líbano. Destacaron el papel fundamental del UNFPA en la lucha contra la violencia de género y la promoción de la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

51. La Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva su apoyo y orientación en relación con la reforma de las Naciones Unidas y otras cuestiones, incluida la regionalización. Confirmó que el UNFPA estaba comprometido con la cooperación Sur-Sur, incluido el apoyo a Asociados para la Población y el Desarrollo. Hizo notar que el UNFPA colaboraba con los países en sus planes nacionales de lucha contra el VIH/SIDA y añadió que en el 20% de los países donde el UNFPA realizaba actividades presidía el grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Puso de relieve la labor del UNFPA en la programación amplia del uso de preservativos y celebró el apoyo expresado por las delegaciones a la vinculación de los programas de salud reproductiva y VIH/SIDA. Agradeció el hecho de que una delegación planteara la cuestión de la seguridad humana. En respuesta a la pregunta de otra delegación, confirmó que se contaba con un sistema

de detección y prevención de casos de fraude. Subrayó que el Fondo efectuaba auditorías internas de forma continua y adhería al principio de responsabilidad.

52. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, la Directora Ejecutiva señaló que el UNFPA colaboraba activamente con las organizaciones asociadas, entre otras cosas, en materia de servicios comunes, presupuestación basada en los resultados y aplicación de las normas de contabilidad de la administración pública internacional. También se había establecido un mecanismo para aumentar la coordinación entre el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de Gestión del GNUM. Dio las gracias a la Junta Ejecutiva por su apoyo y orientación con respecto a la regionalización. Señaló que el UNFPA continuaría colaborando estrechamente con los miembros de la Junta y les mantendría informados en reuniones oficiosas conforme se fueran elaborando los planes de regionalización. Declaró que se facilitaría información pormenorizada al respecto a la Junta Ejecutiva antes de la presentación del documento para el primer período ordinario de sesiones de 2007. Dio las gracias a las delegaciones por sus elogiosas observaciones sobre *Estado de la población mundial 2006* y la edición especial dirigida a la juventud. Informó a la Junta de que en 2007 el informe y la edición para la juventud se consagrarían a las cuestiones de urbanización.

53. La Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión agradeció las observaciones de las delegaciones. En respuesta a una pregunta, dijo que el ligero aumento porcentual de los gastos con cargo al presupuesto bienal de apoyo se correspondía con el aumento de los ingresos del Fondo. Dio las gracias a las delegaciones por subrayar la importancia de una mayor movilización de recursos. Aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA estaba firmemente decidido a emplear los recursos juiciosamente.

54. El Director de la División de Servicios de Gestión señaló que en 2005 el dólar se había fortalecido y que esto había afectado a los gastos sobre el terreno en monedas locales. No obstante, el UNFPA había conseguido mantener la relación entre el presupuesto bienal de apoyo y los ingresos en su nivel anterior. En cuanto a los recursos traspasados de 2005, observó que, como señalara la Directora Ejecutiva en su declaración, ello se había debido a muchas razones ajenas al control del Fondo. Con todo, el Fondo confiaba en mejorar su tasa de gastos gracias a la puesta en práctica de nuevas herramientas de supervisión en el marco del sistema Atlas, sobre todo para las oficinas en los países. Subrayó la importancia de que el UNFPA recibiera las contribuciones cuanto antes, pues esto contribuiría a evitar demoras en la ejecución. Añadió que el UNFPA haría esfuerzos consistentes para mejorar la tasa de ejecución de los programas.

55. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/34: Examen financiero anual, 2005 (UNFPA).

X. Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación

56. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) y la Jefa de la Dependencia de Intervenciones Humanitarias del UNFPA presentaron el informe titulado “La integración del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en la preparación para emergencias, la respuesta

humanitaria y los programas de transición y recuperación: estrategias para crear determinación y capacidad” (DP/FPA/2006/14). Haciendo uso de la palabra en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, el Director de la Oficina en Nueva York de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), y el asesor en políticas sobre el VIH/SIDA del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) formularon declaraciones en apoyo de la estrategia institucional del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación. Encomiaron los empeños del UNFPA, particularmente en cuanto a la generalización de la perspectiva de género, la salud reproductiva, incluido el VIH/SIDA, la dinámica demográfica y la recogida de datos. Pusieron de relieve su fructífera asociación con el UNFPA, incluida su colaboración con el DOMP en el contexto de la nueva labor en los campos del desarme, la desmovilización y la reinserción.

57. Las delegaciones expresaron su profundo agradecimiento por los esfuerzos de la Directora Ejecutiva y la labor del UNFPA en situaciones de emergencia, crisis y posteriores a crisis desde el Kirguistán hasta el Sudán. Observaron que el UNFPA está llamado a jugar un papel fundamental en la promoción de la salud reproductiva y la generalización de la perspectiva de género en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación. Una delegación encomió al UNFPA calificándolo de “héroe anónimo” en Darfur (Sudán), por sus contribuciones. Las delegaciones elogiaron el plan del UNFPA para desarrollar la capacidad nacional de respuesta y recuperación, incluida la de las organizaciones de mujeres. Celebraron el hecho de que el desarrollo de la capacidad fuese a constituir uno de los fundamentos de la estrategia institucional. Estuvieron de acuerdo en que era esencial contar con datos demográficos fidedignos, incluidos datos desglosados por sexo. Se destacó que las cuestiones de violencia de género y los derechos humanos deberían reflejarse debidamente en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. Pidieron seguridades de que la función ampliada del UNFPA no redundaría en la duplicación de actividades. Las delegaciones hicieron hincapié en que el UNFPA debía asegurar la coordinación con otros organismos, incluso en el seno de los mecanismos de coordinación existentes como el Comité Permanente entre Organismos para Asuntos Humanitarios.

58. Las delegaciones se declararon complacidas de que la estrategia de preparación para emergencias y respuesta humanitaria del UNFPA se fuera a integrar en el próximo plan estratégico de mediano plazo correspondiente al período 2008-2011. Alentaron al UNFPA a completar la labor sobre los indicadores de resultados y un mecanismo de supervisión y evaluación, y a velar por la presentación periódica de informes a la Junta Ejecutiva. Las delegaciones solicitaron información sobre el papel del Fondo en el enfoque basado en grupos y señalaron que seguía planteada la cuestión de la generalización de la perspectiva de género en todos los grupos. Pidieron aclaraciones sobre la dotación de personal y los puestos previstos en la nueva estrategia. Algunas delegaciones declararon que a su juicio la promoción era la principal función del UNFPA. Algunas delegaciones declararon que no acababan de entender cómo los fondos fiduciarios mencionados en el documento se relacionaban con el proceso de llamamientos unificados y el Fondo central para la acción en casos de emergencia de las Naciones Unidas.

59. La Directora Ejecutiva subrayó que la estrategia institucional del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación era un ejemplo más del énfasis puesto por el Fondo en concentrarse en los países y de su compromiso con el desarrollo de la capacidad nacional. Afirmó que el UNFPA se hallaba en una encrucijada y que era mucho lo que se pedía del Fondo. Hizo hincapié en que el apoyo de la Junta Ejecutiva era esencial para que el UNFPA cumpliera su mandato y atendiera a las necesidades de la gente en todo el mundo.

60. La Jefa de la Dependencia de Intervenciones Humanitarias dio las gracias a las delegaciones por su apoyo. En cuanto a los procesos de llamamientos unificados y el Fondo central para la acción en casos de emergencia, aclaró que eran los dos principales mecanismos de financiación del sistema de las Naciones Unidas para casos agudos de emergencia. El UNFPA había participado en procesos de llamamientos unificados durante varios años, concentrándose sobre todo en la salud reproductiva, la prevención y la gestión de la violencia de género y la recopilación de datos. Añadió que el UNFPA había utilizado fondos de su propio fondo de emergencia en “emergencias olvidadas”. Destacó que el Fondo central para la acción en casos de emergencia era un mecanismo reciente, administrado por la OCAH, que procuraba proporcionar una financiación más igualitaria y equitativa a las organizaciones de las Naciones Unidas, incluso para “emergencias olvidadas”. Con todo, la financiación con cargo al Fondo central era para uso inmediato (dentro de un período de tres a seis meses). Subrayó que ni el proceso de llamamientos unificados ni el Fondo central para la acción en casos de emergencia podían aportar financiación para las actividades de planificación, desarrollo de la capacidad, formación, fijación de normas y elaboración y difusión de instrumentos de desarrollo de la capacidad previstas en la estrategia institucional del UNFPA.

61. Por lo que se refería a la dotación de personal y los puestos, señaló que éstos eran para los niveles local, nacional, regional y de la sede, incluida la adscripción de los titulares de algunos puestos a la OCAH, el DOMP, entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG). Aseguró a la Junta Ejecutiva que la estrategia institucional se integraría sin dificultades en el plan estratégico de mediano plazo. En cuanto a la colaboración del UNFPA con los asociados para el desarrollo y su función en el Comité Permanente entre Organismos y los grupos, expresó la esperanza de que las declaraciones formuladas por los representantes de la OCAH y el DOMP habrían aclarado la buena opinión que los asociados del UNFPA tenían del Fondo. Destacó la estrecha colaboración con la OCAH, el DOMP, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el UNIFEM, el PMA, la OMS y varias ONG, incluida la Cruz Roja. En cuanto al enfoque basado en grupos, observó que el UNFPA formaba parte del grupo de la salud y que se le había pedido que asumiera el papel directivo en la generalización de la perspectiva de género, incluidas la formación de instructores y la prevención y gestión de la violencia de género. Señaló a la atención el apoyo del UNFPA a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, incluido el apoyo para el desarrollo de la capacidad de las organizaciones de mujeres en las situaciones de conflicto y las situaciones posteriores a los conflictos; y al Llamamiento a la Acción de Bruselas hecho en un simposio sobre prevención de la violencia sexual en situaciones de conflicto celebrado recientemente en Bélgica.

62. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2006/35: Papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.

XI. Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)

63. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) presentó los 22 proyectos de documentos de programas para países transmitidos a la Junta Ejecutiva para su examen, a saber los correspondientes a: Argelia, Eritrea, el Gabón, Gambia, la República Centroafricana, la República Unida de Tanzania, el Senegal, Sudáfrica, Zambia, Zimbabwe, Mongolia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, la República Popular Democrática de Corea, el Brasil, El Salvador, Honduras, los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe, Panamá, el Paraguay, la República Dominicana y el Uruguay.

64. Las delegaciones elogiaron los proyectos de documentos de programas por países y formularon observaciones constructivas al respecto subrayando la importancia del control nacional y haciendo hincapié en que esto debería incluir las opiniones de un amplio abanico de interesados. Destacaron que era importante que el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el equipo en el país mantuvieran abiertos cauces de comunicación entre todos los interesados, incluidas la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, y que les dieran tiempo suficiente para que hicieran aportaciones razonadas y bien ponderadas. Tras poner de relieve la importancia de la armonización y la coordinación, las delegaciones observaron que los MANUD, donde existían, eran documentos importantes para orientar la elaboración de los documentos de los programas para los países. Observaron que, en general, su experiencia con el proceso evolutivo había sido positiva y que la calidad de esos documentos había mejorado con el tiempo. Varias delegaciones cuyos proyectos de documentos de programas por países eran objeto de debate hicieron uso de la palabra para dar las gracias al UNFPA por el valioso apoyo prestado a sus países. Encomiaron las iniciativas del UNFPA para abordar las cuestiones de población y desarrollo, inclusive la salud reproductiva, la mortalidad materna, la asistencia obstétrica de urgencia, la asistencia calificada durante el parto, la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, el VIH/SIDA y las cuestiones de género. Algunas delegaciones formularon observaciones sobre determinados proyectos de documentos de programas por países. Una delegación señaló que su país constituía un auténtico laboratorio de prácticas idóneas en el campo de la cooperación Sur-Sur y declaró que estaba dispuesto a compartir su experiencia con otros países.

65. La delegación del Japón reiteró, para que constara en actas, su posición señalada anteriormente en el período de sesiones sobre el proyecto de documento de programa para la República Democrática de Corea. La delegación de la República Democrática de Corea respondió remitiéndose a su anterior declaración explicativa de su posición a propósito de la declaración de la delegación del Japón.

66. Los directores de las Divisiones de África, de Asia y el Pacífico, de los Estados árabes, Europa y Asia central y de América Latina y el Caribe agradecieron las observaciones y sugerencias positivas de los miembros de la Junta Ejecutiva y respondieron a las observaciones y preguntas concretas formuladas por ellos. Confirmaron que el control nacional y las asociaciones con la sociedad civil y otros interesados representaban dimensiones fundamentales de los programas por países respaldados por el UNFPA y dieron seguridades a la Junta Ejecutiva de que las observaciones de los miembros de la Junta serían transmitidas a los países interesados.

67. La Junta Ejecutiva tomó nota de los 22 proyectos de documentos de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2006

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2006 (Nueva York, 20 a 27 de enero)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2006/1	Marco de financiación multianual del PNUD	70
2006/2	Informe de la misión de evaluación del PNUD a Myanmar	70
2006/3	Evaluación de la incorporación de la perspectiva de género y el plan de acción en materia de género (PNUD)	70
2006/4	Procesos de adopción de decisiones sobre presupuestación y programación del FNUDC ..	72
2006/5	Evaluación de la organización del UNIFEM	73
2006/6	Actividades de la UNOPS	74
2006/7	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	74
2006/8	Informes de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (PNUD, UNFPA y UNOPS)	75
2006/9	Métodos económicos de suministrar datos sobre los programas	76
2006/10	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2006	76

Período de sesiones anual (Ginebra, 12 a 23 de junio)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2006/11	Evaluación (UNFPA).	80
2006/12	Informe anual de la Directora Ejecutiva sobre 2005 y compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	80
2006/13	Auditoría y supervisión internas: PNUD, UNFPA y UNOPS	81
2006/14	Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	82
2006/15	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	83
2006/16	Evaluación del papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía	83
2006/17	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	84
2006/18	Voluntarios de las Naciones Unidas	84
2006/19	Informe anual del Administrador sobre evaluación	85
2006/20	Política de evaluación	86
2006/21	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	86

2006/22	Marco de financiación multianual: ejecución y resultados de 2005	87
2006/23	Marco de financiación multianual del PNUD: informe sobre la visión estratégica emergente.	88
2006/24	Compromisos de financiación contraídos con el PNUD.	88
2006/25	Mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.	89
2006/26	Cooperación Sur-Sur	91
2006/27	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2006.	92

**Segundo período ordinario de sesiones de 2006
(Nueva York, 11 a 15 de septiembre)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2006/28	Examen anual de la situación financiera de 2005 (PNUD)	97
2006/29	Informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición sobre el bienio 2004-2005.	98
2006/30	Determinación de las tasas de recuperación de gastos	98
2006/31	Asistencia a Myanmar.	99
2006/32	Bienvenida a la República de Montenegro	100
2006/33	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	100
2006/34	Examen financiero anual de 2005 (UNFPA)	100
2006/35	El papel del UNFPA en la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación	101
2006/36	Examen del proceso de aprobación de programas de país	102
2006/37	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2006.	102

2006/1

Marco de financiación multianual del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el calendario para la preparación de la evaluación del PNUD de final de ciclo de la ejecución, 2004-2007 (DP/2006/3);
2. *Invita* al Administrador a que presente el documento previsto sobre la visión estratégica emergente, las orientaciones de los programas y las estrategias de organización, para debatirlo durante su período de sesiones anual en junio de 2006;
3. *Pide* al Administrador que presente un esbozo anotado del nuevo marco de financiación multianual, 2008-2011, a la Junta Ejecutiva durante su primer período ordinario de sesiones en enero de 2007, y una versión preliminar del marco de financiación multianual, 2008-2011, a la Junta en su período de sesiones anual en junio de 2007.

27 de enero de 2006

2006/2

Informe de la misión de evaluación del PNUD a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/2006/4) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, especialmente de los principales problemas indicados y las recomendaciones hechas en él;
2. *Observa* que la Iniciativa para el Desarrollo Humano resulta sumamente pertinente para mejorar la situación de los pobres en las zonas rurales de Myanmar, y *pide* al Administrador que tenga en cuenta y aplique las conclusiones de la misión independiente de evaluación, según corresponda;
3. *Recomienda* que el PNUD siga administrando el Fondo de las Naciones Unidas contra el VIH/SIDA y obtenga el apoyo de la comunidad internacional para luchar contra el VIH/SIDA en Myanmar.

27 de enero de 2006

2006/3

Evaluación de la incorporación de la perspectiva de género y el plan de acción en materia de género (PNUD)

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD (DP/2006/5) y la respuesta de la administración a la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD (DP/2006/7),

Habiendo estudiado el informe sobre la marcha de la aplicación del plan de acción en materia de género de 2005 (DP/2006/8) y el plan de acción en materia de género, 2006-2007 (DP/2006/9),

Recordando la definición de la incorporación de la perspectiva de género (ECOSOC/1997/2) como “una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad” y señalando que “el objetivo final (de esa estrategia) es lograr la igualdad entre los géneros”,

Tomando nota con reconocimiento de las medidas adoptadas en 2005 para promover de forma proactiva una estrategia de incorporación de la perspectiva de género clara y orientada a los resultados para el PNUD a todos los niveles,

1. *Acoge con beneplácito* la contribución que todas las decisiones y medidas mencionadas han hecho a la preparación del PNUD para el éxito en la obtención de resultados sobre la igualdad entre los géneros, y en la redacción de informes sobre ellos, en sus programas y estrategias;

2. *Subraya* la importancia del empoderamiento de la mujer para la igualdad entre los géneros y pide al PNUD que tenga en cuenta esta cuestión en la elaboración y aplicación de estrategias de igualdad entre los géneros;

3. *Pide* que en el informe anual del Administrador y en el informe anual sobre el marco de financiación multianual se informe sobre los progresos logrados en la consecución de resultados relacionados con la igualdad entre los géneros, especialmente a nivel de los resultados y las repercusiones, como elemento integral;

4. *Hace suyo* el plan de acción en materia de género, 2006-2007, y *pide* al Administrador que asegure que las oficinas regionales y temáticas lo incorporen en planes multianuales de acción en materia de género para sus respectivas regiones o esferas temáticas;

5. *Encomia* la política del PNUD sobre equilibrio entre los géneros y diversidad y *pide* al Administrador que establezca parámetros para lograr un equilibrio del 50% entre los géneros entre el personal directivo superior a más tardar en 2010;

6. *Encomia también* al PNUD por destinar 10 millones de dólares, incluidos dos puestos básicos adicionales, para apoyar la aplicación del plan de acción en materia de género, 2006-2007;

7. *Pide* al PNUD que se ocupe urgentemente del déficit de competencias aumentando el número de expertos de alto nivel en materia de igualdad entre los géneros en la sede, en las oficinas regionales y en las principales oficinas en los países y creando perfiles de competencias adecuados para todo el personal en el marco del presupuesto previsto;

8. *Pide* al PNUD que configure el sistema Atlas para hacer un seguimiento de las asignaciones y los gastos relacionados con los resultados de igualdad entre los géneros y que elabore directrices claras para la presentación de informes sobre el motor de las cuestiones de género en el marco de financiación multianual a más tardar en diciembre de 2006;

9. *Subraya* que la asignación de recursos por el PNUD para la incorporación de la perspectiva de género como motor de la eficacia del desarrollo

es, al igual que los demás motores, parte de la labor básica del PNUD; y, a ese respecto, *pide* al Administrador que informe sobre la situación general de los recursos básicos en el segundo período ordinario de sesiones de 2006;

10. *Acoge con beneplácito* la decisión del Administrador de establecer y presidir un comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género encargado de examinar los resultados logrados en la incorporación de la perspectiva de género y en la igualdad entre los géneros, y *pide* al Administrador que tome medidas adicionales para crear sistemas propicios de incentivos y rendición de cuentas para el personal de todos los niveles operacionales y para mantener el empeño del personal directivo superior por garantizar que el PNUD haga todo lo posible para aprovechar al máximo los resultados logrados en materia de igualdad entre los géneros;

11. *Exhorta* al Administrador a que identifique nuevas medidas, como la evaluación de la posición y el mandato de la Dependencia de Cuestiones de Género de la Dependencia de Políticas de Desarrollo, a fin de potenciar el perfil de la política del PNUD en materia de género y la atención prestada a su aplicación;

12. *Pide* al Administrador, en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), que defienda y apoye el fortalecimiento de la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para lograr resultados en materia de igualdad entre los géneros en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo;

13. *Pide* al PNUD que acelere la aplicación de los aspectos pertinentes de la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política, en especial los que se centran en la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género, y a que utilice, cuando sea posible, datos desglosados por sexos e información cuantitativa y cualitativa;

14. *Pide* al Administrador que, en su calidad de Administrador del PNUD y de Presidente del GNUM, garantice que se preste la máxima atención posible al logro de resultados en materia de igualdad entre los géneros en el proceso de reforma y fortalecimiento de las Naciones Unidas;

15. *Pide* al Administrador que informe sobre los progresos hechos en la aplicación de la presente decisión, la respuesta de la administración y el plan de acción en materia de género en el primer período ordinario de sesiones en enero de 2007 y, más concretamente, sobre los progresos hechos en la aplicación de los compromisos sobre la respuesta de la administración (párrafos 48 a 51) relativos a la aclaración de las respectivas funciones y responsabilidades del PNUD y el UNIFEM.

27 de enero de 2006

2006/4

Procesos de adopción de decisiones sobre presupuestación y programación del FNUDC

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los procesos de adopción de decisiones sobre presupuestación y programación del FNUDC (DP/2006/10);
2. *Acoge con beneplácito* el nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo;

3. *Observa* los progresos realizados hasta la fecha por el FNUDC en la aplicación del plan de actividades;

4. *Alienta* al FNUDC a que prosiga su examen estratégico del plan de actividades y complete su plan detallado de inversiones para el período 2006-2007;

5. *Pide* al Secretario Ejecutivo que informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de junio de 2006 sobre el estado del examen estratégico y la aplicación del plan de actividades, en particular la aplicación de la estrategia de ampliación de las actividades; la estrategia de gestión para obtener resultados; y la estructura de organización, las disposiciones sobre personal y las disposiciones presupuestarias establecidas en el plan;

6. *Pide* al Administrador y al Secretario Ejecutivo que colaboren estrechamente para concluir un memorando de entendimiento entre ambas organizaciones en que se establezcan los elementos fundamentales de su asociación estratégica, operacional y financiera, y que informen sobre sus acuerdos a la Junta en su período de sesiones anual en junio de 2006;

7. *Reitera* su llamamiento al PNUD para que preste asistencia al FNUDC en la movilización de los recursos necesarios para mantener sus actividades locales de desarrollo y microfinanciación en curso;

8. *Reitera también* su llamamiento a los países donantes y a otros países que puedan hacerlo para que ofrezcan y mantengan más apoyo financiero para los programas y actividades del FNUDC en los países menos adelantados.

27 de enero de 2006

2006/5

Evaluación de la organización del UNIFEM

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la resolución 2005/54 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2005, y las resoluciones de la Asamblea General 59/250, de 22 de diciembre de 2004, y 60/137, de 16 de diciembre de 2005;

2. *Toma nota* del informe encargado por el Comité Consultivo del UNIFEM titulado "Evaluación de la organización del UNIFEM: pasado, presente y futuro" (A/60/62-E/2005/10);

3. *Agradece* los esfuerzos del Comité Consultivo del UNIFEM por alentar los debates sobre los problemas implícitos en la incorporación de la perspectiva de igualdad entre los géneros en el contexto de reforma de las Naciones Unidas;

4. *Acoge con beneplácito* la labor del UNIFEM para fortalecer la coordinación y el apoyo técnico en materia de igualdad entre los géneros prestado a los equipos de las Naciones Unidas en los países por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de conformidad con la revisión trienal amplia de la política y, a ese respecto, *acoge con beneplácito también* las contribuciones aportadas por el Fondo en apoyo de las iniciativas de los Estados Miembros, las organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

5. *Alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones al UNIFEM, especialmente a los recursos básicos, para que pueda lograr sus metas y objetivos descritos en el marco de financiación multianual;

6. *Pide* al Administrador que presente un informe a la Junta Ejecutiva con sus opiniones sobre la “Evaluación de la organización del UNIFEM: pasado, presente y futuro”, teniendo en cuenta las deliberaciones en curso sobre la reforma de las Naciones Unidas y la arquitectura global de género, en el período de sesiones anual de junio de 2006;

7. *Pide también* al Administrador que tome medidas para garantizar el acceso del UNIFEM a los foros pertinentes de las Naciones Unidas para que pueda mejorar su contribución a los objetivos de la Organización en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer de conformidad con su mandato, y que presente un informe sobre los progresos hechos a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2006;

8. *Pide además* al Administrador que refuerce la colaboración a nivel de los programas entre el PNUD y el UNIFEM, para que el UNIFEM pueda seguir cumpliendo todo su mandato, incluida su función innovadora y catalizadora, a fin de incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros a mecanismos de coordinación como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza.

27 de enero de 2006

2006/6

Actividades de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo interino sobre las actividades de la UNOPS (DP/2006/11);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos hechos y las medidas adoptadas por la UNOPS en la ejecución de la decisión 2005/36, de 9 de septiembre de 2005, y *acoge con beneplácito también* la transparencia del enfoque adoptado por la UNOPS en la toma de decisiones de gestión;

3. *Acoge con beneplácito además* la determinación de la UNOPS de aumentar la exactitud de la determinación de los costos y también la campaña de aumento de la eficiencia de las actividades.

27 de enero de 2006

2006/7

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva,

Recordando la decisión 2005/32 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva,

Recordando también su reglamento y subrayando la importancia de su cumplimiento,

1. *Decide* proseguir los debates y consultas sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva como proceso continuo para mejorar y simplificar la labor de la Junta Ejecutiva y *pide* al PNUD y al UNFPA que, en consulta con los Estados Miembros, presenten sugerencias en el período de sesiones anual de 2006 sobre la forma de seguir mejorando los métodos de trabajo, incluida la elección anticipada de la Mesa en la última sesión del segundo período ordinario de sesiones de septiembre.

27 de enero de 2006

2006/8

Informes de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (PNUD, UNFPA y UNOPS)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los progresos hechos por el PNUD y la UNOPS en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 que figuran en el documento DP/2006/13, y de las medidas concretas adoptadas por la administración para mejorar la transparencia y promover la responsabilidad y la propiedad de los gerentes en la respuesta a las recomendaciones de auditoría;

2. *Toma nota también* de las nuevas medidas adoptadas o previstas por el UNFPA en cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003 que figuran en el anexo del documento DP/FPA/2006/1;

3. *Pide* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que aproveche los progresos hechos y siga aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores y que fortalezca los sistemas de gestión y control, incluidos los de gestión de riesgos, que se ajusten a las mejores prácticas en la supervisión del cumplimiento de los respectivos códigos éticos y de conducta profesional del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

4. *Pide también* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, a la luz del examen en curso de todos los fondos y programas voluntarios de las Naciones Unidas, intensifique las medidas de prevención del fraude y de lucha contra la corrupción, comunique a todo el personal y a las organizaciones asociadas que han de tener una actitud de intolerancia total respecto de la malversación de fondos, y siga fortaleciendo los sistemas para denunciar e investigar posibles fraudes o malversaciones de fondos.

27 de enero de 2006

2006/9

Métodos económicos de suministrar datos sobre los programas

La Junta Ejecutiva

1. *Habiendo examinado* el documento de sesión sobre métodos económicos de suministrar datos sobre los programas (DP/2006/CRP.2 y DP/FPA/2006/CRP.1);
2. *Reconoce* que existen sistemas en el PNUD y en el UNFPA para obtener datos sobre los programas, incluidos datos sobre actividades, costos y resultados;
3. *Observa* que el PNUD y el UNFPA utilizan ampliamente los informes de autoevaluación sobre los programas en sus informes estratégicos individuales y combinados;
4. *Toma nota* de los trabajos actuales del PNUD y el UNFPA para armonizar los procesos de programación, financieros y administrativos;
5. *Observa* que en el PNUD la calidad de los diversos sistemas de reunión de datos a nivel de programa y de oficina nacional se controla habitualmente como parte de la auditoría y supervisión global de la gestión que hacen las oficinas regionales;
6. *Observa con reconocimiento* que en el UNFPA se está considerando la posibilidad de ampliar el alcance de la auditoría para garantizar la calidad de los datos relacionados con los programas;
7. *Observa con reconocimiento también* que en el PNUD y en el UNFPA se está considerando la posibilidad de aumentar la pertinencia de los informes con respecto a la evaluación del rendimiento proponiendo indicadores de resultados que se puedan atribuir más estrechamente a la organización, no obstante la importancia de los datos sobre los efectos;
8. *Alienta* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA a que sigan trabajando para mejorar los sistemas de gestión basada en los resultados de sus respectivas organizaciones y a que colaboren proactivamente con la Junta Ejecutiva a ese respecto;
9. *Pide* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que dispongan lo necesario para que los datos sobre resultados y rendimiento de los programas nacionales y regionales consolidados para la duración de cada programa se suministren al fin de los ciclos de programación nacionales y regionales respectivamente.

27 de enero de 2006

2006/10

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2006

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2006:

Tema 1

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2006:

Presidente: Sr. Valeriy Kuchinsky (Ucrania)
 Vicepresidente: Sr. Kazuo Sunaga (Japón)
 Vicepresidente: Sr. Crispin Grey-Johnson (Gambia)
 Vicepresidenta: Sra. Adiyatwidi Adiwoso Asmady (Indonesia)
 Vicepresidente: Sr. George W. Talbot (Guyana)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2006/L.1);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2005 (DP/2006/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de 2006 (DP/2006/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2006;

Acordó el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2006:

Período de sesiones anual de 2006:	12 a 23 de junio de 2006
Segundo período ordinario de sesiones de 2006:	11 a 15 de septiembre de 2006

Serie de sesiones del PNUD**Tema 2****Marco de financiación multianual del PNUD**

Adoptó la decisión 2006/1 de 27 de enero de 2006 sobre el marco de financiación multianual del PNUD;

Tema 3**Programas por países y asuntos conexos**

Adoptó la decisión 2006/2 de 27 de enero de 2006 sobre el informe de la misión de evaluación del PNUD a Myanmar;

Aprobó los siguientes documentos de programas regionales:

Europa y la Comunidad de Estados Independientes, 2006-2010;

Estados árabes, 2006-2009;

Aprobó los siguientes documentos de programas por países:

África: Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Ghana, Namibia, Swazilandia y Uganda;

Estados árabes: Jamahiriya Árabe Libia;

Asia y el Pacífico: Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, Indonesia y Viet Nam;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Albania, Belarús, Bulgaria, Georgia, Turquía y Ucrania;

América Latina y el Caribe: Guyana, Perú e Islas Turcas y Caicos.

Temas 4 y 5

Evaluación y género en el PNUD

Adoptó la decisión 2006/3 de 27 de enero de 2006 sobre la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género y el plan de acción en materia de género;

Tema 6

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2006/4 de 27 de enero de 2006 sobre los procesos de adopción de decisiones sobre presupuestación y programación del FNUDC;

Tema 7

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2006/5 de 27 de enero de 2006 sobre la evaluación de la organización del UNIFEM;

Tema 8

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2006/6 de 27 de enero de 2006 sobre las actividades de la UNOPS;

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 1

Cuestiones de organización

Adoptó la decisión 2006/7 de 27 de enero de 2006 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva;

Tema 9

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2006/8 de 27 de enero de 2006 acerca de los informes de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (PNUD, UNFPA y UNOPS);

Tema 10

Informes al Consejo Económico y Social

Tomó nota del informe conjunto del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social (E/2006/5);

Tema 11

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2006/9 de 27 de enero de 2006 sobre métodos económicos de suministrar datos sobre los programas.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 12

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes documentos de los programas por países:

África: Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Ghana, Namibia, Swazilandia y Uganda;

Asia y el Pacífico: Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, Indonesia y Viet Nam;

Estados árabes y Europa: Albania, Georgia, territorio palestino ocupado, Turquía y Ucrania;

América Latina y el Caribe: Perú.

Tema 13

Otros asuntos

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

Reunión informativa oficiosa sobre la contribución a los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la investigación y desarrollo en salud sexual y reproductiva: la función del programa de reproducción humana (PNUD/UNFPA/OMS/Banco Mundial);

Presentación sobre el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Madagascar;

Acto del PNUD sobre cuestiones de género;

Presentación sobre la consolidación de la paz después de conflictos: la función del PNUD y el UNFPA en Angola y la República Democrática del Congo.

Reunión conjunta

Celebró, los días 20 y 23 de enero de 2006, una reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, el UNICEF y el PMA en que se trataron los siguientes temas: a) creación y desarrollo de capacidad; b) transición del socorro al desarrollo, con especial referencia los desastres naturales; c) VIH/SIDA: aplicación de las recomendaciones del Grupo de Tareas mundial; y d) simplificación y armonización, con especial referencia al proceso de programación.

27 de enero de 2006

2006/11 Evaluación (UNFPA)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/2006/5);
2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del UNFPA para adoptar y cumplir los criterios de evaluación y normas de calidad reconocidos internacionalmente para todas las actividades futuras de evaluación del UNFPA;
3. *Espera con interés* examinar el cumplimiento de esos criterios y normas en su período de sesiones anual de 2007.

16 de junio de 2006

2006/12 Informe anual de la Directora Ejecutiva sobre 2005 y compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que componen el informe de la Directora Ejecutiva sobre 2005 (DP/FPA/2006/2 (Part I), DP/FPA/2006/2 (Part I, Add.1) y DP/2006/17/Add.1-DP/FPA/2006/2 (Part II));
2. *Acoge con beneplácito* los elementos analíticos del informe anual de la Directora Ejecutiva sobre 2005, incluido la dedicación del UNFPA a la rendición de cuentas, y pide que en los informes anuales futuros de la Directora Ejecutiva se haga aún más hincapié en los resultados, los logros, los desafíos y las enseñanzas;
3. *Toma nota también* del informe sobre compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2006/3);
4. *Acoge con beneplácito* el aumento considerable del nivel de ingresos ordinarios en 2005, así como el aumento en ese mismo año de los ingresos por cofinanciación, resultante, entre otras cosas, del aumento de contribuciones de varios donantes, y acoge con beneplácito también las contribuciones hechas por los países beneficiarios de los programas, con las cuales el UNFPA ha alcanzado su mayor nivel de donantes;
5. *Reconoce* que el mantenimiento y la mejora de los niveles de financiación del UNFPA requerirá que los países que puedan hacerlo aumenten sus contribuciones durante el período del marco de financiación multianual, 2004-2007, y alienta a todos los países que puedan hacerlo a que aporten sus contribuciones a principios del año y a que hagan promesas de contribuciones multianuales;
6. *Subraya* que el UNFPA necesita sólido apoyo político y financiero, así como una financiación básica ampliada y previsible, a fin de prestar más asistencia a los países en la integración plena del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias nacionales de desarrollo, en consonancia con lo dispuesto en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005;

7. *Reitera* que los recursos (básicos) ordinarios son imprescindibles para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de la labor del UNFPA, y *alienta* al UNFPA a que siga movilizando esos recursos sin dejar de movilizar al mismo tiempo recursos complementarios para sus programas.

16 de junio de 2006

2006/13

Auditoría y supervisión internas: PNUD, UNFPA y UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe del PNUD (DP/2006/31), el informe del UNFPA (DP/FPA/2006/4) y el informe de la UNOPS (DP/2006/32) sobre auditoría y supervisión internas y la creación de un comité independiente de auditoría y un comité independiente de supervisión en el PNUD y el UNFPA, respectivamente, así como el análisis más detallado de elementos importantes de riesgo, como los indicados en DP/2006/31;

2. *Reitera* la necesidad de que los informes se presenten oportunamente;

3. *Recuerda* su decisión 2005/19, *celebra* los progresos hechos en la aplicación de la decisión, y *pide* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que sigan tomando medidas para aplicarla;

4. *Expresa apoyo* al fortalecimiento continuo de los servicios de auditoría y de supervisión interna del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y *pide* que se haga una evaluación de los recursos necesarios;

5. *Reconoce* la necesidad de fortalecer los sistemas actuales de supervisión a fin de tener en cuenta las conclusiones de las auditorías;

6. *Expresa apoyo* a las iniciativas de las oficinas de auditoría para promover una cultura de gestión de los riesgos en el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y les *pide* que aceleren la elaboración de sistemas apropiados y compatibles de gestión del riesgo institucional, teniendo en cuenta los costos y beneficios de la introducción de esos sistemas;

7. *Toma nota* del nuevo formato de presentación de informes del UNFPA y *pide* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que sigan tomando medidas para incluir contenidos más claros y analíticos, de manera que en los informes presentados a la Junta se identifiquen los elementos de riesgo, se indique la evolución de esos elementos, se analicen las causas del riesgo y se recomienden sistemas correctivos;

8. *Pide* que las conclusiones y los análisis basados en el riesgo se incluyan en los informes presentados a la Junta;

9. *Pide* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que también incluyan en sus informes anuales respectivos de auditoría y supervisión: a) un resumen en que figuren las conclusiones fundamentales y recurrentes, b) un cuadro que presente las conclusiones de auditoría no resueltas por año y por categoría de prioridad y c) una explicación de las conclusiones que llevan 18 meses o más sin resolver;

10. *Insta* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS a que tomen nuevas medidas para armonizar sus sistemas de auditoría y de respuesta de gestión, incluso uniformando los términos y normas de auditoría indicados en el anexo 6 del documento DP/2006/31 y ajustándolos a las normas internacionalmente reconocidas; y a que presenten un informe provisional al respecto en su período de sesiones anual de 2007;

11. *Pide* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que den respuestas de gestión por separado a las cuestiones fundamentales y recurrentes identificadas en sus informes anuales de auditoría interna;

12. Teniendo en cuenta la necesidad de mitigar los elementos de alto riesgo identificados en los documentos DP/2006/31, DP/FPA/2006/4 y DP/2006/32, *pide* al Administrador del PNUD y a los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS que le presenten, en su período de sesiones anual de 2007, un informe sobre la elaboración de medidas para promover, en la mayor medida posible, el uso de modalidades de ejecución nacional, teniendo presente la importancia de crear capacidad nacional, simplificar los procedimientos y armonizarlos con los procedimientos nacionales, y para fomentar la gestión financiera adecuada de las actividades operacionales del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

16 de junio de 2006

2006/14

Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva,

Recordando sus decisiones 2005/32 y 2006/7 sobre la mejora de sus métodos de trabajo,

1. *Alienta* a los grupos regionales a que recomienden a candidatos a miembros de la Mesa durante el segundo período ordinario de sesiones de 2007;

2. *Alienta* a la Mesa a que invite a los candidatos recomendados mencionados en el párrafo 1 *supra* a participar como observadores en las reuniones mensuales de la Mesa, a fin de que estén mejor informados de la labor en curso y mejor preparados para desempeñar sus futuras funciones en la Mesa;

3. *Decide* convocar a principios de enero de cada año, a partir de 2007, la primera sesión de su período ordinario de sesiones siguiente, con el único fin de elegir el nuevo Presidente y los demás miembros de la Mesa, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento, y *pide* al PNUD y el UNFPA que presenten un proyecto de plan de trabajo para cada año siguiente en la segunda sesión ordinaria de la Junta en septiembre.

22 de junio de 2006

2006/15

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe anual de resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2006/23);

2. *Observa con reconocimiento* el progreso hecho por el FNUDC en la ejecución del plan de actividades y encomia los esfuerzos del Fondo para ampliar su base de donantes y mejorar la distribución de la carga, al tiempo que observa con preocupación que los recursos movilizados por el Fondo no han sido suficientes para satisfacer las necesidades enunciadas en el plan de inversiones y el plan de actividades;

3. *Destaca* la necesidad de fortalecer la situación financiera del FNUDC, y reitera su llamamiento a los países donantes y otros países que puedan hacerlo para que den apoyo financiero adicional y sostenido a los programas y actividades del FNUDC en los países menos adelantados;

4. *Reitera también* su llamamiento al PNUD para que ayude al FNUDC a movilizar los recursos necesarios para mantener las actividades del Fondo y la ejecución de su plan de inversiones;

5. *Pide* al Administrador del PNUD y al Secretario Ejecutivo del FNUDC que colaboren estrechamente para terminar de elaborar el acuerdo estratégico entre el PNUD y el FNUDC, que enuncie los elementos fundamentales de su asociación estratégica, operacional y financiera, y que presenten un informe sobre las disposiciones adoptadas a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2007;

6. *Pide también* al Administrador del PNUD y al Secretario Ejecutivo del FNUDC que estudien las formas de cooperar en materia de planificación estratégica, financiación, procedimientos de programación y marco de resultados en el contexto de la preparación del marco de financiación multianual del PNUD para el período 2008-2011.

22 de junio de 2006

2006/16

Evaluación del papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe de la Oficina de Evaluación sobre el papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía (DP/2006/29);

2. *Alienta* al PNUD a que tenga en cuenta las recomendaciones que figuran en ese informe, en particular la necesidad de crear capacidad, de fomentar el poder de decisión a nivel nacional y de colaborar estrechamente con otras partes directamente interesadas.

23 de junio de 2006

2006/17

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);
2. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo sobre las actividades de la UNOPS en 2005 (DP/2006/22);
3. *Acoge con beneplácito* la considerable cantidad de nuevas operaciones captadas en 2005, que es una prueba de la demanda de los servicios de la UNOPS;
4. *Acoge con beneplácito también* el progreso hecho por la UNOPS en la aplicación de la decisión 2005/36, de 9 de septiembre de 2005, y *alienta* a la UNOPS a que siga centrando la atención en las esferas de trabajo a que se refiere esa decisión;
5. *Pide* a la UNOPS que siga esforzándose por aumentar su precisión en el cálculo de los costos y por mejorar la eficacia de las actividades;
6. *Pide* a la UNOPS que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2006, un informe sobre el progreso hecho en la ejecución del plan de acción, a fin de asegurar la disponibilidad de estados certificados a más tardar el 30 de noviembre de 2006.

22 de junio de 2006

2006/18

Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe bienal del Administrador (DP/2006/24) sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, en que se presenta información detallada sobre su considerable crecimiento y diversificación durante el período;
2. *Expresa su reconocimiento* por las actividades del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) de promoción del voluntariado para el desarrollo, en particular la movilización de voluntarios;
3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de los VNU encaminados a desarrollar y aplicar un modelo de actividades y un marco de resultados en que se pongan de relieve las esferas en que los VNU aportan una contribución especial al desarrollo y a la paz, y que permitan un mejor análisis y una mejor comprensión de las actividades y el impacto de los VNU en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, e *invita* al Administrador a que preste atención particular al logro de resultados y la sostenibilidad en la consecución de esos objetivos, así como en la presentación de informes al respecto;
4. *Reconoce a este respecto* la alineación del marco de resultados de los VNU con el marco de financiación multianual del PNUD, incluidas sus contribuciones especiales a los motores de la eficacia de las actividades de desarrollo,

asegurando al mismo tiempo la adaptabilidad a los marcos de resultados de los departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con los cuales colaboran los VNU;

5. *Acoge con beneplácito* la participación cada vez mayor de voluntarios reclutados a nivel nacional en las actividades de los VNU y alienta a que se sigan haciendo esfuerzos en ese sentido, observando las posibilidades que ofrecen para el desarrollo y la sostenibilidad de la capacidad;

6. *Alienta* a los VNU, en ese sentido, a que sigan concentrándose cada vez más en prestar asistencia a los países en que se ejecutan programas para desarrollar la capacidad nacional sostenible, y a que movilicen voluntarios a nivel interno mediante, entre otras cosas, planes nacionales de voluntarios y centros y redes de voluntarios, según proceda;

7. *Toma especial nota* de la determinación de los VNU de seguir fortaleciendo la igualdad entre los géneros en todas sus actividades, incluso mediante el aumento del porcentaje de mujeres que prestan servicios como voluntarias de las Naciones Unidas;

8. *Reafirma* la importancia del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para los VNU e insta a los países donantes a que sigan prestando apoyo, y a los países que puedan hacerlo a que se sumen a los que prestan apoyo al Fondo;

9. *Reafirma su apoyo* a los VNU como centro de coordinación para el seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios, de conformidad con la resolución 60/134 de la Asamblea General;

10. *Invita* al Administrador a que le presente información sobre la aplicación de esta decisión en su próximo informe bienal, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2008.

23 de junio de 2006

2006/19

Informe anual del Administrador sobre evaluación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador sobre evaluación (DP/2006/27) y la determinación de las principales enseñanzas organizativas;

2. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas para mejorar la calidad de la función de evaluación, en particular la codificación de una política de evaluación;

3. *Reconoce* los progresos hechos en la ejecución y el uso de la evaluación durante el año, y *encomia* al PNUD por el aumento considerable del número de evaluaciones de los resultados realizadas en comparación con 2004;

4. *Reconoce* que durante el año el PNUD empleó la evaluación como base para mejorar la gestión basada en los resultados, y *alienta* al Administrador a que haga mejor uso de las evaluaciones;

5. *Alienta* al Administrador a seguir redoblando sus esfuerzos para fortalecer la calidad, la eficiencia y la utilidad de las evaluaciones descentralizadas;

6. *Pide* al Administrador que dé una respuesta de gestión por separado a las cuestiones fundamentales y recurrentes identificadas en los informes anuales sobre evaluación;

7. *Aprueba* el programa de evaluación para 2006-2007.

23 de junio de 2006

2006/20 **Política de evaluación**

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la política de evaluación que figura en el documento DP/2006/28 como paso importante hacia el establecimiento de una base institucional común para aumentar la transparencia, coherencia y eficiencia en la generación y utilización de los conocimientos en materia de evaluación para el aprendizaje de las organizaciones y la gestión eficaz para la obtención de resultados, a fin de apoyar la rendición de cuentas y garantizar la imparcialidad;

2. *Pide* al PNUD que haga evaluaciones de sus operaciones a nivel de los países, en estrecha consulta con los gobiernos nacionales;

3. *Aprueba* esta política de evaluación y *observa* que el mandato de la Oficina de Evaluación consiste en evaluar la eficacia y eficiencia de los programas y resultados del PNUD;

4. *Pide* al PNUD que presente, para información, un plan de evaluación en consulta con los gobiernos nacionales respectivos como anexo de los documentos programáticos presentados a la Junta Ejecutiva;

5. *Pide* que, a partir del período de sesiones anual de 2009, el PNUD presente un examen trienal de la política de evaluación;

6. *Pide* al Administrador que siga fortaleciendo la función de evaluación basada en la política de evaluación;

7. *Subraya* la necesidad de que el PNUD ayude a los gobiernos a aumentar la capacidad nacional de evaluación.

23 de junio de 2006

2006/21 **Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) sobre la aplicación del marco de financiación multianual, 2005 (DP/2006/25) y del informe del Administrador sobre la *Evaluación de la organización del UNIFEM: pasado, presente y futuro* (DP/2006/26);

2. *Recuerda* la decisión sobre la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el PNUD (2006/3) y la decisión sobre la evaluación de la organización del UNIFEM (2006/5);

3. *Reconoce* la labor del UNIFEM centrada en apoyar a los países en que se ejecutan programas para que alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio, entre otras cosas, mediante la armonización de esa labor con otros compromisos contraídos en materia de igualdad entre los géneros, como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los planes de acción regionales y nacionales para lograr la igualdad entre los géneros;

4. *Alienta* al UNIFEM a que continúe aportando una perspectiva de igualdad entre los géneros a los mecanismos de coordinación, como los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, mediante el establecimiento de asociaciones más estrechas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, de conformidad con las recomendaciones que figuran en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

5. *Alienta también* al UNIFEM a que siga observando los progresos conseguidos en el marco de financiación multianual respecto de los objetivos, los logros y los indicadores establecidos en sus marcos de resultados, y *pide* que en los futuros informes anuales de la Directora Ejecutiva se haga más hincapié en los resultados, los logros, los desafíos y las enseñanzas;

6. *Alienta* a todos los países que puedan hacerlo a que ayuden al UNIFEM a alcanzar el nivel previsto de recursos ordinarios, incluso mediante promesas de contribuciones multianuales;

7. *Pide* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNIFEM que estudien las formas de cooperar en materia de planificación estratégica, financiación y procedimientos de programación y el marco de resultados en el contexto de la preparación del marco de financiación multianual para el período 2008-2011.

23 de junio de 2006

2006/22

Marco de financiación multianual: ejecución y resultados de 2005

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la ejecución y los resultados del marco de financiación multianual de 2005 (DP/2006/17), cuyo tema principal es el aumento de la capacidad;

2. *Reafirma* su compromiso con la gestión basada en los resultados;

3. *Destaca* que el informe debe basarse en indicadores claros y mensurables del marco de financiación multianual, asegurando que se utilicen los datos sobre la

ejecución y los resultados de los programas de país y regionales consolidados al fin de los respectivos ciclos de programación;

4. *Pide* al Administrador que siga incluyendo en los informes futuros información analítica sobre los resultados estratégicos basada en indicadores del marco de financiación multianual, y también explicaciones de las desviaciones considerables de los resultados previstos;

5. *Pide* al PNUD que siga fortaleciendo los siguientes motores de la eficacia del desarrollo: la promoción y el fomento de un entorno normativo propicio, la formación de alianzas para obtener resultados y la creación de capacidad nacional;

6. *Observa con preocupación* que se hace poco hincapié en los siguientes motores de la eficacia del desarrollo: la promoción de la propiedad nacional, la búsqueda de soluciones Sur-Sur y la promoción de la igualdad entre los géneros, y pide al PNUD que haga más hincapié en esos motores.

23 de junio de 2006

2006/23

Marco de financiación multianual del PNUD: informe sobre la visión estratégica emergente

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2006/1 en que pide al Administrador que presente un esbozo anotado del nuevo marco de financiación multianual, 2008-2011, a la Junta Ejecutiva durante su primer período ordinario de sesiones de 2007, y una versión preliminar del marco de financiación multianual, 2008-2011, a la Junta en su período de sesiones anual de 2007;

2. *Alienta* al PNUD a que celebre reuniones oficiosas con los Estados Miembros sobre la preparación del marco de financiación multianual, 2008-2011, incluso sobre las esferas de intervención existentes, las líneas de servicio y los motores de la eficacia del desarrollo, con objeto de comprender mejor cómo esos factores determinan la programación.

23 de junio de 2006

2006/24

Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2006 y años siguientes (DP/2006/18);

2. *Acoge con beneplácito* que el PNUD haya alcanzado el segundo objetivo anual de financiación (2005) de su segundo marco de financiación multianual (MFMA), que abarca el período 2004-2007;

3. *Observa con preocupación* que las proyecciones actuales indican que las contribuciones en 2006 no serán suficientes para lograr el tercer objetivo anual de financiación (2006) del MFMA;

4. *Pide* a todos los países que aún no lo hayan hecho que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2006, y pide también a los que ya hayan efectuado esas contribuciones que consideren la posibilidad de complementarlas, si pueden hacerlo, con el fin de mantener el impulso que se ha dado a la reconstitución de la base de recursos ordinarios del PNUD;

5. *Pide* a los Estados Miembros que den prioridad a los recursos ordinarios (“básicos”) sobre los otros recursos (“complementarios”), y pide también al PNUD que siga esforzándose por reducir su dependencia de unos pocos donantes importantes y amplíe su base de donantes;

6. *Destaca* que los recursos básicos, por su carácter no condicionado, siguen siendo la base sólida de las finanzas del PNUD, y pide a los Estados miembros que tengan en cuenta las necesidades del PNUD a este respecto, en particular con miras a alcanzar las metas anuales del MFMA;

7. *Alienta* a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que anuncien sus promesas de contribuciones multianuales y calendarios de pago durante el período del segundo MFMA y a que cumplan después esas promesas y esos calendarios.

23 de junio de 2006

2006/25

Mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva,

Recordando su decisión 2005/32 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva,

Recordando también la resolución 48/162 de la Asamblea General, en particular la sección III. A. 3 que figura en su anexo,

Reafirmando su reglamento,

1. *Toma nota* de las directrices sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que figuran en el anexo, y destaca su carácter no vinculante;

2. *Decide* revisar periódicamente los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva con objeto de seguir mejorando y racionalizando su labor.

23 de junio de 2006

Anexo
Directrices sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva
del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo
de Población de las Naciones Unidas

I. Principios

1. Las presentes directrices sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva complementan el reglamento de la Junta Ejecutiva y no tienen carácter vinculante. El propósito de las directrices es facilitar la labor de la Junta Ejecutiva de conformidad con su reglamento. Las directrices se derivan de la experiencia adquirida en el curso de los años en las reuniones de la Junta Ejecutiva y están destinadas a orientar a los miembros presentes y futuros de la Junta.

II. Período de sesiones

2. Las reuniones oficiosas entre períodos de sesiones podrían utilizarse más ampliamente para dar información de antecedentes sobre temas del programa, como parte del proceso preparatorio del examen de esos temas por la Junta Ejecutiva del PNUD y del UNFPA.

3. Las exposiciones que se hagan en relación con los temas del programa deben concentrarse en cuestiones y recomendaciones que deban ser objeto de examen o de una decisión de la Junta.

III. Programa y documentación

4. La documentación oficial relativa a los temas del programa provisional debe destacar claramente las cuestiones y recomendaciones que la Junta deba examinar y sobre las cuales deba decidir, indicando las medidas que se podrían tomar, informando sobre ellas y sus consecuencias financieras, según proceda.

5. La documentación, incluidos los proyectos de decisión, que se prepare en relación con los temas del programa en respuesta a decisiones de la Junta Ejecutiva debe estar dentro del mandato derivado de esas decisiones.

IV. Adopción de decisiones

6. El proceso de adopción de decisiones debe ser transparente y participativo. La Mesa debe ayudar a destacar las cuestiones y recomendaciones que la Junta deba examinar y sobre las cuales deba decidir.

7. A este respecto, la Mesa podría, antes del período de sesiones de la Junta:

a) Lo antes posible después de cada período de sesiones de la Junta, sugerir qué temas del programa provisional del período de sesiones siguiente podrían requerir una decisión de la Junta y comunicar una lista indicativa de posibles decisiones a todos los miembros de la Junta, y pedir al PNUD y al UNFPA que prepararan plantillas de proyectos de decisión;

b) Organizar y presidir reuniones oficiosas, según proceda, para familiarizar a los miembros de la Junta con las cuestiones y recomendaciones que requieran examen y decisión en el período de sesiones siguiente;

c) Nombrar facilitadores en fecha temprana, de preferencia en forma paralela a las reuniones oficiosas sobre el tema del programa que se esté examinando.

8. La Mesa podría, durante los períodos de sesiones de la Junta:

a) Pedir a los facilitadores que hagan lo antes posible la exposición de los proyectos de decisión elaborados para que los miembros de la Junta Ejecutiva tengan tiempo amplio para examinar las decisiones;

b) Asignar tiempo suficiente para consultas oficiosas, incluidas las consultas oficiosas “oficiosas”, sobre las decisiones durante el período de sesiones, y asegurar la presencia de los funcionarios competentes en la consulta cuando sea necesario.

9. Sobre la base de la documentación oficial, la secretaría debe preparar un compendio de los proyectos de decisión, para presentarlos preferentemente en la reunión oficiosa abierta anterior al período de sesiones que se convoca al menos dos semanas antes de cada período de sesiones.

10. Durante cada período de sesiones de la Junta, el representante en la Mesa de cada uno de los grupos regionales debe celebrar consultas con los miembros de su grupo regional para pedir propuestas y enmiendas de los proyectos de decisión que figuren en el compendio, e informar a la Mesa al respecto. La Mesa debe informar al facilitador de las propuestas o enmiendas según proceda.

11. La secretaría podría, en consulta con la Mesa y el facilitador, publicar proyectos de decisión revisados durante el período de sesiones cuando fuera necesario.

V. Dirección de los debates

12. Para racionalizar los procedimientos de las reuniones, el Presidente puede invitar al PNUD y el UNFPA a que respondan a intervalos periódicos a las preguntas y observaciones formuladas en el debate.

13. Las exposiciones de la secretaría deben ser claras, y lo más breves posible.

14. Toda delegación puede formular una declaración en nombre de varias delegaciones.

15. Celebrar consultas oficiosas “oficiosas” amplias durante los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para facilitar el intercambio de opiniones entre las delegaciones y acelerar la adopción de decisiones.

2006/26

Cooperación Sur-Sur

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (DP/2006/21);

2. *Reconoce* la importancia de fortalecer la cooperación Sur-Sur intrarregional e interregional en esferas tales como el comercio, las inversiones, la salud, la reducción del riesgo de desastres y los sistemas de alerta temprana, las comunicaciones, y el transporte y la infraestructura de transporte, prestando especial atención a los países menos adelantados;

3. *Observa con preocupación* que se hace poco hincapié en el motor que fomenta las soluciones Sur-Sur y pide al PNUD que siga procurando hacer más hincapié en este motor y que promueva sus efectos ulteriores, basándose en la experiencia adquirida en la aplicación de otros motores en el actual marco de financiación multianual (MFMA);

4. *Pide* al PNUD que presente un informe a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2007, acerca de las nuevas actividades para incorporar el motor que fomenta las soluciones Sur-Sur en su actual MFMA;

5. *Pide* al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2007, de los progresos hechos en la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur y de sus esfuerzos para movilizar recursos adicionales de los donantes y otras fuentes de contribuciones voluntarias, así como mediante la cooperación triangular, para aumentar la cooperación Sur-Sur;

6. *Alienta* a todos los países que puedan hacerlo a que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (antes llamado Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el Fomento de la Cooperación Sur-Sur), que actualmente está incluido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo;

7. *Pide* al Administrador que apoye a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur en el fomento de la cooperación entre los países en desarrollo y en la búsqueda de apoyo para esos esfuerzos mediante el establecimiento de alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas y mediante la cooperación triangular.

23 de junio de 2006

2006/27

Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2006

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2006:

Tema 1

Cuestiones de organización

1. Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2006 (DP/2006/L.2);

2. Aprobó el informe de su primer período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2006/15); y

3. Acordó el siguiente calendario de períodos de sesiones futuros de la Junta Ejecutiva para 2006 y 2007:

Segundo período ordinario de sesiones de 2006: 11 a 13 de septiembre de 2006

Primer período ordinario de sesiones de 2007: 19 a 26 de enero de 2007

Período de sesiones anual de 2007: 11 a 22 de junio de 2007
(Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007

4. Adoptó la decisión 2006/25 sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

Serie de sesiones del UNFPA

Temas 2 y 3

Informe anual de la Directora Ejecutiva y compromisos de financiación

Adoptó la decisión 2006/12 sobre el informe anual de la Directora Ejecutiva para 2005 y compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

Tema 4

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programa de país y las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del programa de Etiopía (DP/FPA/DCP/ETH/6)

Proyecto de documento del programa de Guinea (DP/FPA/DCP/GIN/6)

Proyecto de documento del programa de Mozambique (DP/FPA/DCP/MOZ/7)

Proyecto de documento del programa de Santo Tomé y Príncipe
(DP/FPA/DCP/STP/5)

Estados árabes y Europa

Proyecto de documento del programa de Egipto (DP/FPA/DCP/EGY/8)

Proyecto de documento del programa de la República de Moldova
(DP/FPA/DCP/MDA/1)

Proyecto de documento del programa de Marruecos (DP/FPA/DCP/MAR/7)

Proyecto de documento del programa de la República Árabe Siria
(DP/FPA/DCP/SYR/7)

Proyecto de documento del programa de Túnez (DP/FPA/DCP/TUN/8)

Proyecto de documento del programa de Yemen (DP/FPA/DCP/YEM/4)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa de Tailandia (DP/FPA/DCP/THA/9)

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de la República Democrática del Congo, Lesotho, Malawi, Rwanda y el Togo (DP/FPA/2006/6),

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas del Líbano y el Sudán (DP/FPA/2006/7),

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de Bhután, Nepal y Sri Lanka (DP/FPA/2006/8),

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de Haití, México y Nicaragua (DP/FPA/2006/9),

Tomó nota del informe sobre la aplicación del programa especial de asistencia del UNFPA a Myanmar (DP/FPA/2006/10).

Tema 5 Evaluación

Adoptó la decisión 2006/11 sobre evaluación.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 6 Informe anual del Administrador

Adoptó la decisión 2006/22 sobre el marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados en 2005 (DP/2006/17 y Corr.1, Add.1* y Add.2).

Tema 7 Compromisos de financiación

Adoptó la decisión 2006/24 sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2006 y años siguientes (DP/2006/18).

Tema 8 Informe sobre el Desarrollo Humano

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del Informe sobre el Desarrollo Humano (DP/2006/19).

Tema 9 Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programa de país y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa de Etiopía (DP/DCP/ETH/1)

Proyecto de documento del programa del Gabón (DP/DCP/GAB/1)

Proyecto de documento del programa de Guinea (DP/DCP/GIN/1)

Proyecto de documento del programa de Mozambique (DP/DCP/MOZ/1)

Proyecto de documento del programa de Santo Tomé y Príncipe (DP/DCP/STP/1)

Proyecto de documento del programa de Tailandia (DP/DCP/THA/1)

Proyecto de documento del programa de Egipto (DP/DCP/EGY/1)

Proyecto de documento del programa de Marruecos (DP/DCP/MAR/1)

Proyecto de documento del programa de la República Árabe Siria (DP/DCP/SYR/1)

Proyecto de documento del programa de Túnez (DP/DCP/TUN/1)

Proyecto de documento del programa del Yemen (DP/DCP/YEM/1)

Proyecto de documento del programa de la República de Moldova (DP/DCP/MDA/1)

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas de Bhután, Costa Rica, Haití, Kuwait, el Líbano, Malawi, Nepal, Nicaragua, Rwanda, Sri Lanka, el Togo, y Trinidad y Tabago.

Aprobó la segunda prórroga de un año de los programas de la República Democrática del Congo y Liberia.

Tema 10

Cooperación Sur-Sur

Adoptó la decisión 2006/26 sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur.

Tema 11

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2006/17 sobre el informe anual del Director Ejecutivo (DP/2006/22) y tomó nota de la información actualizada sobre el estado de la aplicación de las medidas de transición de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2006/CRP.3).

Tema 12

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2006/15 sobre el informe anual de resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2006/23).

Tema 13

Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2006/18 sobre el informe del Administrador sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (DP/2006/24).

Tema 14

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2006/21 sobre la aplicación del marco de financiación multianual, 2005 (DP/2006/25) y el informe del Administrador sobre la *Evaluación de la organización del UNIFEM: pasado, presente y futuro* (informe del grupo asesor al Comité Consultivo del UNIFEM) (DP/2006/26).

Tema 15
Evaluación

Adoptó la decisión 2006/19 sobre el informe anual del Administrador sobre evaluación (DP/2006/27);

Adoptó la decisión 2006/20 sobre la política de evaluación del PNUD (DP/2006/28);

Adoptó la decisión 2006/16 sobre el papel y las contribuciones del PNUD en la respuesta al VIH y al SIDA en el África meridional y Etiopía (DP/2006/29), y tomó nota de la respuesta de la administración al respecto (DP/2006/30).

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 16
Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2006/13 sobre el informe del PNUD sobre auditoría y supervisión internas (DP/2006/31), el informe del UNFPA sobre las actividades de auditoría y supervisión internas de 2005 (DP/FPA/2006/4) y el informe de la UNOPS sobre auditoría y supervisión internas (DP/2006/32).

Tema 17
Proceso de programación

Tomó nota del informe sobre la experiencia de la puesta en práctica de la programación conjunta y los programas conjuntos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF desde 2004 (DP/2006/33-DP/FPA/2006/11);

Aplazó el examen del informe sobre opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países (DP/2006/34-DP/FPA/2006/12).

Tema 18
Visitas al terreno

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta del PNUD y el UNFPA a Tanzania (DP/FPA/2006/CRP.5-DP/2006/CRP.3);

Aplazó el examen de la visita conjunta del PNUD y el UNFPA a Indonesia (DP/2006/CRP.4-DP/FPA/2006/CRP.2).

Tema 19
Marco de financiación multianual del PNUD

Adoptó la decisión 2006/23 sobre el marco de financiación multianual, 2008-2011.

Tema 20
Otros asuntos

Celebró las siguientes consultas y reuniones informativas oficiosas:

UNFPA

Acto especial del UNFPA: mesa redonda sobre población y erradicación de la pobreza;

Consultas oficiosas sobre el plan estratégico de mediano plazo;

Reunión informativa oficiosa sobre regionalización;

Reunión informativa oficiosa sobre la estrategia institucional del UNFPA para la respuesta humanitaria;

PNUD

Reunión informativa oficiosa sobre la estrategia del PNUD para el Asia central, incluido el informe sobre el desarrollo humano para el Asia central;

PNUD/UNFPA

Reunión informativa oficiosa conjunta sobre la respuesta humanitaria;

Reunión informativa oficiosa conjunta sobre la migración internacional;

Reunión informativa oficiosa conjunta sobre el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.

23 de junio de 2006

2006/28**Examen anual de la situación financiera de 2005 (PNUD)***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera de 2005 (DP/2006/37) y de la información detallada relacionada con él (DP/2006/37/Add.1);

2. *Reitera* lo dicho en la decisión 2006/24, que alienta a todos los Estados Miembros que puedan hacerlo a que aumenten la financiación de los recursos ordinarios, teniendo presente el objetivo del MFMA de 2007 de 1.100 millones de dólares de acuerdo con el plan de reconstrucción de la base de recursos ordinarios propuesta por el Administrador;

3. *Reconoce* que la previsibilidad y la oportunidad de las contribuciones son factores importantes para la buena programación y la buena gestión de la liquidez, y *alienta* a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que anuncien promesas de financiación multianual.

13 de septiembre de 2006

2006/29

Informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición sobre el bienio 2004-2005

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) sobre el bienio 2004-2005 (DP/2006/39) y el mantenimiento de su autofinanciación;
2. *Alienta* a la OSIA a seguir desarrollando su capacidad de adquisición de manera que siga siendo un recurso fidedigno para el desarrollo de la capacidad de adquisición del PNUD, otras organizaciones de las Naciones Unidas y los gobiernos colaboradores;
3. *Recomienda* que la OSIA prosiga sus esfuerzos de mejorar la calidad y la economía de las adquisiciones que logra en los mercados mundiales de proveedores en que ordinariamente hace adquisiciones para el PNUD y otros clientes pertinentes.

13 de septiembre de 2006

2006/30

Determinación de las tasas de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la práctica actual para determinar tasas y criterios específicos de recuperación de gastos (DP/2006/41) presentado por el PNUD conforme a la decisión 2005/18 de la Junta Ejecutiva;
2. *Reitera* que el PNUD debe asegurar la recuperación total, a nivel agregado, de todos los gastos efectivos hechos en la ejecución de las actividades financiadas con cargo al sistema del PNUD de participación de terceros en la financiación de los gastos, en las contribuciones a los fondos fiduciarios y la participación en la financiación de los gastos de los países en que se ejecutan programas;
3. *Subraya* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, son, entre otras cosas, la base de las actividades operacionales del PNUD, y, a este respecto, *observa con preocupación* que la proporción de los recursos ordinarios disponible al PNUD ha disminuido, y *alienta* a todos los donantes a que procuren aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios;
4. *Subraya* que las prioridades del marco de financiación multianual (MFMA) deben ser apoyadas por otros recursos y que los recursos ordinarios no deben subvencionar los gastos de apoyo para programas financiados con otros recursos;
5. *Alienta* al PNUD a aplicar procedimientos que reduzcan los gastos de transacción de los programas financiados con otros recursos;
6. *Afirma* que los objetivos básicos de simplificación, armonización y prudencia fiscal deben guiar la política de recuperación;

7. *Reitera* la petición al PNUD de que efectúe un examen de su política de recuperación de gastos a tiempo para la formulación del MFMA de 2008, hecha en la decisión 2004/30, y *pide* al PNUD que presente un informe a la Junta antes de lo previsto en esa decisión, a saber, en su período de sesiones anual de junio de 2007;

8. *Destaca* que este examen de la política debe incluir las enseñanzas de la política de recuperación de gastos y presentar un análisis suficientemente detallado para que la Junta tome una decisión, según proceda, sobre una nueva política general de recuperación de gastos. A este respecto la Junta *pide* que, en lo posible, se le presenten:

a) Un análisis financiero y sustantivo detallado de las prácticas actuales de recuperación de gastos y una estimación de los gastos hechos en la prestación de apoyo general de gestión, por modalidad de financiación, modalidad de ejecución y carácter del proyecto;

b) De acuerdo con los resultados del examen, una propuesta de posibles políticas de recuperación de gastos, en que se indiquen los ingresos previstos y el efecto en el PNUD y en el proceso de armonización, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país y también el hecho de que el sistema de asignación de los ingresos procedentes de la recuperación de gastos se presenta y se examina en el presupuesto de apoyo bienal;

9. *Pide* al Administrador que, en estrecha cooperación con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas, presente en 2007 un informe sobre los progresos hechos en la armonización de la recuperación de gastos, incluida información sobre métodos de recuperación de gastos.

13 de septiembre de 2006

2006/31 Asistencia a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del presente documento y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, en particular los desafíos estratégicos y las recomendaciones que contiene;

2. *Pide* al Administrador que tenga en cuenta y aplique los resultados de la misión independiente de evaluación, según proceda, en relación con la Iniciativa para el Desarrollo Humano;

3. *Aprueba* la prórroga de la fase actual de la Iniciativa para el Desarrollo Humano para el período 2008-2010, que se preparará en 2007, en la inteligencia de que la presentación oficial a la Junta Ejecutiva se hará en septiembre de 2007.

13 de septiembre de 2006

2006/32
Bienvenida a la República de Montenegro

La Junta Ejecutiva,

Dando la bienvenida a la República de Montenegro como nuevo país en que se ejecutan programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Autoriza al Administrador a elaborar el programa en el país a petición del Gobierno y en estrecha cooperación con el Gobierno y otros interesados pertinentes, teniendo en cuenta las demás actividades de desarrollo en curso en la República de Montenegro.

13 de septiembre de 2006

2006/33
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);

2. *Aprécia* los trabajos en curso para presentar de nuevo los estados financieros de 2004-2005 y *pide* a la UNOPS que presente un informe sobre su situación financiera, administrativa y operacional en el primer período ordinario de sesiones de 2007.

13 de septiembre de 2006

2006/34
Examen financiero anual de 2005 (UNFPA)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen financiero anual de 2005 (DP/FPA/2006/13);

2. *Acoge con beneplácito* el aumento alentador del nivel de ingresos del UNFPA al mismo tiempo que *reconoce* la demanda cada vez mayor de actividades del UNFPA en apoyo de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

3. *Reconoce también* que el aumento, la previsibilidad y la oportunidad del pago de las contribuciones son indispensables para mantener la liquidez y facilitar la ejecución continua de los programas;

4. *Reitera* que los recursos (básicos) ordinarios son esenciales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de la labor del UNFPA;

5. *Alienta* a todos los Estados Miembros que puedan hacerlo a que aumenten su financiación y a que den prioridad a los recursos ordinarios sobre los demás recursos;

6. *Exhorta* a los Estados Miembros que puedan hacerlo a que hagan contribuciones multianuales y anuncien calendarios de pagos y a que cumplan después esas promesas y esos calendarios de pagos.

13 de septiembre de 2006

2006/35

El papel del UNFPA en la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* el papel esencial del UNFPA en la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación y *alienta* al UNFPA a seguir fortaleciendo sus actividades en esta esfera;

2. *Apoya* la estrategia del UNFPA sobre los programas de preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación, a nivel regional e internacional, como base para fortalecer las actividades del UNFPA en esta esfera;

3. *Pide* al UNFPA que suministre más información a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2007 sobre las siguientes cuestiones:

a) Los recursos, las modalidades de financiación y el personal necesarios para aplicar la estrategia;

b) La coordinación entre el UNFPA y otras organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluidas las funciones del Comité Permanente entre Organismos;

c) El marco de supervisión y evaluación de la estrategia;

4. *Alienta* al UNFPA a alinear la estrategia para la preparación para situaciones de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación con el plan estratégico de mediano plazo, que se aprobará en 2007;

5. *Acuerda* mantener el fondo de emergencia en el nivel de 3 millones de dólares por año, financiado con cargo a los recursos ordinarios;

6. *Alienta* la aportación de contribuciones al UNFPA para que aplique la estrategia.

13 de septiembre de 2006

2006/36
Examen del proceso de aprobación de programas de país

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo,

Decide que:

1. A fin de reducir el tiempo que requiere el proceso de aprobación de los programas de país y de crear más posibilidades de sincronización con la duración de los ciclos programáticos nacionales, los proyectos de documento de programa de país seguirán presentándose a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual conforme a la práctica actual. Los documentos revisados de programa de país se pondrán después en el sitio en la web de la organización a más tardar seis semanas después del debate y la secretaría suministrará una copia impresa de los documentos revisados, a petición, a los miembros de la Junta. Los programas de país serán aprobados por la Junta en el segundo período ordinario de sesiones, según el procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate, a menos que por lo menos cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes del período de sesiones su deseo de señalar un programa de país determinado a la atención de la Junta Ejecutiva. La aprobación de los programas de país cuyos documentos revisados no se hayan puesto en el sitio dentro del período de seis semanas se aplazará hasta el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del año siguiente;

2. La presentación y aprobación de programas de país por la Junta Ejecutiva seguirá ajustándose a las directrices sobre extensión y contenido aprobadas en la decisión 2001/11 de la Junta. Se seguirá procurando mejorar la planificación y la gestión basadas en los resultados y fortalecer la alineación de los programas de país con las estrategias nacionales y con el plan estratégico de mediano plazo aprobado. Los documentos de programas de país del PNUD y UNFPA deben contribuir claramente al plan y a las estrategias nacionales y derivar de ellos, y también de los resultados establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en los países que tienen un MANUD.

13 de septiembre de 2006

2006/37
Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2006

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en el segundo período ordinario de sesiones de 2006:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2006/L.3);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2006 (DP/2006/35);

Acordó el siguiente calendario de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2007:

Primer período ordinario de sesiones de 2007: 19 a 26 de enero de 2007

Período de sesiones anual de 2007: 11 a 22 de junio de 2007
(Nueva York)

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Aprobó la decisión 2006/28, de 13 de septiembre de 2006, sobre el examen anual de la situación financiera de 2005 (PNUD);

Adoptó la decisión 2006/29, de 13 de septiembre de 2006, sobre el informe de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición sobre el bienio 2004-2005;

Adoptó la decisión 2006/30, de 13 de septiembre de 2006, sobre la determinación de las tasas de recuperación de gastos.

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Adoptó la decisión 2006/31, de 13 de septiembre de 2006, sobre asistencia a Myanmar;

Adoptó la decisión 2006/32, de 13 de septiembre de 2006, sobre la bienvenida a la República de Montenegro;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programa de país y de las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa de la República Centroafricana (DP/DCP/CAF/1)

Proyecto de documento del programa de Eritrea (DP/DCP/ERI/1)

Proyecto de documento del programa de Gambia (DP/DCP/GMB/1)

Proyecto de documento del programa del Senegal (DP/DCP/SEN/1)

Proyecto de documento del programa de Seychelles (DP/DCP/SYC/1)

Proyecto de documento del programa de Sudáfrica (DP/DCP/ZAF/1)

Proyecto de documento del programa de la República Unida de Tanzania (DP/DCP/TZA/1)

Proyecto de documento del programa de Zambia (DP/DCP/ZMB/1)

Proyecto de documento del programa de Zimbabwe (DP/DCP/ZWE/1)

Proyecto de documento del programa de la República Popular Democrática de Corea (DP/DCP/PRK/2);

Proyecto de documento del programa de la República Democrática Popular Lao (DP/DCP/LAO/1)

Proyecto de documento del programa de Mongolia (DP/DCP/MNG/1)

Proyecto de documento del programa de Argelia (DP/DCP/DZA/1)

Proyecto de documento del programa de la Arabia Saudita (DP/DCP/SAU/1)

Proyecto de documento del programa de Somalia (DP/DCP/SOM/1)

Proyecto de documento del programa de Croacia (DP/DCP/HRV/2)

Proyecto de documento del programa de la República de Montenegro (DP/DCP/MGO/1)

Proyecto de documento del programa de Belice (DP/DCP/BLZ/1)

Proyecto de documento del programa del Brasil (DP/DCP/BRA/1)

Proyecto de documento del programa de Chile (DP/DCP/CHL/1)

Proyecto de documento del programa de la República Dominicana (DP/DCP/DOM/1)

Proyecto de documento del programa de El Salvador (DP/DCP/SLV/1)

Proyecto de documento del programa de Honduras (DP/DCP/HND/1)

Proyecto de documento del programa de Jamaica (DP/DCP/JAM/1)

Proyecto de documento del programa de Panamá (DP/DCP/PAN/1)

Proyecto de documento del programa del Paraguay (DP/DCP/PRY/1)

Proyecto de documento del programa del Uruguay (DP/DCP/URY/1);

Aprobó la prórroga de dos años del programa del Sudán para el período 2007-2008 (DP/2006/42/Rev.1);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los primeros programas de Colombia, Guinea Ecuatorial y Suriname (DP/2006/42/Rev.1);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas regionales de África y de Asia y el Pacífico (DP/2006/42/Rev.1).

Tema 5

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Adoptó la decisión 2006/33, de 13 de septiembre de 2006, sobre el informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de las actividades de la UNOPS.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 9

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (UNFPA)

Adoptó la decisión 2006/34, de 13 de septiembre de 2006, sobre el examen financiero anual de 2005.

Tema 10

El papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación

Adoptó la decisión 2006/35, de 13 de septiembre de 2006, sobre el papel del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.

Tema 11

Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programa de país y las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa de la República Centroafricana (DP/FPA/DCP/CAF/6)

Proyecto de documento del programa de Eritrea (DP/FPA/DCP/ERI/3)

Proyecto de documento del programa del Gabón (DP/FPA/DCP/GAB/5)

Proyecto de documento del programa de Gambia (DP/FPA/DCP/GMB/6)

Proyecto de documento del programa del Senegal (DP/FPA/DCP/SEN/6)

Proyecto de documento del programa de Sudáfrica (DP/FPA/DCP/ZAF/3)

Proyecto de documento del programa de la República Unida de Tanzania (DP/FPA/DCP/TZA/6)

Proyecto de documento del programa de Zambia (DP/FPA/DCP/ZMB/6)

Proyecto de documento del programa de Zimbabwe (DP/FPA/DCP/ZWE/5)

Proyecto de documento del programa de Argelia (DP/FPA/DCP/DZA/4)

Proyecto de documento del programa de la República Popular Democrática de Corea (DP/FPA/DCP/PRK/4)

Proyecto de documento del programa de la República Democrática Popular Lao (DP/FPA/DCP/LAO/4)

Proyecto de documento del programa de Mongolia (DP/FPA/DCP/MNG/4)

Proyecto de documento del programa de Myanmar (DP/FPA/DCP/MMR/2)

Proyecto de documento del programa del Brasil (DP/FPA/DCP/BRA/4)

Proyecto de documento del programa de la República Dominicana (DP/FPA/DCP/DOM/4)

Proyecto de documento del programa de El Salvador (DP/FPA/DCP/SLV/6)

Proyecto de documento del programa de los países del Caribe de lengua inglesa y de lengua holandesa (DP/FPA/DCP/CAR/4)

Proyecto de documento del programa de Honduras (DP/FPA/DCP/HND/6)

Proyecto de documento del programa de Panamá (DP/FPA/DCP/PAN/1)

Proyecto de documento del programa del Paraguay (DP/FPA/DCP/PRY/6)

Proyecto de documento del programa del Uruguay (DP/FPA/DCP/URY/1).

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

Tema 6

Seguimiento de la sesión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Tomó nota del informe conjunto sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA (DP-FPA/2006/1-E/ICEF/2006/20).

Otros asuntos

Asistió a una videoconferencia de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre los resultados de la auditoría de los estados financieros del PNUD, el UNFPA y la UNOPS del bienio que terminó el 31 de diciembre de 2005.

Tema 7

Proceso de programación

Adoptó la decisión 2006/36, de 13 de septiembre de 2006, sobre el examen del proceso de aprobación de los programas de país.

Tema 8

Visitas al terreno

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta a Indonesia (DP-FPA/2006/CRP.2-E/ICEF/2006/CRP.16).

Tema 12

Otros asuntos

Celebró las siguientes consultas y reuniones informativas oficiosas:

UNFPA

Reunión informativa oficiosa sobre regionalización;

Reunión informativa oficiosa sobre el programa mundial para mejorar la seguridad de los suministros de salud reproductiva.

UNOPS

Debate oficioso sobre la situación de la UNOPS.

13 de septiembre de 2006

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2006

(El mandato expira el último día del año indicado)

Estados de África: Botswana (2006); Camerún (2006); Argelia (2008); Congo (2006); Eritrea (2006); Gambia (2006); Benin (2008); Uganda (2007).

Estados de Asia y el Pacífico: Bangladesh (2008); China (2006); Indonesia (2006); Kazajstán (2007); República Islámica del Irán (2006); Pakistán (2008); República Popular Democrática de Corea (2007).

Estados de América Latina y el Caribe: Cuba (2007); Ecuador (2008); Guatemala (2007); Guyana (2007); Jamaica (2008).

Estados de Europa oriental: Belarús (2007); Federación de Rusia (2008); Polonia (2006); Ucrania (2007).

Estados de Europa occidental y otros Estados*: Canadá; Dinamarca; Estados Unidos de América, Francia; Japón; Nueva Zelandia; Noruega; Países Bajos; Portugal; Suecia; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Turquía.

* El Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados tiene su propia rotación, que varía cada año.

